# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 120<sup>a</sup>, en martes 19 de diciembre de 2023 (Ordinaria, de 10:06 a 15:06 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pá	ig.
I. ASISTENCIA	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	. 29
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA	. 31
SALUDO A DELEGACIÓN DE ESCUELA PADRE ERNESTO WILHELM, COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	. 31
V. ORDEN DEL DÍA	32
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	. 32
REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (Primer trámite constitucional. Boletín $N^\circ$ 16463-05)	. 49
VI. INCIDENTES	143
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE COMPROMISO PRESIDENCIAL PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE HABITANTES DE CALETA PUNTA LAVAPIÉ, COMUNA DE ARAUCO (OFICIOS)	143
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN COMPROMISO DE INCORPORAR A LOTA COMO ZONA DE REZAGO (OFICIOS)	143
IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE DIÁLISIS MUNICIPAL EN COMUNA DE OSORNO	144
INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN HABITACIONAL LUEGO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS MAL CONSTRUIDOS EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)	145
INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDIERON ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE CARABINEROS DE CHILE A REUNIÓN FIJADA CON AUTORIDADES PARA ABORDAR PLAN DE SEGURIDAD EN BARRIO DE COMUNA DE HUECHURABA (OFICIO)	
ALCANCES SOBRE IMPORTANCIA DE LOGRAR ACUERDOS ENTRE GOBIERNO Y OPOSICIÓN	147
ESTADO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS EN SERVICIO MÉDICO LEGAL SOBRE PROCEDIMIENTOS TANATOLÓGICOS Y OTROS RELACIONADOS CON CASO DE SINIESTRO QUE AFECTÓ A EMPRESA KAYSER (OFICIO)	148
ALCANCES SOBRE EFECTOS NEGATIVOS DE PRIVATIZACIÓN DE CLUBES DE FÚTROI	149

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE PUCÓN Y CURARREHUE (OFICIO)
SATISFACCIÓN POR SENTENCIA CONTRA LUIS TRANAMIL POR HOMICIDIO DE CABO EUGENIO NAIN Y OTROS DOS CRÍMENES FRUSTRADOS
EXPRESIONES DE SATISFACCIÓN CON MOTIVO DE CONDENA DE LUIS TRANAMIL POR HOMICIDIO DE CABO EUGENIO NAIN Y DOS HOMICIDIOS FRUSTRADOS
EXPLICACIONES POR RESTRICCIÓN EN ENTREGA DE AGUA POTABLE A SECTORES RURALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR PRECARIEDAD EN EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
INVESTIGACIÓN POR PRESUNTO MALTRATO DE PROFESIONAL DE LA SALUD CONTRA MADRE EN SAR ALEMANIA, EN CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE PROMULGACIÓN DE LEY QUE HABILITA A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (OFICIO)
ENTREGA DE FONDOS A GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO PARA ABORDAR CRISIS HÍDRICA (OFICIO)
ESTADO DE INVESTIGACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA SOLICITADA A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (OFICIO)
SITUACIÓN DE TERRENO MÁS IDÓNEO PARA UBICACIÓN DE FUTURO HOSPITAL DE ARICA (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE RESPUESTA EN LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DEL MINISTERIO DE SALUD (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE INFORMACIÓN, PAGO DE MONTOS RETENIDOS Y MECANISMOS DE DENUNCIA O DE AYUDA PARA DEMANDANTES EN RELACIÓN CON PENSIONES DE ALIMENTOS (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR DESIGNACIÓN DE FUTURO FISCAL REGIONAL DE TARAPACÁ
NECESIDAD DE ENMIENDA ANTE CAMBIOS UNILATERALES INTRODUCIDOS A DOCUMENTO PARA REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO (OFICIO)
CLARIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
REGULARIZACIÓN DE TERRENO DE UNIDAD VECINAL N° 45 TARAPACÁ SUR, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE DEMORA EN EJECUCIÓN DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE MENOR RIESGO EN HOSPITAL DR. JUAN NOÉ CREVANI, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 16
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO DE HUMEDAL ÓSCAR GÁLVEZ, QUEBRADA SAN AGUSTÍN, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)
FACTIBILIDAD DE INICIAR INVESTIGACIÓN PARA DESCARTAR O CONFIRMAR EXISTENCIA DE COLUSIÓN ENTRE EMPRESAS DE BUSES QUE SUBEN PRECIOS DE PASAJES EN FECHAS DE FIESTAS DE FIN DE AÑO, EN TRAMOS QUE CONECTAN SANTIAGO CON VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR (OFICIO)
MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ECONÓMICAS PARA QUE TRASPASO DE EDUCACIÓN A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) NO AFECTE A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE COMUNAS DEL DISTRITO N° 8 (OFICIO)
URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE JORNADAS DE CUARENTA HORAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (OFICIOS)16
INCUMPLIMIENTO DE LEY N° 21.380, QUE RECONOCE A LOS CUIDADORES O CUIDADORAS EL DERECHO A LA ATENCIÓN PREFERENTE EN EL ÁMBITO DE LA SALUD (OFICIO)
COMPENSACIÓN A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO EN COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)
THE DOCUMENT OF DEATH OF THE

### VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero de 2022". Boletín Nº 16448-10.
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero de 2022". Boletín N° 16447-10.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Oslo, Noruega, el 24 de marzo de 2022". Boletín N° 16446-10.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Federal de Austria, suscrito en Santiago, Chile, el 7 de abril de 2022". Boletín N° 16445-10.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que

señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales". Boletín  $N^{\circ}$  16463-05.

#### IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Notas

- Nota de las y los jefes de Bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes; del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social; del Partido Socialista y del Partido Por la Democracia por la cual manifiestan su apoyo al informe de Impuestos Internos sobre "Estimación de la brecha de cumplimiento en el IVA y el Impuesto de Primera Categoría", y solicitan dar lectura al extracto de dicho informe que indican.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de diciembre de 2023, para dirigirse a España.

#### 2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 18 y el 20 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Leal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de diciembre de 2023, por impedimento grave.

#### 3. Comunicación

- Comunicación de los jefes de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente y del Partido Evolución Política, por la cual informan que los diputados señores Teao y Undurraga, don Francisco, reemplazarán, en forma permanente, a los diputados señores Cornejo y Martínez en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la protección y conservación del Campo Dunar de la Punta de Concón (CEIs 38 y 39).

#### Respuestas a Oficios

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (272-N al 54941).

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (710 al 56837).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance del plan de normalización y gestión del borde costero en la Región de Atacama, específicamente en los sectores de Flamenco y Rodillo, en los términos que plantea. (850 al 57618).

#### Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

 Diputada Pérez, doña Marlene. Número de deudores de pensiones de alimentos en la Región del Biobío, individualizado por comuna y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (987 al 57547).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Subsecretaría, en los términos que requiere. (672 al 54469).

#### Subsecretarías

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1204 al 56739).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita copia de todos los antecedentes del proceso licitatorio de cada consultora que se ha adjudicado proyectos desde marzo del año 2022, en los términos que requiere. (912 al 54115).

#### Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (680 al 54876).

#### Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (11220 al 56054).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de un catastro de incendios anuales en su municipio, indicando los planes de prevención con los que cuenta. (1207 al 54296).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1211 al 57471).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2121 al 47312).
- Diputada Rojas, doña Camila. Protocolo seguido en la evaluación de la pensión de invalidez de la señora María Leonor Pérez Barahona, en los términos que plantea. (23472 al 56872).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Pasos a seguir por vuestro municipio para regularizar el condominio Zapallar, de Curicó, teniendo

- en cuenta que los actos administrativos que sustentaban las obras fueron invalidados por vicios inexcusables, en los términos que plantea. (2467 al 55900).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (2468 al 55153).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (2581 al 55317).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Accesos para vehículos de emergencia, como estacionamiento para el personal y de usuarios y/o particulares de paso, que dispone la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, de Curicó, ubicado en calle Archipiélago Juan Fernández Nº 1890, población Sol de Septiembre, comuna y provincia de Curicó, en los términos que requiere. (4002 al 55884).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Accesos para vehículos de emergencia y otros que dispone la nueva sede del Hospital San Juan de Dios, de Curicó, en los términos que plantea. (4002 al 55923).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si fue pagado el seguro convenido por el señor Carlos Eladio Álvarez Cantillana con el Banco Estado, dados los problemas a los que se ha visto enfrentado para trasladar a su fallecida cónyuge, señora Edith Fabiola Correa Jiménez, desde Miami a Chile, en los términos que plantea. (413.23 al 57879).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Grave accidente laboral ocurrido el día 16 de octubre en el jardín infantil Sonrisas de Niños, administrado por la Fundación Integra, ubicado en calle 5 oriente con Avenida Circulación Norte, ciudad de Talca, en los términos que indica. (5030 al 55792).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (670 al 55312).

# X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Convenio firmado por el Servicio de Salud Reloncaví y el Centro Intecnus, de Bariloche, Argentina, para el tratamiento de pacientes oncológicos de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. (58061 de 15/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Convenio firmado por el Servicio de Salud Reloncaví y el Centro Intecnus, de Bariloche, Argentina, para el tratamiento de pacientes oncológicos de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. (58063 de 15/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Convenio firmado por el Servicio de Salud Reloncaví y el Centro Intecnus, de Bariloche, Argentina, para el tratamiento de pacientes oncológicos de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. (58065 de 15/12/2023). A Servicio de Salud Reloncaví.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Convenio firmado por el Servicio de Salud Reloncaví y el Centro Intecnus, de Bariloche, Argentina, para el tratamiento de pacientes oncológicos de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. (58066 de 15/12/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID) "Ampliación a Terceras Pistas entre Acceso Sur a *ByPass* Rancagua y la Ciudad de San Fernando", en específico el tramo V-b Pelequén-San Fernando, donde se construirá un segundo *bypass*, en las cercanías de la ciudad, remitiendo los antecedentes que requiere. (58067 de 15/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID) "Ampliación a Terceras Pistas entre Acceso Sur a *ByPass* Rancagua y la Ciudad de San Fernando", en específico el tramo V-b Pelequén-San Fernando, donde se construirá un segundo *bypass*, en las cercanías de la ciudad, remitiendo los antecedentes que requiere. (58069 de 15/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID) "Ampliación a Terceras Pistas entre Acceso Sur a *ByPass* Rancagua y la Ciudad de San Fernando", en específico el tramo V-b Pelequén-San Fernando, donde se construirá un segundo *bypass*, en las cercanías de la ciudad, remitiendo los antecedentes que requiere. (58070 de 15/12/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de representar al gobierno la necesidad de tolerar la crítica a su gestión, en cuanto presupuesto de una sana convivencia democrática, y colocar en conocimiento de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los dichos vertidos por la ministra del Interior y Seguridad Pública en contra de una ciudadana, así como las restantes vulneraciones a la libertad de prensa y expresión protagonizadas por el propio gobierno, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58080 de 18/12/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar el traslado de los insumos necesarios para la realización de quimioterapias, como, asimismo, buscar alternativas más eficientes para su traslado a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (58081 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar el traslado de los insumos necesarios para la realización de quimioterapias, como, asimismo, buscar alternativas más eficientes para su traslado a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (58082 de 18/12/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Celis, don Andrés. Plazos de implementación del "proyecto de ley que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad", en los términos que plantea. (58083 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Plazos de implementación del "proyecto de ley que prohíbe la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad", en los términos que plantea. (58084 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputada Morales, doña Carla. Forma como se determinaron las fechas de postulación inicialmente indicadas en la "Guía de Fondos Concursables Disponibles en el Estado", emitida por la División de Organizaciones Sociales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58085 de 18/12/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Morales, doña Carla. Forma como se determinaron las fechas de postulación inicialmente indicadas en la "Guía de Fondos Concursables Disponibles en el Estado", emitida por la División de Organizaciones Sociales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58086 de 18/12/2023). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputada Morales, doña Carla. Forma como se determinaron las fechas de postulación inicialmente indicadas en la "Guía de Fondos Concursables Disponibles en el Estado", emitida por la División de Organizaciones Sociales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58087 de 18/12/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de considerar la adopción de las medidas administrativas pertinentes, orientados a garantizar la continuidad operacional de los sistemas homologados Sigfe 2.0, en los términos que plantea. (58088 de 18/12/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de considerar la adopción de las medidas administrativas pertinentes, orientados a garantizar la continuidad operacional de los sistemas homologados Sigfe 2.0, en los términos que plantea. (<u>58089</u> de 18/12/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Palma, don Hernán. Remita el catastro de vertederos y microbasurales de la comuna, indicando las medidas adoptadas para mitigar el problema de descarga de desechos y si cuenta con un procedimiento para autorizar traslado de escombros u otros. Asimismo, señale si la municipalidad cuenta con puntos de reciclaje de diferentes residuos. (58090 de 18/12/2023). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Palma, don Hernán. Remita el catastro de vertederos y microbasurales de la comuna, indicando las medidas adoptadas para mitigar el problema de descarga de desechos y si cuenta con un procedimiento para autorizar traslado de escombros u otros. Asimismo, señale si la municipalidad cuenta con puntos de reciclaje de diferentes residuos. (58091 de 18/12/2023). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Preocupaciones expresadas por las organizaciones agrupadas en Red Incluye, en el sentido de cuál es la interpretación que se le está dando al decreto N° 36, que modifica al decreto N° 64, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en los términos que plantea. (58092 de 18/12/2023). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Preocupaciones expresadas por las organizaciones agrupadas en Red Incluye, en el sentido de cuál es la interpretación que se le está dando al decreto N° 36, que modifica al decreto N° 64, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en los términos que plantea. (58093 de 18/12/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Palma, don Hernán. Situación que afecta a la menor que indica, quien cuenta con todos sus exámenes y fue derivada, en el mes de agosto de 2023, a hospital Barros Luco Trudeau, remitiendo los antecedentes que requiere. (58094 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Implementación de los proyectos de mejoramiento de las vías de evacuación por *tsunami* en el sector Caleta de Peñuelas, comuna de Coquimbo, especialmente lo relativo a las señaléticas y el pintado de calles, en los términos que plantea. (58096 de 18/12/2023). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Implementación de los proyectos de mejoramiento de las vías de evacuación por *tsunami* en el sector Caleta de Peñuelas, comuna de Coquimbo, especialmente lo relativo a las señaléticas y el pintado de calles, en los términos que plantea. (58097 de 18/12/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Implementación de los proyectos de mejoramiento de las vías de evacuación por tsunami en el sector Caleta de Peñuelas, comuna de Coquimbo, especialmente lo relativo a las señaléticas y el pintado de calles, en los términos que plantea. (58098 de 18/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputada Jiles, doña Pamela. Medidas de protección y resguardo de los derechos de las niñas involucradas en los hechos que se describe, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58102</u> de 18/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acusaciones y denuncias de abusos y maltratos en las Familias de Acogidas Especializadas (FAE), en los términos que plantea. (58103 de 18/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acusaciones y denuncias de abusos y maltratos en las Familias de Acogidas Especializadas (FAE), en los términos que plantea. (58105 de 18/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acusaciones y denuncias de abusos y maltratos en las Familias de Acogidas Especializadas (FAE), en los términos que plantea. (58106 de 18/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acusaciones y denuncias de abusos y maltratos en las Familias de Acogidas Especializadas (FAE), en los términos que plantea. (58107 de 18/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar las investigaciones que resultaren procedentes para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, por parte de la dirección del Hospital Doctor Víctor Ríos Ruiz, de la comuna de Los Ángeles, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58110 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar las investigaciones que resultaren procedentes para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, por parte de la dirección del Hospital Doctor Víctor Ríos Ruiz, de la comuna de Los Ángeles, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58111 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Rojas, doña Camila. Motivos de la ausencia de diagnóstico de la paciente individualizada y de la posibilidad de enviar los exámenes a la Clínica Mayo, en U.S.A, para obtenerlo, en los términos que plantea. (<u>58120</u> de 18/12/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Motivos de la ausencia de diagnóstico de la paciente individualizada y de la posibilidad de enviar los exámenes a la Clínica Mayo, en

- U.S.A, para obtenerlo, en los términos que plantea. (<u>58121</u> de 18/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la tramitación del pago del bono de desempeño laboral del señor Rafael Cachaña Ñecul, indicando si es efectivo que él no lo recibirá, el cómo y por qué se llegó a esta situación, en los términos que plantea. (58122 de 18/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la tramitación del pago del bono de desempeño laboral del señor Rafael Cachaña Ñecul, indicando si es efectivo que él no lo recibirá, el cómo y por qué se llegó a esta situación, en los términos que plantea. (58124 de 18/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de agendar una reunión con el estamento técnico correspondiente para discutir la posibilidad de testear el producto biológico Embiotic, en Chile, en algún centro salmonero chileno, para probar su eficacia y posibles ventajas en medios submarinos. (58125 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de la solicitud del señor Andrés Alfredo Mansilla Díaz, presentada en ese organismo para acceder a un departamento social en la comuna de Puerto Montt. (58126 de 18/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de utilizar las facultades que le confiere la normativa para atender la consulta de la señora Adriana Mercedes Barría González, respecto a la actuación que le compete a la Compañía de Seguros de Vida Metlife, relativa a su situación de pensión, en los términos que plantea. (58127 de 18/12/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de coordinar apoyo a la familia de la menor de iniciales T.E.C.S, quien se encuentra con problema de salud y ha tenido que buscar ayuda profesional fuera de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58129 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible tala y extracción ilegal de bosque nativo en el sector denominado Ilque, localidad rural ubicada a 30 kilómetros de Puerto Montt, indicando si se ha dispuesto la fiscalización respectiva. (58130 de 18/12/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible tala y extracción ilegal de bosque nativo en el sector denominado Ilque, localidad rural ubicada a 30 kilómetros de Puerto Montt, indicando si se ha dispuesto la fiscalización respectiva. (<u>58131</u> de 18/12/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Los Lagos.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Nuevo intento de "toma VIP" en un bien nacional de uso público, esto es, en la ribera norte del río Maule, donde se ha procedido a construir recientemente una edificación tipo vivienda, un muelle y un cierre perimetral, que ha cortado un camino existente, en los términos que plantea. (58132 de 18/12/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado en que se encuentra la tramitación de la publicación de las bases para el transporte subsidiado de la ruta 1, Isla Huapi Abtao (Huempun-Escuela Huapi Abtao-Punta Lilehue)-Punta Auco, hacia la ruta 2 Isla Huapi Abtao (Huempun-Escuela Huapi Abtao-Punta Lilehue)-Chayahue. (58133 de

- 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Frecuencia con la que se realizan labores de aseo y ornato en el Parque Municipal La Paloma, considerando la posibilidad de reforzar dichas labores. (58134 de 18/12/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Sáez, don Jaime. Manera en se llevó a cabo el concurso público que se realizó en la provincia de Chiloé para proveer a un cargo de profesional de la unidad de administración provincial (Dirección Provincial de Educación), indicando si se ha detectado alguna irregularidad. (58135 de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Respuestas que ha dado frente a las solicitudes planteadas por la Junta de Vecinos Nº 92 Los Tulipanes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58136 de 18/12/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible tala y extracción ilegal de bosque nativo en el sector denominado Cruce Apeche S/N, comuna de Queilén, provincia de Chiloé, disponiendo la fiscalización correspondiente. (58137 de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible tala y extracción ilegal de bosque nativo en el sector denominado Cruce Apeche S/N, comuna de Queilén, provincia de Chiloé, disponiendo la fiscalización correspondiente. (<u>58138</u> de 18/12/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con el caso particular de la señora Julia Robles Araya, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58139 de 18/12/2023). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un registro sobre el número de extracciones del musgo Sphagnum (Pompón) en las turberas, a nivel nacional y en la Región de Los Lagos, remitiendo los antecedentes correspondientes. (58140 de 18/12/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con todas las investigaciones y/o sumarios realizados, a propósito del caso que conmocionó a los trabajadores del puerto de San Antonio, ocurrido en marzo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58141 de 18/12/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con todas las investigaciones y/o sumarios realizados, a propósito del caso que conmocionó a los trabajadores del puerto de San Antonio, ocurrido en marzo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>58142</u> de 18/12/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con todas las investigaciones y/o sumarios realizados, a propósito del caso que conmocionó a los trabajadores del puerto de San Antonio, ocurrido en marzo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58143 de 18/12/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Realización de fiscalizaciones, durante el último año, a la Escuela Kimün Lawal y al Liceo Comercial Miramar, en relación con las condiciones sanitarias de los puestos de trabajo de las manipuladoras de alimentos, remi-

- tiendo sus resultados e indicando si existen sanciones a las empresas Saludable SpA y Merquén SpA, en los 2 últimos años en relación con el estado de salubridad y conservación de los alimentos, en los términos que requiere. (58144 de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con todas las investigaciones y/o sumarios realizados, a propósito del caso que conmocionó a los trabajadores del puerto de San Antonio, ocurrido en marzo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58145 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de algún plazo estimado de respuesta para el pronunciamiento relativo al proyecto corregido de empresa Essal S.A. de Paralelismo Soterrado de Agua Potable y Aguas Servidas, ubicado en ruta W-45, entre Kilómetro 5,705 y Kilómetro 6,468, lado derecho, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. (58146 de 18/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de algún plazo estimado de respuesta para el pronunciamiento relativo al proyecto corregido de empresa Essal S.A., de Paralelismo Soterrado de Agua Potable y Aguas Servidas, ubicado en Ruta W-45, entre Kilómetro 5,705 y Kilómetro 6,468, lado derecho, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. (58147 de 18/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sáez, don Jaime. Fecha aproximada de inicio del proceso de licitación para la construcción del proyecto del puente "Palena II", en la comuna de Palena, Región de Los Lagos, remitiendo los antecedentes correspondientes. (<u>58148</u> de 18/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Giordano, don Andrés. Posibilidad de dotar a la Asociación de Fútbol Presidente Ríos de un espacio físico, bajo su administración, en donde puedan llevar a cabo sus convocatorias y actividades, indicando expresamente lugares evaluados para estos efectos, así como plazos y detalles relevantes a tener en consideración para la implementación y habilitación de este espacio. Asimismo, señale las medidas en curso o a implementar para el fortalecimiento de las asociaciones deportivas de su comuna. (58150 de 18/12/2023). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de trasladar a la señora Margarita Soledad Inostroza Inostroza, cabo, grado 20° E.U.S., actual dotación del C.P.F San Miguel Región Metropolitana, hacia la Región de Ñuble, idealmente a C.D.P. de Quirihue, y/o las unidades de Concepción, Chillán, Cauquenes o Bulnes, si lo estima conveniente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58151 de 18/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bravo, doña Marta. Sumario administrativo resolución de D. Carlos Marchant Zapata, exenta D.R. Nº 812, de fecha 16 de octubre de 2023, de parte del señor director regional de Gendarmería de Chile de la Región de Ñuble, quien ordena el proceso administrativo correspondiente. (58152 de 18/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de reducir la capacidad de almacenamiento en planta de la ENAP, ubicada en la comuna de Maipú, a fin de garantizar riesgo cero a la población aledaña. (58153 de 18/12/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Resultados de las fiscalizaciones realizadas a la empresa ENEL en la comuna de Lampa, indicando las medidas que se han tomado

- en relación a la problemática expuesta, si es que las hubiera. En el caso contrario, proceder a los protocolos y sanciones establecidas. (<u>58154</u> de 18/12/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Situación que afecta a los habitantes de la isla de Rapa Nui que no pudieron ejercer su derecho a voto el día 17 de diciembre del presente año, de acuerdo a los antecedentes que expone. (58155 de 18/12/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inscripción del señor Felipe Eduardo Riveros Cerda en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (Rntpp), indicando si se encuentra o no en este registro y, de ser así, desde qué fecha. Asimismo, remita copia de la resolución exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones relativa al Programa de Subsidio de Transporte CTA-CTR de la Región del Maule, año 2023, así como de las bases de licitación pública de otorgamiento de dicho subsidio del mismo año. Además, remita decreto exento que adjudica la licitación pública de otorgamiento del programa de subsidio indicado. (58156 de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de la solicitud de atención farmacológica de la señora Ana Camila Urbina Espinoza, que para su tratamiento requiere el medicamento denominado "Omalizumab", de acuerdo a las consideraciones que expone. (58157 de 18/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de la solicitud de atención farmacológica de la señora Ana Camila Urbina Espinoza, que para su tratamiento requiere el medicamento denominado "Omalizumab", de acuerdo a las consideraciones que expone. (58158 de 18/12/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Patricio Armando Villaseca Miranda, dándole una pronta solución. (<u>58159</u> de 18/12/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Patricio Armando Villaseca Miranda, dándole una pronta solución. (<u>58160</u> de 18/12/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Musante, doña Camila. Plan contemplado ante un eventual incendio en el vertedero de Popeta, en la provincia de Melipilla, indicado si existen campañas en cuanto a evacuación y medidas de prevención destinadas a los vecinos. (<u>58161</u> de 18/12/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Razón por la cual las escuelas y liceos que están bajo la administración del Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue no han contado con los recursos necesarios paras las actividades de fin de año académico, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58162 de 18/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Trabajos que se realizan en el puente Püschel, ubicado en la ruta U-925, de la comuna de Puerto Octay, refiriéndose al compromiso de un paso alternativo al momento de la reparación de este puente, señalando cuándo se encontrará operativo. (58163 de 18/12/2023). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Camaño, don Felipe. Plazos de ejecución de obras en la ruta que comprende al sector Santa Lucía Bajo, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (58164 de 18/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plazos de ejecución de obras en la ruta que comprende al sector Santa Lucía Bajo, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (58165 de 18/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plazos de ejecución de obras en la ruta que comprende al sector Santa Lucía Bajo, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (58166 de 18/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar el ensanchamiento de la ruta N-941, en el sector de Santa Lucía Alto, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (58167 de 18/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar el ensanchamiento de la ruta N-941, en el sector de Santa Lucía Alto, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (58168 de 18/12/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58169 de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de considerar el ensanchamiento de la ruta N-941, en el sector de Santa Lucía Alto, en la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (58170 de 18/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58171 de 18/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ramírez, don Matías. Gasto presupuestario asignado al mantenimiento de las autoclaves y la unidad de esterilización hospitalaria, especificando si los montos asignados fueron utilizados conforme a su destinación original o si fueron transferidos a otra unidad, los motivos y las fechas correspondientes a dichas transferencias. (58172 de 18/12/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58173 de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Tramitación del proceso por los hechos remitidos desde el Departamento Biprovincial de Educación San Felipe-Los Andes, respecto a un caso de maltrato a una niña con la condición del Espectro Autista, por parte de una profesora del establecimiento educacional Escuela John Kennedy, de la comuna de Los Andes, en los términos que requiere. (58174 de 18/12/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de gestionar y designar un profesional con el título de psicólogo/a para el Programa de Prevención Focalizada (PPF), de la comuna de Cabildo. (58175 de 18/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos entregados para no autorizar o, bien, retardar la autorización de los reemplazos de los funcionarios del Servicio Médico Legal de

Concepción, indicando cuándo se comunicará la decisión relativa a la situación indicada y las acciones que se tomarán para resolverla en el corto plazo. Asimismo, refiérase a la existencia de una evaluación del impacto operativo y funcional que esta situación podría tener en el servicio. (58176 de 18/12/2023). A Servicio Médico Legal.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación, etapa y/o proceso en que se encuentra el proyecto de alcantarillado de la localidad de Las Tinajas-Los Puquios, de la comuna de Combarbalá. (58177 de 18/12/2023). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe que contenga las razones de fondo que llevaron al término del convenio de colaboración mutua y contrato de mandato para la implementación y funcionamiento de un aula hospitalaria en el Hospital del Salvador, en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (58178 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe que contenga las razones de fondo que llevaron al término del convenio de colaboración mutua y contrato de mandato para la implementación y funcionamiento de un aula hospitalaria en el Hospital del Salvador, en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (58179 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación de los estados de pago de los prestadores de servicios alimentarios (las empresas) en la Región Metropolitana, desde enero de 2022. Asimismo, señale si existen términos anticipados de prestación de servicios por proveedores que han incumplido las cláusulas del contrato en la Región Metropolitana, indicando el nombre de los proveedores que se encuentran en dicha situación y adjuntando la o las resoluciones que ponen término a la referida prestación de servicios, según corresponda. (58180 de 18/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Convenio de tratamiento oncológico entre el Servicio de Salud Reloncaví y una institución de Argentina, remitiendo los antecedentes que requiere. (58181 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia del convenio de colaboración entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la Corporación Municipal de Quilpué, con el objeto de traspasar el antiguo Hospital de Quilpué, en los términos que requiere. (58182 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Motivo específico por el cual no se han autorizado los reemplazos de funcionarios del Servicio Médico Legal de Concepción que se encuentran con licencias médicas, indicando la razón presupuestaria o administrativa que impida la aprobación de estos reemplazos, así como el proceso y criterios que sigue la dirección de presupuesto para aprobar los recursos para ejecutar los reemplazos de ichos funcionarios. Asimismo, refiérase a la existencia de una evaluación del impacto operativo y funcional que esta situación podría tener en el servicio, así como, también, a una posible fecha de resolución sobre la autorización de reemplazos de los funcionarios mencionados y las acciones que se tomarán para resolverla en el corto plazo. (58183 de 18/12/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia del convenio de colaboración entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la Corporación Municipal de

- Quilpué, con el objeto de traspasar el antiguo Hospital de Quilpué, en los términos que requiere. (58184 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado de avance del reglamento para la implementación de la ley N°21.172, que regula el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas, más conocida como "Chao cables", en los términos que requiere. (58185 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Procesos de regularización, indicando sus tiempos de duración y la cantidad de trámites pendientes a la fecha, como, asimismo, la cantidad de personas que se encuentran en situación de expulsión, tanto administrativa como judicial, refiriéndose a nacionalidad de estos, los plazos que se contemplan y los planes de deportación. (58186 de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual de las solicitudes de reemplazo para los funcionarios del Servicio Médico Legal de Concepción que se encuentran con licencia médica, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58188 de 18/12/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. General director de Carabineros de Chile tenga a bien informar, a la brevedad, a todas las jefaturas de zona, prefecturas, comisarías, subcomisarías y tenencias el alcance de la nueva ley de usurpaciones en las atribuciones que le compete a la institución, luego de recibir una denuncia de usurpación en calidad de flagrante. (58190 de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de la solicitud realizada por el Sindicato Independiente de Pescadores Activos de Coronel, que a la fecha aún no tienen respuesta. (58191 de 18/12/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Trabajos que se están realizando en el humedal Las Quemas, de la comuna de Osorno, ubicado en el loteo Las Juntas, que fue declarado como tal en enero del año 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que formula (<u>58192</u> de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Trabajos que se están realizando en el humedal Las Quemas, de la comuna de Osorno, ubicado en el loteo Las Juntas, que fue declarado como tal en enero del año 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que formula (58193 de 18/12/2023). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cantidad de pensionados mayores de 65 años que son beneficiarios de la exención de cotización de salud, disgregando la información por quintil y por entidad pagadora, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (58195 de 18/12/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Fecha en que se hará efectiva la desafectación del tramo ubicado en calle Los Tres Antonios N<sup>os</sup> 1650 y 1658, de la comuna de Ñuñoa, y su respectiva incorporación al catastro de Bienes Nacionales, en los términos que plantea. (58196 de 18/12/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Factibilidad de reevaluar para que una parte del terreno ubicado en calle Apóstol Santiago N° 323, perteneciente a la Armada de Chile, sea incorporado en la gestión de la Mesa Interministerial de Recuperación

- de Inmuebles Fiscales en administración de las Fuerzas Armadas, en los términos que plantea. (58197 de 18/12/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de la solicitud del señor Andrés Alfredo Mansilla Díaz respecto de un departamento social en la comuna de Puerto Montt, en los términos que indica. (58198 de 18/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Giordano, don Andrés. Si tiene conocimiento respecto a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que, por motivos de su afiliación a un club deportivo, habitan fuera de sus hogares, en los términos que plantea. (<u>58199</u> de 18/12/2023).
   A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (58200 de 18/12/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (58201 de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (58202 de 18/12/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (58203 de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Morales, doña Javiera. Procesos de contratación de personal llevados a cabo en vuestro servicio, en los términos que requiere. (<u>58204</u> de 18/12/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Recinto penitenciario donde está cumpliendo prisión preventiva el alcalde suspendido de la comuna de Renaico, señor Juan Carlos Reinao Marilao, indicando el régimen de visitas que posee, en los términos que requiere. (58206 de 18/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Recinto penitenciario donde está cumpliendo prisión preventiva el alcalde suspendido de la comuna de Renaico, señor Juan Carlos Reinao Marilao, indicando el régimen de visitas que posee, en los términos que requiere. (58207 de 18/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de los trabajos pendientes en la autopista de Antofagasta a Baquedano y su calendarización, incluyendo fecha cierta de término. Asimismo, señale si se ha cursado alguna multa u otro tipo de sanción a la

- concesionaria, por retraso en las reparaciones. (<u>58209</u> de 18/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de los trabajos pendientes en la autopista de Antofagasta a Baquedano y su calendarización, incluyendo fecha cierta de término. Asimismo, señale si se ha cursado alguna multa u otro tipo de sanción a la concesionaria, por retraso en las reparaciones. (58210 de 18/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Uso de suelo del inmueble denominado "El Macal Esc. G191", ROL 195-74, ubicado en el sector El Macal, comuna de San Clemente, en los términos que requiere. (58211 de 18/12/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planes o medidas que se estén trabajando relativas a planes de salud o programas médicos a implementar, tanto para personal activo o en retiro de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, en los términos que plantea. (58212 de 18/12/2023). A Carabineros de Chile.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planes o medidas que se estén trabajando relativas a planes de salud o programas médicos a implementar, tanto para personal activo o en retiro de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, en los términos que plantea. (58213 de 18/12/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. General director de Carabineros de Chile informe sobre los planes o medidas que se estén trabajando relativas a planes de salud o programas médicos a implementar para personal activo o en retiro de Carabineros, en los términos que plantea. (58214 de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los planes o medidas que se estén trabajando relativas a planes de salud o programas médicos a implementar para personal activo o en retiro, en los términos que plantea. (<u>58215</u> de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de disponer la entrega del medicamento Tegretal Cr 200mg (60 Com Novartis-Carbamazepina), dosis infantil, por el sistema público de salud, indicando los trámites a realizar para su adquisición, para pacientes infantiles, en los términos que expone. (58216 de 18/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción Electrificación SING, comuna de General Lagos" (Código BIP 30483228-0), remitiendo los antecedentes que requiere. (58218 de 18/12/2023). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción Electrificación SING, comuna de General Lagos" (Código BIP 30483228-0), remitiendo los antecedentes que requiere. (58219 de 18/12/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Arce, doña Mónica. Antecedentes laborales de la policía señora Berta Robles, considerados para su contratación por parte de vuestro municipio, en los términos que requiere. (58220 de 18/12/2023). A Municipalidad de Florida.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de considerar el otorgamiento de una pensión de gracia a la señora Elisa del Pilar Hermosilla Torres, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58221 de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Detalles del estudio del proyecto Costanera Sur, que se emplazará en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, a fin de fiscalizar su pertinencia medioambiental y su correspondencia con los intereses de la ciudadanía. (58222 de 18/12/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Respuesta a la carta enumerada con el folio N°18019, presentada el 10 de agosto de 2023, por la Agrupación Comité de Adelanto San Gregorio Digno Kilómetro Cero, como, asimismo, los canales e instancias de comunicación existentes entre el municipio y los vecinos de La Granja, en los términos que plantea. (58223 de 18/12/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Soto, don Raúl. Evaluación de la implementación de la reforma constitucional que posibilita el resguardo de la infraestructura crítica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (58224 de 18/12/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Soto, don Raúl. Situación actual de la dotación nacional de Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, depurada por regiones, comunas, y unidades policiales, precisando cómo incide el Plan de Fortalecimiento de Control Territorial Focalizado en la destinación de funcionarias y funcionarios policiales, como, asimismo, las medidas dispuestas para el plan de captación de nuevos aspirantes a las escuelas de formación policial, en los términos que plantea. (58225 de 18/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Negocio mayorista de gas en Chile, en los términos que requiere. (58226 de 18/12/2023). A Ministerio de Minería.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:17
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:12
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:24
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:18
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:20
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:26
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:41
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:18
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:31
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:08
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:06
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:23
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		12:44
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:24
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:19
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:37
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:10
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:51
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:39
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:29
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:58
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:44
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:25
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:10
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:06
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:27
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		11:24
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:27
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:57
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:24
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		12:56
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:40
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:24
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:50
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:15
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:48
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:29
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:25
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I		_

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		13:20
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:23
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:26
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:06
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:29
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:46
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		11:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:29
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:19
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:10
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:42
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:13
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:36
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:11
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:13
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:41

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:02
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:06
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:06
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:51
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:26
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:20
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:47
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:20
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:53
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:14
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:25
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		12:30
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:46
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:12
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:06

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la senadora señora Paulina Vodanovic Rojas, y el senador señor Karim Bianchi Retamales.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 110<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 111ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por los jefes de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes; del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social; del Partido Socialista y del Partido por la Democracia, para proceder a la lectura del extracto del documento ubicado en el punto 6 de la Cuenta, según lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo	Javiera	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Bernales Maldonado,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Alejandro	Lorena	Ericka	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	María	Fuente, Erika	Alexis
Bugueño Sotelo,	González Gatica,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Félix	Félix	Matías	Daniela
Bulnes Núñez,	González Olea, Marta	Riquelme Aliaga,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Marcela	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Camila	Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

# -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera,	Moreno Bascur,
Chiara		Andrés	Benjamín
Becker Alvear,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Cristóbal	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Carlos		Christian	Agustín
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Miguel	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez,
Sergio	Rundshagen, Harry	Carla	Renzo
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Cristhian	Francisco

## -Se abstuvieron:

Castro Bascuñán,	Ossandón Irarrázabal,	Saffirio Espinoza,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Ximena	Jorge	
Delgado Riquelme, Viviana			

#### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional, correspondiente al boletín N° 16034-06, con las diputadas y los diputados Bernardo Berger (informante), Henry Leal, Carolina Tello, Javiera Morales y Luis Malla.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

# SALUDO A DELEGACIÓN DE ESCUELA PADRE ERNESTO WILHELM, COMUNA DE PUERTO SAAVEDRA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludo a los estudiantes de primero a octavo básico de la escuela Padre Ernesto Wilhelm, de Puerto Saavedra, en la Región La Araucanía, invitados por la diputada Ericka Ñanco.

¡Bienvenidos!

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, quiero sumarme al saludo para los alumnos de la escuela Padre Ernesto Wilhelm, porque en esa escuela estudié. Es una escuela rural de la comuna de Puerto Saavedra.

De todo corazón, quiero agradecerles a los chicos que vienen viajando desde anoche y a los apoderados que los están acompañando en las tribunas.

Ellos están entendiendo cómo funciona el Congreso y también constatando que en este lugar trabajamos harto y bien duro.

He dicho.

-Aplausos.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida de forma proporcional entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-Oficio de S.E el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 119ª de la presente legislatura, en lunes 18 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, una consulta: ¿el Ejecutivo no se va a hacer presente para la discusión de esta solicitud? Sugiero que suspenda la sesión hasta que llegue algún representante del Ejecutivo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión la solicitud.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, nuevamente estamos en el Parlamento para renovar el estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía. Es algo que el gobierno no quería al inicio de su mandato, pero, muy a su pesar, va a terminar su período de cuatro años con estado de excepción constitucional en La Araucanía, porque la WAM y la RMM no dejan tranquila a la gente de trabajo y de esfuerzo de esa región, sobre todo en esta temporada, de cosechas, en que los agricultores sacan el fruto de su trabajo de todo el año.

Espero que efectivamente llegue más contingente a La Araucanía para llevar a cabo el Plan Cosecha Segura, que ya se realizó exitosamente en años anteriores.

Por otra parte, quiero pedir al gobierno que no cambie al jefe de la Defensa Nacional en La Araucanía durante la temporada de verano, porque quien está a cargo ya tiene las conexiones suficientes que permiten lograr una mayor coordinación e inteligencia, elementos que se requieren para perseguir a estos terroristas y delincuentes.

Además -esto es lo más importante-, se aproxima la temporada de incendios forestales intencionales. Recordemos que el año pasado se logró determinar que grupos terroristas provocaban incendios forestales en línea, y este año no hay motivos para pensar que esto puede ser distinto. Hay que anticiparse a los hechos, y no solo con aviones o con helicópteros para combatir los incendios, sino evitarlos antes. Hay que traspasar las filas de estos terroristas para tenerlos identificados.

Sabemos en qué lugares se esconden. La RMM se ubica dentro de Temucuicui, pero el gobierno no tiene los pantalones para ingresar a Temucuicui y terminar con estos terroristas.

La CAM está siendo descabezada. Ojalá que le den muchos años de prisión a Héctor Llaitul y a sus hijos. Hay que terminar con estos terroristas de la CAM y después seguir con la WAM, que ha dado algunas señales últimamente en el sector de Vilcún. Ellos han causado un desplazamiento forzoso de muchos agricultores que han tenido que salir de sus predios.

Le pido al gobierno que extreme las medidas en este tiempo de cosechas de los agricultores, y que se anticipe a las quemas forestales intencionales y de las cosechas agrícolas, porque los terroristas extorsionan a los agricultores que quieren vender su cosecha, pero parte de ella se la quieren llevar los terroristas.

Así es que...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, hemos apoyado invariablemente el estado de excepción, porque es una necesidad en la Región de La Araucanía y, principalmente, en la provincia de Arauco.

Como bien dijo mi colega Miguel Mellado, efectivamente estos grupos ejercen la violencia para hacer negocios ilícitos, como el robo de maderas, la venta de drogas, la reducción de vehículos para su venta posterior por piezas en Arauco. Por cierto, están asociados al crimen organizado.

Por tanto, el estado de excepción es una herramienta que permite no solo enfrentar la violencia, sino la instalación del crimen organizado en distintas zonas de nuestro país. Así se lo he planteado a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a quien aprovecho de saludar.

En la misma línea, en este estado de excepción, el nuevo jefe de Defensa para la provincia de Arauco debiese adelantar su trabajo y evitar que el crimen organizado comience a incendiar nuestras regiones, como ha sucedido invariablemente en los últimos tres años.

La presencia militar, con las Fuerzas Armadas desplegadas en el territorio, ayuda en esta tarea. En 2023 tuvimos demasiados incendios, que destruyeron miles de hectáreas y numerosas viviendas de chilenos y chilenas. Sabemos que una vez que se despliega la fuerza militar en el territorio, el nivel de incendios baja ostensiblemente.

Por lo tanto, aprendamos la lección y que el estado de excepción también permita evitar incendios forestales intencionales, que han provocado la pérdida de vidas, de viviendas y de numerosos bienes, además de provocar una sensación de inseguridad que, verano a verano, se instala en nuestra Región del Biobío.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, espero que la ministra del Interior nos escuche con atención. También espero que no considere que estamos haciendo un *show* patético, porque no merecemos ese trato, como tampoco lo merece ninguna autoridad ni persona en Chile.

Hemos renovado este estado de excepción 36 veces. Hemos generado leyes que son para combatir fuertemente la toma ilegal de terrenos, y aún no vemos sus resultados.

Como esta es una autorización del Congreso Nacional a base de una exposición que supongo hará la ministra del Interior y Seguridad Pública, me gustaría saber por qué no se ha aplicado la ley de usurpaciones, por qué todavía tenemos predios usurpados. ¿La ley no es suficientemente eficiente? ¿Quizás por el veto? ¿Quizás por las mismas acciones del gobierno?

Me gustaría que la ministra lo explicara, porque no es posible entender que con el tiempo que lleva en ejercicio la ley no tengamos resultados evidentes y en la zona se mantengan ocupados ilegalmente varios terrenos. Debemos evitar que se sigan organizando desde esas zonas ocupadas actos terroristas, que, incluso, el día de la elección, afectaron a chilenos.

Tenemos que comprometernos en serio a luchar contra la delincuencia y el terrorismo, y no simplemente a responder con violencia a las autoridades que le exigen que haga su trabajo, ministra, por intermedio del señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quienes vivimos en la Región de La Araucanía y permanentemente vemos los acontecimientos que allí ocurren, muchas veces hacemos sugerencias, pero también criticamos las actitudes que toman las autoridades. Sin embargo, en esta ocasión debo reconocer que el Ministerio de Obras Públicas se está preparando de mejor manera para enfrentar los incendios de la época estival, limpiando fajas fiscales de distintos caminos. Espero que ello se siga realizando; que no sea solamente un voladero de luces y que desde las rutas se extraiga el material que ahí queda, el que, finalmente, se transforma en material combustible para el verano. Es la mejor manera de prepararse para enfrentar el terrorismo en la Región de La Araucanía.

A ello se deben sumar otras acciones por parte de Conaf y otros servicios públicos que hoy funcionan en la Región de La Araucanía.

Como de costumbre, voy a votar favorablemente esta prórroga, para que finalmente se mantenga...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Solicito el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario de Defensa, señor Ricardo Montero.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señor Presidente, muy bienvenida, ministra.

Quiero recordar, ministra, que en la zona que está en este momento bajo estado de excepción constitucional se siguen violando los derechos humanos. Al respecto, el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos, publicado en noviembre de este año, menciona los siguientes derechos humanos que están siendo violados de manera sistemática en La Araucanía: la seguridad personal, la educación, el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes; la libertad de conciencia y culto, el derecho de propiedad y la libertad de residencia y libre circulación.

En Chile, ministra, se queman casi tantas iglesias como las que se quemaban en los peores momentos en Siria. Esa es la situación que se está viviendo. La gente tiene miedo a salir de su casa. Eso es parte de lo que señala el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos. El Estado no se hace responsable, y, por lo tanto, es culpable de las violaciones a los derechos humanos, porque no las impide. Para impedir las violaciones a los derechos humanos, ministra, se requiere de presencia estatal, se requiere de soldados, se requiere de carabineros y se requiere de represión a los grupos terroristas insurgentes y delincuenciales que les hacen la vida difícil a nuestros conciudadanos.

En la ley de presupuestos no vimos que ustedes quisieran agrandar ese músculo. No hay más dinero para soldados profesionales; no hay más dinero para conscriptos; no hay más dinero para reclutamiento de carabineros y no hay un programa que vaya en la dirección de aumentar la cantidad de hombres de uniforme que puedan proteger la ley y los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos. ¿En qué está el gobierno, ministra? ¿En qué está el gobierno? ¿Dónde está el plan?

Nos piden que renovemos el estado de excepción constitucional. Damas y caballeros, el estado de excepción constitucional significa restringir los derechos ciudadanos de nuestros compatriotas a cambio de restablecer el imperio de la ley. Por eso, es una excepción y un tema acotado en el tiempo, porque se entiende o el legislador, el constitucionalista en su momento entendió que la restricción de los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos solamente se puede producir y se debe producir de manera excepcional y durante muy corto plazo. Sin embargo, si el Estado y el gobierno no ponen todo su empeño en hacer cesar las condiciones que hacen necesario un estado de excepción constitucional, entonces, este se perpetúa, y de la mano de la perpetuación de ese estado de excepción constitucional, damas y caballeros, se perpetúan también las restricciones de los derechos de nuestros conciudadanos.

Les estamos restringiendo derechos ciudadanos a chilenos en el sur, supuestamente para reprimir o para ayudar a reprimir a los grupos violentistas, pero cuando se trata de reprimir a los grupos violentistas, el Estado no pone el dinero, no pone a los soldados y no pone a los policías que se requieren para recuperar el orden público y defender los derechos humanos

de nuestros compatriotas. ¡No lo hace! La ley de presupuestos no lo hace. No hay una planificación en ese sentido. Y el gobierno, que encabeza el Estado, se hace cómplice, damas y caballeros, de las violaciones a los derechos humanos que cometen grupos armados y delincuenciales en el sur de Chile, por el hecho de no reprimirlos con la fuerza necesaria. Hasta cierto punto, se transforma en un gobierno tiránico cuando perpetúa el estado de excepción y afecta los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos, sin devolverles la paz.

Ministra, vamos a seguir en este *loop* eterno de renovaciones mientras el gobierno no se decida, de una vez por todas, a cortar sus lazos y simpatías con los grupos insurgentes, y ponga la plata, los soldados y los carabineros que se requieren para recuperar el orden en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, saludo a la ministra.

Escuché por ahí que esta es la trigésima sexta vez que prorrogamos el estado de excepción constitucional. Siendo así, sería muy bueno tener un balance, para saber cómo el estado de excepción ha impactado, ya sea positiva o negativamente, en evitar los hechos de violencia y los hechos de terrorismo de que somos testigos en la macrozona sur. Como digo, sería muy importante saber aquello, pero, al mismo tiempo, también sería bueno contar con algunos datos de cómo los estados de excepción influyen, por ejemplo, en que se cometan o se dejen de cometer delitos comunes. Sería bueno saber si esto ha pasado en la macrozona sur y si la presencia de militares ha traído como consecuencia que haya más o menos delitos comunes.

Del mismo modo, ministra, hemos presentado un proyecto de ley, que está radicado en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que busca establecer una especie de estado preventivo de emergencia. Está partiendo la temporada de incendios forestales y en la Región del Maule tenemos un hecho que fue acreditado en 2017, cuando se declaró el estado de excepción: los incendios se redujeron a cero; no se produjeron incendios cuando hubo presencia militar en el territorio.

Entonces, quiero saber si la presencia de militares en la macrozona sur genera un impacto, evitando o previniendo los incendios forestales.

Señor Presidente, sería bueno que la ministra nos pudiera contestar aquello.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra. Llegó un poco tarde, pero llegó.

Ministra -por intermedio del señor Presidente-, voy a votar en contra la renovación de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia. ¿Sabe por qué? Porque hay que protestar de alguna forma contra este gobierno, que no está tomando las decisiones correctas en materia de terrorismo. Voy a votar en contra la renovación de la vigencia del estado

de excepción constitucional de emergencia, porque el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha fracasado rotundamente en materia de seguridad.

Cuando la ministra del Interior y Seguridad Pública, que está muy concentrada tomando nota de lo que estoy diciendo, dijo que se había pagado por un rescate, noticia que estuvo muy bien cubierta por la prensa, ¿qué hizo la ministra? Abrió la puerta para el negocio de los secuestros y los rescates en nuestro país.

Probablemente vamos a tener más secuestros en la macrozona sur, porque la ministra abrió esa puerta. ¡Esa no es la forma de enfrentar el terrorismo!

Cuando la ministra habla del Plan Buen Vivir -¡gran plan para enfrentar a los terroristas!-y en la discusión del presupuesto no son capaces de explicar cuáles han sido sus resultados, se constata que no está dando resultados, como ocurre con todas las iniciativas que este gobierno ha implementado o ha pretendido implementar en materia de seguridad.

Señor Presidente, por su intermedio le quiero decir a la señora ministra que cuando ninguneó a la concejala que le señaló los problemas de seguridad en su comuna y le dijo con una frase muy poco feliz y poco académica: "Qué *show* más patético, h...", no es la forma en que una autoridad del gobierno y del Estado debe tratar a los ciudadanos, menos a una concejala.

Ministra, le pido que tenga un acto de humildad y pida disculpas públicamente, porque esa no es la forma de enfrentar la inseguridad en nuestro país.

Por último, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género le pido que haga lo propio, porque no es aceptable...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a la ministra y a los colegas que están en la Sala.

Seré muy breve, porque tengo solo un minuto para exponer.

Voy a votar favorablemente esta prórroga, porque obviamente necesitamos el control de las Fuerzas Armadas en nuestra región.

Ministra, como usted seguramente sabe, hemos sufrido ataques, pero no voy a redundar en eso. Aquí lo importante -ya lo dijeron algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- es que se inicia la temporada de cosecha, en donde debemos tener la oportunidad de sacar el producto del trabajo para poder comercializarlo en forma ordenada.

También, hay que controlar los incendios. La mayoría de ellos son hechos por personas que actúan de mala forma en la región.

Así que hay que tomar las medidas y utilizar adecuadamente los medios. Pasaron cuatro años dando explicaciones. Ahora eso se terminó. ¡A trabajar!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, voy a votar favorablemente la renovación del estado de excepción constitucional. Lamentablemente, esta no es la renovación de un estado de excepción, sino de un estado normal, es decir, de algo que se ha normalizado. Así como se ha normalizado la violencia y los actos terroristas, también se ha normalizado el hecho de que renovemos este estado de excepción constitucional.

Sin embargo, voy a votar a favor. ¿Por qué? Porque la gente de mi distrito, de la provincia de Arauco y, particularmente, de la comuna de Contulmo, me lo ha pedido.

En Contulmo han ocurrido dos atentados en los últimos días. Ayer, 18 de diciembre, un incendio en una casa en el sector de Coihueco se lo adjudicó el grupo armado Weichan Auka Mapu (WAM), y el 12 de diciembre recién pasado se quemaron ocho camiones y ocho máquinas de trabajo forestal en el sector de las canchas, a pocos metros del sector urbano de la comuna y de la base adelantada.

¿Qué ocurre? Que las personas de Contulmo y sus autoridades me dicen que tiene que continuar el estado de emergencia. El concejal Eduardo Carrillo me escribió de inmediato y hablamos. Él me dijo: "Por favor, no saquen el estado de excepción constitucional, porque es lo único que tenemos, aun cuando estos hechos siguen ocurriendo".

Entonces, si bien nuevamente voy a apoyar este estado de excepción constitucional, no voy a dejar de plantear al gobierno, a la ministra del Interior y Seguridad Pública aquí presente -no sé si me está escuchando-, que se tiene que perfeccionar la forma en que se aplica este estado de excepción constitucional, porque si hay atentados a metros de la base adelantada que se instaló en Contulmo, después de mucho tiempo de que la solicitamos, tiene que haber una capacidad de reacción que, desde la inteligencia y la prevención, dé resultados.

La familia de Hernán Concha, afectada por la quema de las ocho maquinarias, había advertido que estaba siendo objeto de amedrentamientos y amenazas. Esto lo habían conversado con el delegado presidencial provincial, al cual le plantearon el problema y le solicitaron protección, pero no fueron considerados. Esa petición tenía que haber sido coordinada con las Fuerzas Armadas que están en la zona, justamente, para generar esa protección y resguardar el derecho a la seguridad.

Alguien dijo que se estaban coartando los derechos con la aplicación del estado de excepción constitucional, pero la verdad es que no veo que se coarte ningún derecho, porque poco se nota el estado de excepción constitucional. Solo están esas bases adelantadas y los controles que se están haciendo en las carreteras.

Aquí lo único que se sigue vulnerando es el derecho a la seguridad, porque los habitantes de las provincias de Arauco y de Biobío viven atemorizados.

Esta semana, a la comuna de Contulmo le ha tocado sufrir ataques con armamento en dos oportunidades, específicamente el 12 y el 18 de diciembre. Además, se han dejado lienzos en que la WAM se los adjudica. Y el gobierno ¿qué hace? ¿Qué hace el estado de excepción constitucional? Las cosas...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, el estado de excepción constitucional ha permitido bajar significativamente la cantidad de delitos y ha traído más seguridad a los ciudadanos de la zona sur de nuestro país. Por lo mismo, vamos a aprobar la prórroga de su vigencia.

Estamos convencidos de que este es un trabajo serio que están desarrollando la ministra del Interior y Seguridad Pública, la ministra de Defensa Nacional y el subsecretario del Interior para traer más seguridad a los chilenos.

Solo quiero ahondar en un punto. El día domingo terminamos una contienda electoral que claramente exacerbó los odios y suscitó una campaña bastante hostil. Hoy los chilenos nos están solicitando de manera urgente que tengamos la capacidad de dejar las odiosidades a un lado y centrarnos en una agenda relevante, en este caso, en materia de seguridad. Ese es el llamado.

Aquí tiene que acabarse el "que se jodan". Tiene que acabarse el ánimo odioso, en primer término, porque ese odio les va a contaminar el alma y también le hace mal a Chile.

Hoy requerimos hacer lo que la gente nos pide a gritos. La gente nos dice: "Pónganse de acuerdo, déjense de pelear por tonteras, déjense de hacer *shows* y céntrense en lo relevante, que es la seguridad de los chilenos".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que efectivamente la gente está cansada, y lo ha dicho dos veces al rechazar el actuar de los extremos, que no se ponen de acuerdo.

Pero también eso ocurre en materia de seguridad cuando hacemos torpedos en el propio gobierno, cuando una ministra cataloga de *show* el actuar de una concejala que transmite una necesidad o una urgencia ciudadana. Esa concejala representa a los vecinos en el humilde espacio que le da el concejo municipal.

Por eso, hago este reclamo, porque aquí todos nos debemos respetar. Hemos hecho aportes quienes, llamados por este gobierno, nos sentamos a una mesa para trabajar en el gran acuerdo por la seguridad.

Ahora, no solo hemos hecho eso. También propusimos muchos proyectos que a lo mejor el gobierno ni valora. Por ejemplo, Demócratas propuso la inhibición de las señales telefónicas en las cárceles, el control de identidad preventivo a migrantes, proyectos en materia de terrorismo y en tantas otras materias, como la infraestructura crítica.

Ministra, tenemos la mejor voluntad de seguir colaborando, de respetarnos y de entender que Chile nos dijo el domingo: "Basta de peleas, pongámonos de acuerdo"; ni siquiera propinar derrotas al gobierno. Lamentablemente, el gobierno se propina derrotas solo, porque a veces no logra entender las urgencias.

Aun así, sacando el tema de la probidad, el de la transparencia y todos los de las urgencias ciudadanas, estamos disponibles, y concurriremos a apoyar nuevamente este estado de ex-

cepción, porque desde este espacio hemos apoyado todas las leyes que el gobierno ha propuesto, incluso con ocasión de la compleja situación generada con la ley de usurpaciones, en la que también hicimos propuestas.

El domingo quedó demostrado que la gente busca acuerdos para sus urgencias, y una de ellas es la seguridad, controlar nuestras fronteras; tener la casa ordenada, regulada y segura en materia de migración, y, por cierto, lograr acuerdos que no solo permitan que saquemos leyes, sino que también el gobierno haga su trabajo desde la política migratoria y desde la política para combatir el crimen y la inseguridad.

Además, concurriremos con nuevos proyectos que el gobierno ha presentado en materia de seguridad municipal, en materia de seguridad y prevención a través de gobiernos regionales, y tantos otros.

Si bien el gobierno señala que hemos sacado 45 materias, vamos a seguir concurriendo con más leyes, para controlar todos los temas de seguridad.

Quiero agradecer al Jedena de nuestra Segunda Zona Naval, contraalmirante Daniel Muñoz, y dar todo nuestro respaldo a las Fuerzas Armadas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, la Región de Los Ríos sigue siendo foco de ataques terroristas por parte de grupos reivindicatorios, y precisamente en la semana en que el Presidente Boric la visitó, junto con la ministra del Interior y Seguridad Pública, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, y la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, un grupo de antisociales nuevamente perpetró hechos de violencia en la región.

A tan solo horas de que se iniciara la segunda gira de esa delegación presidencial, durante la primera semana de diciembre, un grupo de desconocidos manipuló durmientes de ferrocarriles. Ello provocó que un tren de carga de la empresa Fepasa se descarrilara en la comuna de Máfil, lo que puso en grave riesgo la vida del maquinista. En el lugar, la Policía de Investigaciones encontró un lienzo que aludía a comuneros que se encuentran en la cárcel.

No siendo suficiente ese ataque, en la mañana del jueves de esa misma semana, un grupo de desconocidos ingresaron a una vivienda en el fundo Rucahue, en la comuna de Lanco, amenazaron a sus moradores, los forzaron a desocuparla, y luego le prendieron fuego. Afortunadamente, dichas personas lograron escapar sin lesiones.

Eso sí, quiero valorar el esfuerzo del gobierno, que, tras dos años de espera y reiterados recordatorios, entregó 15 nuevos vehículos policiales para la Región de Los Ríos. Sin embargo, necesitamos medidas más eficientes, con las cuales seamos capaces de prevenir y no lamentar sucesos que ponen...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, como Partido Liberal vamos a apoyar todas las medidas que ofrezcan seguridad y orden a la ciudadanía. Por eso, votaremos a favor esta renovación del estado de excepción y apoyaremos a la ministra del Interior y Seguridad Pública, porque a ratos veo aquí agresividad; esa es la verdad.

Creo que, después de lo que sucedió el domingo, debemos abrir una nueva etapa en Chile, y dejar atrás la campaña de los "que se jodan", que pretendió dividir, insultar y producir una especie de coro venenoso. Debemos generar acuerdos transversales para la seguridad, para ofrecer seguridad en la calle, porque eso es lo que espera la gente.

Hago un llamado a aquellos que están enfrente y que han tomado un camino distinto, para que recapaciten, abran su corazón, limpien su corazón.

Ayer vimos nuevamente la repetición de la mala frase "que se jodan". No caigamos en eso, por favor. Necesitamos amistad cívica, necesitamos acuerdos para ofrecer seguridad a la gente que la está pidiendo.

Votaremos a favor con convicción, porque los datos que muestran las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional indican que esto ha funcionado en la zona sur. Por eso, hay que seguir apoyándolo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, desde el domingo en la noche hemos escuchado que ahora hay que empezar a trabajar en los temas que le importan a la gente, y este es uno de ellos: la inseguridad, el terrorismo.

Desde hace un tiempo hemos solicitado la creación de una Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) con asiento en Osorno, para prevenir e investigar los delitos del narcoterrorismo en nuestra región. Nos respondieron que están a una firma de concretarlo. Han pasado cinco meses, y aún no está la firma.

Necesitamos la creación de una comisaría de Control de Orden Público de Carabineros (COP) para la Región de Los Lagos, con asiento en Osorno. Sus efectivos tienen el equipamiento y la instrucción para actuar ante esos delitos. El 92 por ciento de los chilenos tiene miedo de salir a las calles, tiene miedo de que se atente contra sus propiedades, tiene miedo de que les quemen sus emprendimientos, tiene miedo de que los secuestren.

Espero que el gobierno y la ministra entiendan que esta prórroga no sirve, que no cumple con las expectativas de la población ni con un combate efectivo contra los atentados en nuestra zona sur.

Reitero, como he dicho muchas veces, que esta medida así aplicada no sirve.

Trabajemos en mejorar la percepción de inseguridad que existe en la población, ministra; denos respuesta a lo que estamos solicitando; entreguemos las herramientas para poder prevenir y hacer frente a los frecuentes atentados, tomas, incendios, etcétera, que se viven especialmente en la macrozona sur y en la provincia de Osorno.

No nos sigamos engañando con que a través de este estado de excepción estamos haciendo algo concreto por la gente del sur, porque no es así. Mientras esta medida no se aplique como debe ser, seguiré votando en contra. No seré cómplice de un gobierno garantista, que protege a los delincuentes por sobre el resto de la población.

Anuncio nuevamente mi voto en contra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, haré un comentario que tiene que ver con la seguridad y con lo que pasó el domingo.

Creo que, así como hubo un proceso de transición a la democracia desde octubre de 1988 hasta el momento en que asumió Aylwin -lo que vino después fue una consolidación de la democracia-, desde el 18 de octubre de 2019 hasta ahora hemos tenido una transición y se terminó el clivaje dictadura-democracia. Se terminó, ya no más; ese clivaje se terminó.

Por tanto, ahora tenemos temas nuevos; en verdad, no nuevos, pero de los que debemos preocuparnos, y también el tema de la seguridad.

Para esto, sin lugar a dudas, hay que resolver finalmente el tema de la inseguridad en La Araucanía.

Lo que viene ahora -le pido mucha atención al gobierno en eso- es la temporada de incendios. Imagínense, temporada de incendios; parece una locura lo que estamos hablando.

Es una locura que nuestros agricultores en La Araucanía deban esperar a que los militares los acompañen para cosechar; si no, no pueden cosechar y les queman las siembras, porque además hay extorsión.

Por tanto, ahora que el gobierno adoptó una muy buena medida, espero que el general que asuma como nuevo Jedena se quede un año -nos habría encantado que se quedara el general Pablo León, porque hizo las cosas muy bien, pero eso no podrá ser- y que las nuevas autoridades militares entiendan, ojalá, como entendió el general León.

Ahora bien, creo que todavía debemos resolver y enfrentar el problema de La Araucanía, y no debemos acostumbrarnos a lo que está ocurriendo. En los últimos días han ocurrido varios atentados, los que, en el fondo, generan demasiado miedo.

Lo hemos dicho permanentemente, y cuando uno discute acá este tema se da cuenta de que ya no tiene el eco de antes. Quiero que se pongan en los zapatos de la gente que hoy, en el día o en la noche, siente miedo en La Araucanía, porque es posible que la vayan a quemar.

Le pido al gobierno, fundamentalmente, que siga poniendo esa misma presión...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra, a mis colegas y a cada uno de los funcionarios de la Corporación.

Estamos en una época de celebración, en la que nos unimos con nuestros seres queridos. Las familias recuerdan el nacimiento del niño Dios y se preparan para un nuevo año 2024. Sin embargo, eso no es así para todas las familias, y mucho menos para las que han sido víctimas en la Región de La Araucanía, que pasarán esta Nochebuena con el dolor de haber perdido su vivienda producto de un atentado; familias que pasarán la Navidad sin un ser querido que han perdido producto de la violencia; familias que deberán pasar un año más sin recursos, sin la capacidad de poder entregar un regalo a sus hijos, porque han debido gastar cada peso en ponerse de pie.

Es muy necesario, señora ministra, seguir resguardando a nuestros vecinos, particularmente a los agricultores, que enfrentan una situación difícil, como son las siembras, y que necesitan el apoyo del gobierno, sobre todo de los militares y de Carabineros.

Hoy en Collipulli, en el sector de la ruta R-49, pasado Curaco, un grupo de individuos armados, que se movilizaban en una camioneta con focos quebrados, detuvieron a tres operadores, les robaron la camioneta y los secuestraron. Ayer, en Ercilla, detuvieron a otro furgón y les cobraron peaje a sus pasajeros para que pudieran pasar.

Señorita Presidenta, por su intermedio quiero pedir a la señora ministra que sigamos avanzando y que trabajemos unidos por el desarrollo y sobre todo por la seguridad de nuestros vecinos de La Araucanía.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos. Tiene la palabra la ministra del Interior, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, cuando esté presente en la Sala y haya planteamientos de los señores diputados y señoras diputadas, si me ven con el teléfono celular no es porque esté en otra cosa, sino porque estoy pidiendo los datos y tratando de actualizar la información sobre dichos planteamientos, para tener la respuesta más oportuna posible. Casi siempre lo logramos, pero a veces surgen demasiados temas. Voy a tratar de responder los principales que salieron durante la sesión de hoy.

En primer lugar, siendo fin de año, tenemos cambios de jefes de la defensa nacional (jedena) en las dos regiones que están con estado de emergencia vigente. En este cambio de jedena hay una modificación en la manera en que las cosas funcionan en La Araucanía.

Como ustedes saben, en la Región del Biobío está asentada la Armada, la que tiene un general a cargo que cumple el rol de jedena, quien está presente de manera permanente durante todo el año. Distinta es la situación en la Región de La Araucanía, donde la instalación que tenemos es una instalación provisoria que se hace con motivo del estado de emergencia. Debido a eso, no hay un general previsto asignado a la Región de La Araucanía, por lo que el jedena se tiene que ir rotando cada tres meses. Así ha sido durante todo este tiempo. En dos

oportunidades logramos que se extendiera el período del general que estaba a cargo, pero fue algo excepcional, porque en realidad ese general no tiene un traslado completo, esto es, no se lleva a su familia a la región, y luego sigue con otra asignación. O sea, es un general que tiene otro cargo y otra responsabilidad, pero que la tiene suspendida para ser jedena transitoriamente.

Esa situación va a cambiar en la Región de La Araucanía a partir de 2024, pues vamos a tener un general asignado de manera permanente, durante el año, al estado de emergencia mientras este dure. Esto es muy importante, porque quienes son de la zona habrán visto que los generales que se instalan en el rol de jedena desarrollan un trabajo con la comunidad; se tienen que coordinar con las policías, con los fiscales, con los alcaldes, con los delegados y con las demás autoridades, así como conocer a los actores del sector privado y del gobierno regional. Si el jedena cambia cada tres meses, hay que partir cada tres meses todo de nuevo. Eso va a cambiar; es un paso muy importante y una decisión que se ha trabajado durante todo el año.

Agradezco al Ejército por la facilidad que dio para hacer posible esa modificación. Llegarán a la zona el almirante Manzano, en el caso de Biobío, y el general Duarte, en el caso de la Región de La Araucanía. Dejan la jefatura de la Defensa Nacional el almirante Muñoz y el general León. Creo que es un buen momento, ya que será la última renovación que vamos a tener antes de fin de año, para agradecerles a ambos por el trabajo que hicieron. El almirante Muñoz estuvo durante todo el año. Yo creo que a todos los diputados que son de esa zona les ha tocado trabajar con él. Hay una valoración muy grande del trabajo que hizo allí. Además, hay un aprendizaje que también se quiere aplicar, de alguna manera, en la Región de La Araucanía con esa modalidad de una mayor permanencia del jedena.

Asimismo, en la zona se ha estado tomando una serie de medidas de refuerzos de nuestra capacidad de presencia. Esas medidas ustedes las conocen a través de las bases adelantadas, las que permiten que esa presencia se haga más efectiva, porque hay más cercanía y porque son menores los tiempos de desplazamiento. Además, esa presencia se verá reforzada con la llegada de nuevas camionetas blindadas. Está pronta a realizarse la entrega; yo creo que ya están operando. Si bien no hemos hecho formalmente la entrega, ya están listas para funcionar las nuevas camionetas blindadas que entregamos al Ejército en La Araucanía.

Cabe recordar que también se hizo una compra muy importante de vehículos blindados para Carabineros, destinados exclusivamente a la macrozona sur, que les permitirán una capacidad de reacción rápida cuando hay atentados y, por tanto, riesgos de disparos o agresiones de algún tipo. Sin embargo, el Ejército no contaba con esos vehículos. Con los que cuenta son con los vehículos tipo Mowag, que tienen un desplazamiento lentísimo, que no sirven para llegar a un lugar en donde está produciéndose un delito, porque son más lentos que un vehículo normal. Eso se va a resolver ahora a través de esta compra que hicimos de vehículos blindados, de vehículos de emergencia, con recursos del Ministerio del Interior destinados a este propósito, con una modalidad que se fue diseñando durante el año, lo que permitió que el proceso fuera bastante rápido.

Respecto de las preguntas acerca del desarrollo de los delitos en la zona, tengo alguna información especialmente referida a los delitos de violencia rural, pero también a algunas cosas generales que creo que son de interés.

La evolución de los delitos de violencia rural en las zonas en estado de emergencia - aunque si se analiza provincia por provincia y comuna por comuna, puede variar- ha sido

bastante positiva. La cantidad de lesionados se ha reducido en 25 por ciento; los ataques incendiarios, en 27 por ciento; los bienes incendiados, en 37 por ciento; los inmuebles incendiados, en 31 por ciento; los vehículos incendiados, en 40 por ciento; los cortes de ruta, en 9 por ciento; el robo de vehículos y maquinarias, en 41 por ciento, y la presencia de armas de fuego en estos delitos, en 36 por ciento. El número de detenidos por violencia rural ha aumentado en 164 por ciento. Es una evolución positiva.

En el caso de los delitos de homicidio, que, como se sabe, están catalogados como la primera prioridad en la política de seguridad, por su gravedad y por la manera en que están vinculados a otros delitos graves, en las zonas en que tenemos estado de emergencia y también en la Región de Los Ríos, la evolución ha sido bien significativa. Este año, en la Región del Biobío los homicidios bajaron 7,9 por ciento, mientras que en la de La Araucanía lo hicieron en 23 por ciento, y en Los Ríos, en 50 por ciento.

En el caso de las usurpaciones, a raíz de una pregunta que se hizo sobre la aplicación de la ley de usurpaciones, debo informar que desde que la ley entró en vigencia ha habido una usurpación en la comuna de Collipulli, en la localidad de Caillín. En ese caso, se hizo una aplicación inmediata de la ley de usurpaciones. Las policías llegaron y desalojaron a las personas, quienes quedaron detenidas. Hay una querella presentada y los responsables van a enfrentar lo que corresponde con la nueva legislación, que contempla penas distintas a las que teníamos originalmente. Sin embargo, respecto de las usurpaciones previas, que ya se habían desarrollado, va a haber un debate en los tribunales, porque en materia penal siempre se aplica la ley más favorable al acusado. Esto lo advertimos varias veces durante la tramitación de la ley de usurpaciones. No obstante, siendo la usurpación un delito permanente, se provoca un debate respecto de si se debe aplicar la ley que estaba vigente al momento en que comenzó a cometerse el delito o se puede aplicar la nueva ley en virtud de que el delito se sigue cometiendo. Esto se ha discutido en los tribunales respecto de otros tipos de leyes penales que consideran este carácter permanente. En este caso se va a dar este debate; de hecho, ya se está dando a propósito de un caso en la localidad de La Galera, en la Región de Los Ríos, en que la víctima interpuso acciones haciendo valer la nueva ley de usurpaciones. Vamos a ver qué interpretación darán los tribunales en este caso. No obstante, nosotros vamos a sostener la tesis de que la ley es aplicable por el delito cometido desde que entró en vigencia en adelante, porque es un delito permanente. Pero la mayoría de esos casos ya están judicializados. Entonces, lo veremos en sede de los tribunales, principalmente porque son delitos respecto de los que va se presentaron acciones ante la justicia, etcétera.

Sin embargo, hay que decir, para efectos de ver la evolución general, que hemos tenido un cambio en la dinámica de las usurpaciones muy grande en el último tiempo. Antes de la aplicación de la ley, el año 2020 tuvimos 105 usurpaciones; el 2021, 167; el año pasado, 91, y este año 79 usurpaciones.

Hemos ido bajando mucho el nivel de usurpaciones en la zona. La combinación de esta tendencia, que ya empezó el año pasado y que se confirma este año con la aplicación de la nueva ley, debiera acentuar este hecho, porque la ley es mucho más inhibitoria. Si llega a haber usurpaciones, vamos a aplicar inmediatamente la ley, lo que indica una buena capacidad de reacción.

En los tribunales vamos a tener que discutir y disputar qué se hace con las usurpaciones antiguas. Los jueces tendrán que hacer la evaluación sobre cómo interpretan esta materia.

Respecto de los delitos que se cometen en la temporada por el período de cosechas, tuvimos una experiencia muy positiva el año pasado con el plan de seguridad agroalimentaria. Eso significó una ampliación de la cantidad de agricultores que se vinculan al plan. Se ha estado trabajando desde hace meses en la preparación, en los contactos y en las coordinaciones. Esperamos que este año los resultados mejoren respecto de los del año pasado, para asegurar que las cosechas se hagan en condiciones de seguridad; lo mismo respecto de los incendios. Hemos estado dando a conocer, desde hace varias semanas, las nuevas medidas especiales que hay, las modalidades que hemos ocupado, el mayor involucramiento de los municipios, la campaña preventiva conjunta con la Corma, el refuerzo de equipamiento. El otro día se entregó el avión Tanker que tendremos a partir de esta temporada y que va a reforzar nuestra flota; tenemos recursos adicionales asignados, personal, en fin, aviones propios y arrendados para enfrentar la temporada.

Por último, a propósito de lo señalado por el diputado Bobadilla, en relación con lo ocurrido con la concejala de Renca, yo me excusé a los pocos minutos de ocurrida la situación, porque fue un trato totalmente inapropiado, y lo reitero aquí: no estilo ocupar ese trato con nadie. Disputo siempre las ideas, pero con respeto. En esa ocasión definitivamente cometí un error y pedí excusas inmediatamente.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 354, de 7 de diciembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 354.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Acuo scidics, Life	Conena Simui, Sara	Daniel Daniel	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Christian	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa		Daniel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Carlos	Jorge
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Vlado	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca	Mauro	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Diego	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
	Juan	Jaime	Stephan
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Andrés	Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones,
Carlos	Rundshagen, Harry		Raúl
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
María	Cristian	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Félix	Tomás	Marlene	Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe		Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella		Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	José Miguel	Marcos	Alejandro
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Lilayu Vivanco,	Sulantay Olivares,
Roberto	Viviana	Daniel	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Emilia	Renzo
Carter Fernández,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	María	Ericka	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	

# -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Luis Alberto		Marisela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Boris	Lorena	Catalina	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Andrés	Alejandra	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Sáez Quiroz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Musante Müller, Camila		

# REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16463-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al boletín Nº 16463-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos base por bancada, más noventa minutos distribuidos en forma proporcional.

Diputados informantes de las comisiones de Hacienda y de Salud son la señora Camila Rojas y el señor Tomás Lagomarsino, respectivamente.

## Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $114^a$  de la presente legislatura, en lunes 11 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 119ª de la presente legislatura, en lunes 18 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Salud. Documentos de la Cuenta Nº 5 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

Concurrieron por parte del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera; la subsecretaria de la Segpres, señora Macarena Lobos; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, y el superintendente de Salud, señor Víctor Torres.

La comisión escuchó también a numerosos representantes de asociaciones de funcionarios, participantes del acuerdo alcanzado con el gobierno.

La idea matriz del proyecto es reconocer, por una parte, el trabajo dedicado de los funcionarios públicos en el cumplimiento de sus deberes frente a los requerimientos de la ciudadanía, con un reajuste en sus remuneraciones y otros beneficios, en el marco del fortalecimiento de la función pública, como asimismo abordar diferentes temas de amplio alcance en materias de carácter transversal referidas a los trabajadores, que permitan generar mejores condiciones laborales a los servidores del Estado, todo ello en el contexto del Protocolo de Acuerdo 2023 suscrito entre el gobierno y la mesa del sector público, formada por diferentes organizaciones gremiales, y, por otra parte, incluir una variada propuesta de soluciones para diversos aspectos pendientes que fueron tratados en el debate de la recién aprobada Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2024.

De esa manera, la normativa en trámite propone un reajuste general a los trabajadores del sector público, a contar del 1 de diciembre de 2023, que alcanzará al 4,3 por ciento de las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, sean imponibles para salud y pensiones, o no imponibles.

Similar incremento beneficiará a los directores, educadores de párvulos y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación pública o dependientes de municipalidades o corporaciones municipales. En este caso, el reajuste será de cargo de la respectiva entidad empleadora.

Además, se otorgará el reajuste señalado a los asistentes de la educación pública regidos por la ley Nº 21.109, el que será también de cargo de la entidad empleadora.

La iniciativa legal detalla luego los montos diferenciados y los funcionarios de planta y contrata beneficiados con los aguinaldos de Navidad y de Fiestas Patrias, que no serán imponibles ni tributables, y se dispone que se otorgarán también a los trabajadores de las universidades estatales, como también a los trabajadores de sectores de la Administración del Estado que hayan sido traspasados a las municipalidades; a los directores, educadores de párvulos y a los asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junji, vía transferencia de fondos, traspasados a los servicios locales de educación pública o dependientes de municipalidades o corporaciones municipales; a los trabajadores de los establecimientos particulares de enseñanza subvencionados por el Estado y de establecimientos de educación técnico-profesional traspasados en administración; aquellos de las instituciones reconocidas como colaboradoras del Servicio Nacional de Menores o de su continuador legal que reciban las subvenciones establecidas en el artículo 30 de la ley N° 20.032, y a aquellos de las corporaciones de asistencia judicial.

Estos aguinaldos serán de cargo fiscal, en el caso de trabajadores de órganos y servicios centralizados, mientras que en los descentralizados serán financiados con recursos propios.

La norma en trámite concede luego un bono de escolaridad, pagadero en cuotas semestrales, a los funcionarios que detalla, por cada hijo entre los cuatro y veinticuatro años de edad que sea carga familiar reconocida y se encuentre cursando estudios regulares en los niveles de enseñanza prebásica, básica, media, superior o especial. El monto de este beneficio, ascendente a 82.756 pesos, adicionará una bonificación a los trabajadores con remuneración inferior a 984.282 pesos

El aporte anual a los servicios de bienestar se fija en 158.193 pesos, mientras que se concede también bono de escolaridad y bonificación adicional a las universidades estatales; un bono de nivelación a personal auxiliar, administrativo y técnico; y un bono de invierno de 77.982 pesos y aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad a pensionados del Instituto de Previsión Social, del Instituto de Seguridad Laboral, de las cajas de previsión, de las mutualidades de empleadores, y del decreto ley N° 3.500.

La iniciativa incluye luego un bono de vacaciones; reajusta las planillas suplementarias de los funcionarios traspasados entre instituciones, y en el caso de los funcionarios que perciben

asignación de zona, se eleva en 48.648 pesos la línea de corte para el otorgamiento de los aguinaldos y bonos de esta ley.

Dicta, asimismo, normas orientadas a beneficiar a sectores particulares, como la regulación del componente variable del bono por desempeño laboral a los asistentes de la educación para el año 2023 y el otorgamiento de este bono a los asistentes de la educación de los VTF de los servicios locales de educación pública.

Se concede un bono especial a los asistentes de la educación que se desempeñaron en jardines infantiles financiados vía transferencia de fondos de Junji, administrados por municipalidades o corporaciones municipales, que ejercieron funciones entre los años 2015 y 2019, y que no hayan percibido el bono de desempeño laboral establecido en las leyes anteriores.

En el Servicio Médico Legal, se incluye una asignación para profesionales de la ley N° 15.076; y en la Región de Atacama se extiende para 2024 la asignación extraordinaria para funcionarios de menores remuneraciones.

Por otra parte, se actualizan los valores del bono a los asistentes de la educación y se les concede una asignación por desempeño en condiciones difíciles. Se fija la remuneración mínima para los funcionarios no académicos ni profesionales ni directivos de las universidades estatales, a quienes se les beneficia también con un bono especial con aporte fiscal.

En el mismo ámbito, se establece una norma excepcional de contratación a honorarios en las universidades estatales, sin que les sea aplicable lo dispuesto en el artículo 48 de la ley  $N^{\circ}$  21.094.

La iniciativa postula luego un bono mensual de hasta 56.041 pesos, de cargo fiscal, para los trabajadores afectos al reajuste de remuneraciones, cuando su remuneración bruta sea inferior a 675.482 pesos, mientras que el bono por acuerdo llegará a los 200.000 o 100.000 pesos, según el tramo de remuneraciones.

Por otra parte, la iniciativa prorroga en forma excepcional el plazo para postular a los incentivos al retiro establecidos en diversas normativas legales hoy vigentes, particularmente para funcionarios mayores de setenta años de edad. Y mientras en algunas de esas leyes se aumentan sus cupos disponibles, se propone también otorgar un plazo excepcional de postulación en casos de enfermos terminales o con trastorno neurocognitivo mayor. Asimismo, se agrega entre los beneficiarios del incentivo al retiro a los funcionarios del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales Electorales Regionales.

En el mismo ámbito, se hacen ajustes al reconocimiento de la antigüedad en el servicio y se faculta en los hospitales institucionales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública la bonificación adicional por retiro de la ley N° 20.948 en trabajadores contratados mediante el Código del Trabajo.

Se otorga un bono de incentivo al retiro y un bono de complemento de pensiones a los trabajadores del Programa Inversión en la Comunidad y del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en las localidades que se determinen.

Luego, se fija la remuneración bruta mensual mínima para el personal técnico de nivel superior, técnico de salud, administrativo de salud y auxiliar de servicios de salud de la atención primaria de salud.

En materia de feriados acumulados, se autoriza a las jefaturas de servicios para extender su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2027 y se faculta fraccionar los diez días hábiles establecidos en la normativa.

También, en gestión de personal se faculta a las jefaturas superiores de universidades estatales, ministerios y servicios, y de los municipios para que durante el año 2024 establezcan un sistema de trabajo remoto y eximan hasta un 20 por ciento de sus funcionarios del control horario de la jornada de trabajo.

Para los jardines infantiles y salas cuna de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se establece un receso o suspensión de actividades regulares durante dos semanas en el período invernal de cada año.

En aspectos gremiales, se modifica la ley N° 19.296, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado, para determinar claramente el derecho de representantes de los funcionarios públicos de no afectar sus remuneraciones por los permisos legales y se señala que dicho período se entenderá trabajado para todos los efectos legales.

Igualmente, durante 2024 las personas contratadas bajo las normas del Código del Trabajo para desempeñarse en el Congreso Nacional podrán desempeñar cargos docentes en las instituciones de educación superior hasta por un máximo de 12 horas semanales.

En otros aspectos misceláneos, se interviene la planta de Gendarmería de Chile, redistribuyendo en la planta de oficiales penitenciarios un total de ochenta y seis cargos en el período 2024-2025, y se redistribuye en la planta de suboficiales un total de seiscientos cargos en 2024.

En el Servicio Agrícola y Ganadero se incrementa el componente fijo de la asignación de estímulo fito- y zoosanitaria, mientras que en la Comisión para el Mercado Financiero se regula la planilla suplementaria para la homologación de remuneraciones con la anterior Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

El proyecto prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024 la norma excepcional relativa a la definición de pequeño productor agrícola, ampliándola a quienes superaron el límite de activos de 3.500 UF como consecuencia del proceso de reavalúo de bienes agrícolas de los años 2020 y 2024.

Se autoriza para que el administrador de cierre de una institución de educación superior celebre convenios con centros de formación técnica del Estado por un plazo de hasta diez años, destinados a asegurar la continuidad del servicio educativo, aun cuando dichas instituciones no cumplan con el requisito de acreditación institucional exigido por la ley N° 20.800.

Se propone que los requisitos de admisión universitaria establecidos para las carreras de pedagogía entren en vigencia desde el año 2025. Se permite, además, que para los programas de prosecución de estudios de pedagogía cada universidad defina los requisitos de ingreso.

Se prorrogan desde 2024 y hasta 2027 los plazos para la adquisición de inmuebles donde funcionan establecimientos educacionales y, con ello, la obtención de los incentivos tributarios previstos en la normativa vigente.

Se adelanta al 1 de marzo de 2024 la fecha de entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé.

Se extiende la vigencia del Bolsillo Familiar Electrónico hasta el 30 de abril de 2024; se regula la continuidad operacional de los casinos de juego en los períodos de vacancias que podrían producirse tras el proceso de otorgamiento de un permiso, y se incorpora una norma excepcional para aplicar hasta el 31 de diciembre de 2024 a los propietarios de bosques con especies en categorías "Preocupación Menor", "Casi Amenazada" y "Datos Insuficientes" para que sigan haciendo uso de los incentivos del fondo del artículo 22 de la ley N° 20.283 y para dar continuidad a los procedimientos de evaluación ambiental en proceso de evaluación antes de la fecha de publicación de la ley N° 21.600.

Considerando el estado de salud en que se encuentren los solicitantes, se permite el uso de medios remotos o telemáticos en el contexto de las declaraciones de invalidez y sesiones de las comisiones médicas del decreto ley N° 3.500, de 1980, y de la Comisión Ergonómica Nacional.

Se faculta al Presidente de la República para nombrar al primer director nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Se impulsan proyectos de electrificación rural de los hogares en las zonas aisladas y rurales.

Se autoriza a la Subsecretaría de Justicia para programar y proponer la adquisición, construcción, adecuación y habilitación por el fisco de inmuebles para el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con la finalidad de dotar de infraestructura al organismo.

Se aplican ajustes a la ley de Chilecompras para establecer normas de probidad y transparencia a las empresas públicas, en términos análogos a los establecidos para el Banco Central.

Se faculta al Presidente de la República para dictar los decretos con fuerza de ley que permitan adecuar los estatutos de las universidades estatales.

Se modifican los procesos de selección de los directivos del segundo nivel jerárquico de instituciones públicas a las cuales se les aplica solo el mecanismo de selección del Sistema de Alta Dirección Pública.

Se extiende el mecanismo de recupero de impuesto específico al petróleo diésel.

Se permite que, ante catástrofes o emergencias, se puedan ejecutar proyectos de inversión para intervenir las defensas fluviales de ríos y cauces exceptuándolos del informe establecido en el artículo 19 bis del decreto ley Nº 1.263, de 1975, con el objetivo de que estas intervenciones se hagan de manera rápida y oportuna.

Materia objeto de especial debate fue el adelanto del proceso de adecuación de precios base o Indicador de Costos de Salud (ICSA) correspondiente al año 2024; se modifica transitoriamente la forma de su cálculo, generando un aumento mayor al esperable con el método habitual.

Luego, se regulan los efectos de la disolución de las corporaciones municipales que administren y operen el servicio de educación; se limita el cambio de funciones del personal que se desempeña en los departamentos de Administración de Educación Municipal o en las corporaciones municipales con anterioridad a la entrada en funcionamiento de los servicios locales de educación pública; se aumenta el plazo de inoponibilidad de las condiciones laborales pactadas con anterioridad a la fecha en que se haga efectivo el traspaso de personal a los servicios locales de educación pública; se faculta al director de Educación Pública para nombrar un director ejecutivo suplente, sin sujeción a las normas del Sistema de Alta Dirección Pública, en aquellos servicios locales de educación que se encuentren en alguna de las

situaciones excepcionales. Asimismo, se autoriza a las municipalidades que tienen a su cargo ciertos servicios públicos a celebrar operaciones de crédito público para financiar aportes de financiamientos reembolsables.

En lo relativo al impacto fiscal del proyecto, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el costo consolidado de la iniciativa llegará en 2023 a trescientos nueve mil millones de pesos, mientras que en 2024 será de un billón setecientos mil pesos. Para 2025, ascenderá a un billón ciento noventa y cuatro mil pesos, y en 2026, a un billón trescientos setenta y nueve mil pesos.

El beneficio con mayor impacto en el erario será el reajuste de remuneraciones y subvenciones, que participará del 63 por ciento del gasto fiscal de este proyecto en 2024.

En materia de financiamiento, el proyecto indica que el mayor gasto se cargará a los recursos autorizados en los subtítulos 21 de los respectivos presupuestos y con reasignaciones presupuestarias. En lo que faltare, se hará con transferencias del Tesoro Público.

La comisión valoró que este proyecto ingresara a tramitación con el acuerdo de los gremios, pero también presentó diversos reparos ante la enorme dispersión de temáticas incluidas en él.

Finalmente, tras aprobar en general la iniciativa, durante la votación en particular se incorporaron diversas indicaciones, tanto del Ejecutivo como de origen parlamentario. De esa forma, se agregó una indicación del Ejecutivo para comprometer un reajuste adicional del 0,5 por ciento de las remuneraciones a partir del 1 de junio si la inflación acumulada en 12 meses a abril de 2024 supera el 3,8 por ciento. En esta eventualidad, el gasto fiscal se incrementaría en 76.320 millones de pesos adicionales durante 2024, y en 130.834 millones de pesos desde el ejercicio 2025.

Luego, se precisó la exigencia de atender el plazo de los empleadores para enviar los antecedentes de postulación al incentivo al retiro por parte de los asistentes de la educación. Se establecieron criterios legales que los jefes de servicio deberán considerar para resolver la modalidad de teletrabajo de los funcionarios y se dispuso que su denegación deberá constar en resolución fundada.

También, se agregó la obligación del Ministerio de Educación de informar a las comisiones de Educación de ambas cámaras del Congreso Nacional, sobre la factibilidad técnica y económica de iniciar la operación de traspaso al SLEP de Chiloé. Y se permitirá que el afiliado tenga la opción de realizar por escrito o remotamente los trámites para obtener pensión de invalidez en las AFP; se autorizará a los trabajadores contratados por los parlamentarios a realizar actividades de docencia, y, en el caso de casinos, se rebajó de 15 a 5 por ciento el promedio mensual de los ingresos brutos que se pagará en el periodo de tránsito entre el anterior y un nuevo casino.

En lo que respecta al Tribunal Constitucional, se rechazó la disposición que autorizaba aumentar las remuneraciones de sus ministros, para hacerlas equivalentes a las vigentes para la Corte Suprema.

Se aprobó que las condiciones pactadas por los asistentes de la educación en el plazo de seis meses anteriores al traspaso deberán pagarse por la municipalidad o corporación municipal respectiva mediante planilla complementaria, sin que esos beneficios sean oponibles al servicio local.

Por otro lado, se fijó en 11.771 la cantidad de profesionales que tendrán derecho a la bonificación extraordinaria trimestral que establece el artículo 23 de la ley Nº 21.526. Se eximirá a los proyectos de mitigación de impacto vial de contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social, cuando su costo no supere el 5 por ciento del presupuesto de la obra de concesión.

Se aprobó también una glosa de información en que la Dirección de Presupuestos publicará semestralmente la información del número de trabajadores informados en las nóminas por las entidades del sector público. Se establecen condiciones para la continuidad de contratos de personal en calidad de honorarios y mediante Código del Trabajo en los traspasos a SLEP.

En materia del Código de Aguas, se agregó que los titulares de aprovechamiento de aguas superficiales que tras los temporales de este año no hayan podido ejercer sus derechos, podrán extraerla de un punto alternativo, para lo cual se fija su procedimiento.

Se flexibiliza la resolución que deberá dictar la Junta Nacional de Jardines Infantiles para fijar la fecha del receso de invierno de dos semanas, para posibilitar su programación durante el período invernal y no solo en el mes de julio.

Se precisa el mecanismo mediante el cual se fijará la distribución del aporte fiscal destinado al financiamiento del bono mensual de remuneraciones menores en las universidades estatales.

Se modifica el Código de Aguas para facultar a los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, entre la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins hasta la Región de Los Lagos, entre los meses de junio y octubre del año 2023, que hubieren sido afectados por los temporales del año 2023, a extraer en un punto alternativo.

Se faculta a los servicios locales de educación pública a mantener las contrataciones bajo el Código del Trabajo que hubieren efectuado hasta antes de la vigencia del proyecto de ley, con cargo a los recursos que perciben por la ley N° 20.248, y bajo las condiciones que señala.

Finalmente, en materia del Indicador de Costos de Salud, la comisión aprobó una nueva indicación del Ejecutivo, que recogió diversos planteamientos formulados por los parlamentarios. A través de esta indicación, se precisa el rol de la Superintendencia de Salud en esta materia, se precisa el procedimiento para la adecuación extraordinaria y por una sola vez de los precios base, a fin de otorgar financiamiento al costo y cobertura de las prestaciones de salud de las cargas menores de dos años de edad. Se precisa que este aumento afectará únicamente a los menores de 65 años y se señala que el reajuste del ICSA (que refieren los artículos 197 y 198 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud correspondiente al año 2025) del año 2025 entrará en vigencia en el mes de septiembre de ese año.

Las materias señaladas fueron tratadas por los integrantes de la comisión, los diputados Eric Aedo, Boris Barrera, Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda y Gastón Von Mühlenbrock, y las diputadas Sofía Cid, Gael Yeomans (Presidenta) y esta diputada informante, Camila Rojas.

Asimismo, participaron como reemplazantes los diputados Andrés Celis, Felipe Donoso y Henry Leal.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La diputada Catalina Pérez nos informa que en las tribunas se encuentran presentes mujeres representantes de diversos movimientos del sector público.

Les damos un cordial saludo.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Salud.

El señor **LAGOMARSINO** (de pie).- Señor Presidente, saludo a las diputadas y los diputados presentes, y a todos quienes nos escuchan a esta hora.

En nombre de la Comisión de Salud, vengo a informar respecto de las normas de Salud contenidas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, entre los que se encuentra el decreto N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el Presidente de la República hizo presente la urgencia, en carácter de discusión inmediata, de la iniciativa.

La Sala de la Cámara de Diputados, en sesión efectuada el 11 de diciembre de 2023, acordó remitir a la Comisión de Salud, a petición de quien habla, diputado Tomás Lagomarsino, este proyecto de ley, para su estudio e informe respecto de las normas de competencia de la Comisión de Salud, una vez que hubiere sido despachado por la Comisión de Hacienda.

Fue tratado en esta comisión en sesiones de 12 y 18 de diciembre del año en curso, con la asistencia de las diputadas y los diputados Eric Aedo, Danisa Astudillo, Marta Bravo, Karol Cariola, Andrés Celis, Ana María Gazmuri (Presidenta), Tomás Lagomarsino (quien habla), Daniel Lilayu, Hernán Palma, Hugo Rey, Agustín Romero y Patricio Rosas.

## Fundamentos dados en el mensaje en relación al artículo 99 del mismo

El mensaje señala en sus fundamentos, en relación con el artículo 97 despachado por la Comisión de Hacienda (corresponde al artículo 99 del mensaje, con modificaciones), que se definen por una sola vez reglas especiales para el proceso de adecuación de precios base a que se refieren los artículos 197 y 198 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, correspondiente al año 2024.

Indica que es de público conocimiento que la excelentísima Corte Suprema dejó sin efecto las primas de Garantías Explícitas de Salud (GES) definidas por las isapres en octubre de 2022 y ordenó la suspensión del cobro de las cargas menores a dos años. A fin de mitigar los profundos efectos financieros que dicha decisión tiene en el sistema de salud en su conjunto, tanto público como privado, se definen reglas especiales solo para el proceso de adecuación

de precios base de los planes de salud correspondiente al período 2024, de forma única y extraordinaria.

En particular, explica, se adelanta la definición del indicador de variación de los costos de las prestaciones de salud que corresponde realizar al Superintendente de Salud a efectos de que los nuevos precios base entren en vigencia en abril de 2024. Asimismo, excepcionalmente, no se considera en este procedimiento el costo de las nuevas prestaciones y la variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en la modalidad de libre elección del Fondo Nacional de Salud -ambos indicadores funcionan como mecanismos de contención de costos del ICSA-, y se faculta a la Superintendencia de Salud a determinar el valor que, por una sola vez y de forma extraordinaria, podrán incorporar las isapres a todos sus precios finales, a fin de otorgar financiamiento al costo y cobertura de las prestaciones de salud de las cargas menores de dos años de edad, lo que originalmente en el proyecto de ley significaba el establecimiento de una prima para menores de dos años que implicaba tanto coberturas GES como no GES.

## Autoridades, gremios y especialistas escuchados

La comisión escuchó sobre el tema a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera; al superintendente de Salud, señor Víctor Torres; al economista David Debrott y al presidente de la ANEF, señor José Pérez.

Cabe señalar que en la sesión del día 12 de diciembre, el diputado Daniel Lilayu manifestó su preocupación y molestia, dado que no se pudo escuchar otras opiniones en la Comisión de Salud. Lamentablemente, esto respondió a que estas modificaciones venían en el proyecto de reajuste a los funcionarios del sector público, por lo que no pudieron ser invitados más expositores que los ya mencionados.

#### Discusión en el seno de la comisión

Los diputados, en forma mayoritaria, comentaron sobre la pertinencia de que esta norma referida al ICSA hubiese sido retirada del proyecto de reajuste del sector público, con la finalidad de que hubiese sido conocida en forma más detallada por los diputados que deben resolver sobre la oportunidad o no de establecer una norma de esa naturaleza, sobre todo considerando lo complejo y técnico de la materia, y en virtud de que los mayores conocedores de estos temas tan técnicos en materia de salud son los integrantes de la Comisión de Salud y no los de la Comisión de Hacienda, y considerando, además, que las normas referidas al artículo 99 original -actual artículo 97- no irrogan gasto fiscal.

Se mencionó que se trata de un problema que debe ser resuelto en forma más completa e integral, motivo por el cual se reprocha al Senado el tiempo que se ha demorado en la tramitación del proyecto conocido como ley corta de isapres, que solo ha sido aprobado en general en la Comisión de Salud del Senado, iniciativa ingresada por el Ejecutivo el 9 de mayo de este año, a 21 días de cumplirse el primer plazo para implementar el fallo de la Corte Suprema, de 2022, y que ha recibido dos prórrogas hasta hoy, quedando en implementarse a más tardar el 30 de mayo de 2024.

En cuanto al fondo, algunos diputados manifestaron que si bien en un principio se opusieron a la solución planteada en el proyecto, que busca de alguna manera solucionar la grave

situación que afecta financieramente a las isapres, finalmente accedieron a la medida planteada o propuesta, introduciendo varias modificaciones o adecuaciones vía indicaciones. Lamentablemente, tuvieron que ser discutidas y votadas en la Comisión de Hacienda y no en el seno de la Comisión de Salud, que era lo idóneo. Se trata de un adelanto de la aplicación del Indicador de Costos de la Salud, que viene a paliar la eventual declaración de insolvencia de las instituciones privadas de salud (isapres), evitando el tremendo daño que se ocasionaría, directamente, a los usuarios del sector privado e, indirectamente, a los usuarios del sector público.

Al contrario de lo que muchos creen, se trata de personas, en gran medida, que no son ricas ni tienen un gran poder económico, sino mayoritariamente de clase media. Esas personas se han visto en la necesidad de afiliarse a isapres, atendiendo el hecho de que acarrean enfermedades de alto costo u otros.

Ese adelanto del ICSA fue por indicación del diputado Eric Aedo, integrante de la Comisión de Salud y de la Comisión de Hacienda. Así como se adelanta el proceso de adecuación base para 2023, se prorroga, en el mismo tiempo, el siguiente proceso de adecuación base, generando un espacio de no adecuación de al menos 18 meses, pensando en los afiliados.

De no adoptarse una solución como la planteada en esa disposición ya mejorada se verían afectadas no solo las isapres, sino también los usuarios o afiliados al sistema en forma drástica y los afiliados al sistema público de salud, al tener que emigrar gran cantidad de gente al sistema público, el que no se encuentra en estos momentos en condiciones de absorber su atención.

Si bien los integrantes de la Comisión de Salud, en el fondo, no están de acuerdo con modificar el Indicador de Costos de la Salud, al no considerar por este período único y exclusivo los mecanismos de contención de costos a que están sujetos los indicadores del Fondo Nacional de Salud, entienden que al instalarse entre medio el mecanismo de verificación, gracias a la indicación presentada por quien habla y patrocinada por el Ejecutivo, ello permite que las isapres no suban el techo, es decir, no apliquen reajustes al ICSA, sino que haya un proceso intermedio para que las isapres que deban subir un costo justificado intermedio lo hagan por dicho costo, evitando subir el ICSA, como sucedió en 2022, cuando todas las isapres aplicaron un reajuste de 7,6 por ciento a dicho indicador. Posteriormente, la Corte Suprema ordenó que se realizara el proceso de verificación, permitiendo un proceso intermedio.

Se destacó que la norma de transparencia, establecida por indicación de la diputada Karol Cariola, es un gran adelanto, atendido que las isapres deberán informar claramente cómo están aportando para solucionar el problema en que se han visto envueltas.

También se destacó que, al contrario de lo que originalmente había ingresado el Ejecutivo, esto es una prima para cobrar la cobertura completa de los menores de dos años, prorrateada entre toda la población mayor de dos años, se logró que se excluyeran de esa prima ingresada por el Ejecutivo todas las coberturas de las garantías explícitas en salud para menores de dos años, cumpliendo de esa forma el fallo de la Corte Suprema. Solo puede aplicarse esa prima por las coberturas no GES, prorrateándose entre la población entre dos y sesenta y cinco años, es decir, excluyendo a los mayores de sesenta y cinco años, no afectando nuevamente a una población ya afectada por las tablas de factores de riesgo antiguas que siguen cobrándose y no la tabla única que ordenó aplicar la Corte Suprema, y el Tribunal Constitucional en 2010.

## Acuerdo de la comisión

La Comisión de Salud, encomendada para proponer una recomendación a la Sala sobre este artículo, ha determinado recomendar la aprobación del artículo 97 despachado por la Comisión de Hacienda, por mayoría absoluta (7 votos a favor y 2 en contra). Votaron por la aprobación las diputadas y los diputados Aedo, Cariola, Gazmuri (Presidenta), Lagomarsino, Lilayu, Rey y Romero. Votaron en contra la diputada Astudillo y el diputado Palma.

El texto del artículo 97 del proyecto, antiguo artículo 99 del proyecto original, que se recomienda aprobar es el siguiente:

"Artículo 97.- Modificaciones al indicador de costos de la salud año 2024. Excepcionalmente, el proceso de adecuación de precios base a que se refieren los artículos 197 y 198 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud correspondiente al año 2024, estará sujeto a dichas normas con las modificaciones que a continuación se indican:

- 1. La Superintendencia de Salud determinará el valor anual del indicador sin considerar el costo de las nuevas prestaciones y la variación de frecuencia de uso de las prestaciones que se realicen en la modalidad de libre elección del Fondo Nacional de Salud.
- 2. La resolución a que hace referencia el literal d), del numeral 2, del artículo 198, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, deberá dictarse y publicarse en el Diario Oficial y en la página web de la Superintendencia de Salud, hasta el 20 de febrero de 2024.
- 3. En el plazo de cinco días corridos, contado desde la publicación de la resolución a que se refiere el numeral 2 anterior, las instituciones de salud previsional deberán informar a la Superintendencia de Salud su decisión de aumentar o no el valor del precio base de los planes de salud y, en caso de que decidan aumentarlo, el porcentaje de ajuste informado será aquel que aplicarán a todos sus planes de salud, el que en ningún caso podrá ser superior al indicador calculado por la Superintendencia de Salud.".

La siguiente es la norma ingresada por indicación de quien habla y aprobada en la Comisión de Hacienda.

"Recibida la última comunicación a que se refiere el inciso anterior, la Superintendencia de Salud verificará que la variación interanual informada por cada una de las isapres, se ajuste a los parámetros objetivos establecidos en esta ley y en el artículo 198 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en cuanto no se contrapongan.

Las instituciones de salud previsional deberán asimismo informar a la Superintendencia de Salud el monto de capital que incorporarán, ya sea mediante aporte de sus conglomerados relacionados o vía préstamo bancario, para efectos de garantizar el pago de las deudas que mantienen vigentes, principalmente con sus afiliados, en cumplimiento de lo establecido en la ley y resoluciones judiciales. También deberán informar las decisiones que adopten sus directorios en el sentido de no capitalizar para cumplimiento de deudas impagas.". Este inciso fue ingresado por la diputada Cariola y la diputada Gazmuri, y aprobado en la Comisión de Hacienda.

- "4. Los nuevos precios entrarán en vigencia a partir del mes de marzo de 2024.".
- El siguiente número se relaciona con la prima de menores de dos años.
- "5. Junto con la comunicación a que se refiere el numeral 3, las instituciones de salud previsional deberán informar a la Superintendencia de Salud el valor, en unidades de fomento,

que las instituciones de salud previsional, por una sola vez y de forma extraordinaria, luego de la adecuación de precios base, podrán incorporar a todos sus precios finales, por cada afiliado de edad mayor o igual a 2 años y menor de 65 años -es decir, excluyendo a los mayores de 65 años-, a fin de financiar en parte las prestaciones de salud de las cargas no natas o menores de 2 años de edad que no estén cubiertas a través del Régimen de Garantías Explícitas en Salud.". Es decir, explícitamente no se considera el GES.

"Para estos efectos, la Superintendencia verificará que el valor informado por cada Isapre, se ajuste a financiar única y exclusivamente la disminución de los ingresos por plan complementario de salud, sin considerar el Régimen de Garantías Explícitas en Salud, derivados de la suspensión de cobro de estas cargas.". Acabo de leer las dos indicaciones que fueron aprobadas en la Comisión de Hacienda.

"Con todo, en relación con los nuevos precios finales resultantes del proceso de adecuación de precios base a que se refieren los artículos 197 y 198 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, correspondiente al año 2025, entrarán en vigencia en el mes de septiembre de ese año.".

Con esta nueva redacción, por siete votos a favor y dos votos en contra, se recomienda aprobar el texto del artículo 97 del proyecto de ley de reajustes del sector público, perfeccionado con las indicaciones ingresadas en la Comisión de Hacienda por los diputados Eric Aedo, Ana María Gazmuri, Karol Cariola y quien habla, Tomás Lagomarsino, y aprobadas en la misma comisión.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Nos ha solicitado ingresar a la Sala la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

¿Habría acuerdo para acceder a su solicitud?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, más bien es una solicitud.

¿Por qué no le consigue una sala de reuniones a la ministra del Trabajo y Previsión Social, para que pueda tener sus reuniones privadas con los parlamentarios?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, me voy a concentrar en lo que, por cierto, va a generar las mayores diferencias en este proyecto misceláneo de reajuste de las remuneraciones del sector público, que contempla una gran cantidad de normas, pero que insólitamente ha

incorporado un artículo para ir en salvataje -lo digo con mucha responsabilidad- de las isapres. No solo yo he ocupado la palabra "salvataje", sino todos los medios de comunicación.

Hago esta intervención con la convicción de que no moveremos la aguja, porque efectivamente ya existen los acuerdos entre la derecha y la izquierda de este Congreso para ponernos de espaldas a la gente.

Aquí el hecho en cuestión es objetivo. No hay ninguna duda al respecto. Los tribunales fallaron a favor de las personas, de los cotizantes, pues dijeron que las prácticas de las isapres fueron abusivas, que estaban fuera del margen de la ley. Algo que no fuimos capaces de solucionar en el Congreso lo hicieron los tribunales de justicia. Sin embargo, ahora este Congreso dice que esa sanción no la van a pagar los dueños de las isapres, sino los cotizantes. ¡Qué increíble lo que estamos discutiendo!

Los dueños de las isapres fueron sancionados. Sin embargo, la cuenta la pagarán los cotizantes. ¿Cómo va a ser eso posible? Este día va a quedar consagrado en la historia como el día de la infamia, en que el Congreso con descaro le dio la espalda a la gente, porque este no es un tema de responsabilidad, sino de ética. Este es un tema de convicción. No se trata de dejar que el sistema caiga.

Quiero decir en este Congreso que, a pesar de lo que se apruebe a contrapelo o a espaldas de la gente, el sistema de isapres va a tener complicaciones. Independiente de lo que hagamos hoy, tres o cuatro isapres van a salir del sistema.

Deberíamos estar trabajando en cómo enfrentamos eso, pero no en cómo hacemos pagar a la gente algo que es de absoluta responsabilidad de los dueños de las isapres. Yo no estoy para eso. Yo quiero levantarme mañana, mirar la cara de mis hijos y sentirme digno por lo que defiendo aquí en el Congreso.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, deseo explicar de mejor manera lo que señaló el diputado Sergio Bobadilla.

El Reglamento es claro respecto del lugar que les corresponde a los ministros de Estado dentro de la Sala.

Por lo tanto, ya que los ministros parecieran no tener ninguna intención de respetar el Reglamento, le pido que, en uso de sus facultades, usted lo imponga, porque ya sabemos que se vienen varias reformas y que empieza la "transaca" en que de uno y otro lado comienzan a ofrecer.

Por último, tengan el decoro de hacerlo un poquito más piola y no a vista y paciencia de todos en el Congreso.

Los ministros se deben quedar en el lugar que les corresponde. Si quieren reuniones, que las tengan en otro espacio, pero no dentro de la Sala. Pido que no vengan a desordenar las cosas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, ¿qué gana realmente Chile con este reajuste? Hoy, como todos los años, nos encontramos discutiendo casi mecánicamente el reajuste de los empleados públicos. El Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley para un reajuste de remuneraciones de un 4,3 por ciento para el 2024, incluyendo incentivos al retiro y distintos bonos; un proyecto lleno de normas misceláneas que parecen perderse en su propia complejidad, olvidando la esencia de lo que un reajuste debe representar.

Mientras los funcionarios públicos exigen mayores aumentos salariales y mejoramiento de sus condiciones laborales, en la calle otros trabajadores pierden sus trabajos o les rebajan sus sueldos, y cierran los comercios. Frente a esta situación, el resto de los chilenos legítimamente se pregunta: ¿qué gana realmente Chile con este reajuste?

Parece que lo que le pasa a Chile les afecta a unos, pero no a otros. Los trabajadores del sector privado sufren la crisis por la falta de crecimiento económico, pero enfrente las remuneraciones del sector público no tienen ninguna vinculación con el crecimiento del país ni con los resultados tangibles o metas concretas para la población. Lamentablemente, la Administración pública se ha caracterizado por la ineficiencia y el brutal desapego a la rendición de cuentas y a la productividad.

Vemos listas de espera interminables en salud. Miles de chilenos condenados a hacer filas y a someterse a una serie de trámites burocráticos que terminan agobiando a la gente.

El reajuste salarial no puede ser un mero acto de generosidad gubernamental. Debe estar fundamentado en la meritocracia y los resultados. Es esencial establecer una relación directa y clara entre el esfuerzo individual y la compensación recibida.

¿Cómo justificar aumentos salariales sin un rendimiento excepcional y resultados concretos? El reajuste debe basarse en parámetros objetivos que reflejen la verdadera contribución de cada empleado público al progreso de Chile. Entiendo que no podemos ignorar la inflación, pero tampoco podemos permitirnos ser ciegos a la realidad diaria de nuestros compatriotas.

Voy a insistir hasta el cansancio: la gente lucha día a día por ganarse el pan en un contexto de inseguridad, de listas de espera en salud y de una economía precaria. Mientras tanto, algunos reciben reajustes y bonos como si el resto de los chilenos no importara.

Esto no es un avance en dignidad, sino la manifestación más pura de la injusticia. Es hora de cambiar el enfoque. El reconocimiento y la recompensa deben reflejar el verdadero esfuerzo y la contribución de todos al progreso de Chile. Debemos tener un mecanismo de reajuste de los sueldos de los funcionarios públicos que vaya asociado al crecimiento del país. Si Chile crece, crecen sus sueldos, pero si Chile no crece, no pueden crecer los sueldos de unos y no los de otros.

No podemos seguir perpetuando un sistema que profundiza las desigualdades y el descontento.

El voto republicano en este proyecto es de protesta política en contra del abuso, y un llamado a cambiar esta relación injusta por un camino virtuoso que alinee los intereses de todos los actores de nuestra sociedad.

Finalmente, no puedo dejar pasar mis reparos a la improvisación del Ejecutivo, al incluir normas relacionadas con las isapres en este proyecto de reajuste al sector público, como adelantar la aplicación del Indicador de Costos de la Salud (ICSA). Creer que es a norma solucionará la crisis del sistema de salud es verdaderamente delirante.

Le quiero decir a la izquierda radical, a la extrema izquierda -al Frente Amplio, al Partido Comunista-, que el ICSA es a las isapres como el "en contra" es a este gobierno: les da un poquito de agua para que subsistan precariamente, pero no la suficiente como para superar sus crisis.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en Renovación Nacional siempre vamos a apoyar a los funcionarios públicos; ese es un hecho clave.

Por eso, considero importante resaltar la negociación que hicieron David Acuña, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); Carlos Insunza, de la mesa del sector público; Gabriela Farías, de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss); Yasna Sánchez y Rodrigo Vázquez, de la Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación (Aefen); David López, de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de Universidades Estatales de Chile (Fenafuech); Arturo Escarez, de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de Educación Municipalizada de Chile (Confemuch); Ernesto Rojas, de la Federación Nacional de Funcionarios de Seremis de Salud del País (Fenfussap); Teresa González, de la Federación de Funcionarios de Servicios Locales de Educación Pública, y Mónica Álvarez, de la Agrupación Nacional de Trabajadores de las Universidades Estatales (Antue).

Todos ellos fueron escuchados en la Comisión de Hacienda. Por lo mismo, quiero agradecer su valioso trabajo y su lucha por los funcionarios públicos.

La verdad es que obtuvieron un buen beneficio: 4,3 por ciento efectivo de reajuste general en las remuneraciones, y un 0,5 por ciento más si la inflación llegase a 3,8 por ciento en abril del próximo año. Ese fue un regalito de Pascua que se acordó al final de la negociación, lo que se tradujo en un 4,8 por ciento de aumento en las remuneraciones.

Además, la iniciativa contempla aguinaldo de Navidad, bono de escolaridad, bono de invierno, bono de complemento de pensiones para los trabajadores del sector público y bono de incentivo al retiro.

Aquí hay un tema importante, cual es que el gobierno ocupa las remuneraciones del sector público como un arbolito de Pascua y coloca "coquitos" al lado de distintas disposiciones misceláneas y de leyes que se deberían aplicar, pero que entraban el trámite del proyecto.

Imagínense, deberíamos haber discutido este proyecto Sala la semana pasada. El reajuste del sector público estaba aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, pero el tema quedó entrampado en otros puntos, como el teletrabajo del sector público, la protección al pequeño productor agrícola, el receso en invierno de los jardines administrados directamente por la Junji, el retraso en las exigencias en el ingreso a las carreras de pedagogía, la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Chiloé, la extensión del beneficio Bolsillo Familiar Electrónico (BFE), la extensión de la vigencia de los casinos, por ejemplo, en el caso de Talca; la extensión del mecanismo de reintegro parcial del impuesto específico a los transportes de carga, y variadas normas sobre los SLEP, entre ellas, la designación de directores suplentes.

Estoy pasando lista a las disposiciones de leyes misceláneas que el gobierno integró a este proyecto, y la verdad es que esto entrampa un poco la discusión del reajuste del sector público.

Como guinda de la torta está el tema del reajuste de los precios en los planes de las isapres. Debo destacar el pragmatismo del ministro Marcel y de la ministra Aguilera en el último momento, porque la sesión de Sala partía a las cinco de la tarde, y, faltando veinte minutos para las cinco de la tarde, todavía estábamos en la Comisión de Hacienda, con la discusión sobre el tema de salud entrampada por sesgos ideológicos.

Estamos legislando a última hora sobre este tema, cuando la solución propuesta es simplemente adelantar a marzo el reajuste de los precios bases de julio del próximo año y considerar un mecanismo de financiamiento mutualizado para las prestaciones de los menores de dos años, excluyendo a los mayores de 65 años, indicación que fue propuesta por un diputado y aceptada por el gobierno.

Reconozco también la valentía del ministro Marcel al ir en contra de parte importante de su coalición para asegurar el acceso a la salud de alrededor de 2.800.000 chilenos, sobre todo de aquellos con tratamientos vigentes, con preexistencias y mayores.

Por lo tanto, se propuso adelantar a marzo el reajuste anual de los precios base de los contratos de salud, y aprobar la respectiva ley corta en abril de 2024, iniciativa que está estancada en el Senado desde mayo, es decir, desde hace más de siete meses.

Espero que se cumplan ambas propuestas, porque significaría dar viabilidad a las isapres. Obviamente, quienes estamos en isapres queremos tener continuidad en el servicio, que esas entidades no quiebren, y que los más de 2.800.000 afiliados no pasemos a engrosar las listas de espera de Fonasa, dado que eso generaría un problema bastante más grande.

Por lo tanto, reconozco a aquellos funcionarios públicos que están en la dirigencia y que participaron en esta negociación.

Espero que el sector público se ponga las pilas con el país, porque hay muchos servidores públicos que trabajan más que otros para atender a los chilenos. Creo que el trabajo del funcionario público debería ser equitativo, igual para todos, porque están en el mismo servicio, en lugar de cargarles la mata a algunos y que otros se la lleven de arriba. Creo que esa es una evaluación que debe hacer cada una de las jefaturas.

Los funcionarios del sector público merecen este reajuste. Asimismo, destaco todas las disposiciones misceláneas que hemos aprobado en beneficio de cada uno de los chilenos.

En consecuencia, votaremos a favor este reajuste del sector público, más las leyes misceláneas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a quienes nos acompañan y que fueron parte de la negociación desde el sector público.

Quiero partir señalando que no es aceptable la forma en que se contaminó y se llevó a cabo una discusión que solo retrasó lo que le correspondía en justicia al sector público: el reajuste que acordaron junto con el Ejecutivo.

Lo que hizo el Ejecutivo fue ingresar 104 normas distintas, lo que complejizó toda esta discusión, situación que no debería repetirse.

La primera reflexión que hago es si este debate es o no honesto. Para ello, dejo de lado todo lo que tiene que ver con el reajuste del sector público, dejo de lado todo lo que se logró en relación con los asistentes de la educación -por ejemplo, logramos revertir el congelamiento de sus negociaciones-, y me centraré en la discusión del ICSA, que tiene que ver con lo que va a ocurrir en los próximos meses con las alzas que deberán enfrentar las personas que están en el sistema de salud privada, en las isapres.

¿Es este un debate honesto? No es honesto, y voy a dar las razones.

¿Cuál es la señal? Esto se lo pregunté ayer al ministro de Hacienda, pero no me respondió. ¿Cuál es la señal que el gobierno y el ministro de Hacienda entregan al mercado financiero? ¿Que hay que abusar, que no hay que cumplir la reglamentación, la norma, la ley? ¿Es así como se le premia? Obviamente, este es un muy mal mensaje.

Una segunda pregunta que hice ayer al ministro en la Comisión de Hacienda es en qué beneficia esto al cotizante de una isapre. ¿Cuál es el beneficio que obtiene? No hay ninguno. Todo el beneficio va directamente al financiamiento de las isapres.

Por lo tanto, no me pidan que me preste para una situación en la que lo único que se pretende lograr es extender en algo la vida de una industria que ha sido absolutamente abusiva. Ha abusado históricamente, desde siempre. Y hoy el gobierno, que no tuvo la capacidad de poner las urgencias legislativas en el Senado, y que no tuvo la capacidad de llevar adelante una ley corta que en algo enmendara la crisis que hoy tienen esas instituciones, que deben dar cumplimiento a la ley, ¿qué hace? ¿Qué hace esa industria? Hacen que la propia persona pague el sistema.

Aquí hay colegas que dicen que van a ir al salvataje de la gente. Eso no es verdad, no es honesto. Es la propia gente la que se salva a sí misma volviendo a pagar los abusos que ha cometido esa industria.

Este asunto nunca debió haber sido tratado dentro de una ley miscelánea, cuyo principal objetivo era el reajuste de remuneraciones del sector público.

Voy a votar en contra de los abusos históricos de las isapres. Espero que en algún momento el gobierno prontamente logre avanzar en los acuerdos que trajo ayer a última hora y en la urgencia que le ha puesto a la ley corta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, sin duda alguna vamos a apoyar con mucha fuerza todas las disposiciones relacionadas con la materia que se nos encomendó votar: el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público. Todas y cada una. Sin embargo, lamentablemente, hoy se nos ha obligado a discutir otro tema. Así, hemos estado escuchando diferentes intervenciones en las que lo único que se ha hecho es referirse a una legislación profunda que no hemos abordado, que dice relación con cómo salvamos a las isapres; aquellas isapres que le metieron la mano al bolsillo a sus cotizantes y que se aprovecharon durante años para tener utilidades suculentas, las que, después de un fallo de la Corte Suprema, tienen que resarcir. Pero ¿saben cuál va a ser la fórmula a través de la que vamos a solucionar esa situación? Metiéndoles nuevamente la mano al bolsillo a los cotizantes.

Encuentro que en ningún caso corresponde llevar adelante esta discusión en una ley miscelánea, como hoy se ha transformado el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público. ¡No corresponde! Tampoco hoy corresponde entregarles un tremendo salvataje a las isapres, el que, además, no asegura en nada su salvación.

Espero que la discusión profunda se dé en el marco del proyecto de ley de isapres y no a través de esta iniciativa, pues me parece un error de técnica legislativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Saludo a los representantes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, presentes en las tribunas, muy especialmente a su presidente, don José Pérez.

Bienvenidos.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto de ley contempla un proceso de negociación previa con la mesa del sector público, que incluye a las asociaciones de funcionarios que representan al universo de trabajadores activos beneficiados por la iniciativa.

Respecto del reajuste, el acuerdo logrado fue de 4,3 por ciento de las remuneraciones, y de 4,8 por ciento de los montos de los bonos del sector activo. Sin embargo, como se ha dicho aquí, la mayor discusión en la comisión, que motivó la extensión de la tramitación del proyecto, se produjo respecto de la norma sobre el Indicador de Costos de Salud (ICSA). Dicho indicador considera para su cálculo la variación de los costos y frecuencia del uso de las prestaciones de salud experimentados por las isapres, la variación del costo de licencias médicas, el cálculo y variación del costo y frecuencia de las prestaciones en la modalidad de libre elección del Fonasa, y cualquier otro elemento que sirva para incentivar la contención de costos del gasto en salud.

Frente a la demora inexcusable y negligente del señor Presidente en el avance de la ley corta de isapres, el Ejecutivo optó por adelantar las modificaciones al ICSA, incorporándolas en el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público.

Primero, se elimina el cálculo de la variación de frecuencia y costo de prestaciones en la modalidad de libre elección del Fonasa, que baja el porcentaje del indicador, y se incorpora el costo de las cargas nonatas y menores de dos años que no están cubiertas por el GES.

La importancia de adelantar los cambios al ICSA radica en que, de no aprobarse durante diciembre, no podrán incorporarse en el proceso de reajuste de 2024, no existiendo medidas para mitigar el impacto inminente del fallo GES, lo que es claramente una debacle en la salud de todos los chilenos, cuestión que no permitiremos los que trabajamos en salud.

Estamos por las personas; no estamos por defender ningún tipo de empresa; no estamos por defender a las isapres.

Anuncio mi voto a favor, por los chilenos y por la calidad de su salud, que es lo más importante.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, estamos ante una disyuntiva que pocas veces hemos visto en el Congreso en relación con la tramitación del proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público, pues si bien se alcanzó un acuerdo respecto del 4,3 por ciento de reajuste, se ha generado un cúmulo de críticas debido a que se está abordando en este proyecto una normativa que permitirá un adelanto del sistema de cobros y de aumento de precios de los planes en las isapres.

Este es un tema que debemos mirar desde una óptica mucho más amplia. Como legisladores tenemos una responsabilidad de Estado, y también debemos mirar a largo plazo. Hoy estamos asistiendo a una situación que, por más de una década, se ha advertido respecto del negocio de las isapres. Lamentablemente, estas instituciones no supieron entender el carácter de protectoras de la salud de sus cotizantes que debían asumir. Finalmente, con los años se transformaron en entidades de lucro financiero, más que de protección sanitaria. Los tres fallos de la Corte Suprema le cerraron la puerta a ese tipo de negocio. Hoy nos enfrentamos

a una situación en la que, con esos tres fallos, las isapres tienen cerrado el camino de su negocio. Sin embargo, los cotizantes no tienen la responsabilidad de cómo han actuado las isapres.

Todos aquí sabemos que durante todos estos años las isapres han hecho un negocio con la salud y han cometido un abuso con sus cotizantes. Sin embargo, tenemos el deber de legislar de una manera responsable para que esos abusos no se traduzcan en una crisis del sistema en el que queden capturados los cotizantes de las isapres, mientras no tengamos en aplicación la alternativa que se consensuó en un protocolo de acuerdo, que celebro que el gobierno haya suscrito con los parlamentarios de la Comisión de Salud: por un lado, un sistema que hoy pueda acoger la migración de los cotizantes de isapres al Fonasa, con una potenciación de la libre elección y con un fortalecimiento de los convenios con privados, de manera que el sistema pueda acogerlos, y, por otro, una respuesta frente a la crisis, de modo que, en este momento, todos los asegurados de las isapres no queden en una especie de corralito.

Teniendo en cuenta toda esa mirada de largo plazo y la situación crítica que hoy existe para las isapres, voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hoy se marca un precedente para la historia legislativa del país: este gobierno ha decidido realizar un rescate a las isapres por medio del proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público. Extraño; curioso, por decir lo menos.

Fuera de todo debate técnico acabado y consensuado, se nos ha impuesto un mecanismo que podría dejar sin efecto las primas de garantías explícitas de salud (GES) definidas por las isapres en octubre de 2022.

Me pregunto qué tiene que ver un reajuste de remuneraciones del sector público con un salvataje, un salvataje a las isapres. ¿Qué tiene que ver? Todavía tengo la duda. No lo sé.

El domingo voté en contra del texto constitucional, porque no iba a avalar un texto que obligara al Estado a rescatar a privados, más aún cuando son estos los que han actuado mal y le han metido la mano al bolsillo a la ciudadanía, a la gente.

También quiero hacer presente que no estaremos disponibles para rescatar a las isapres. Estas cometieron un error, la justicia las sancionó, y ahora no pueden esperar que el Estado las rescate de sus malas prácticas.

Creo que eso no corresponde y que el gobierno se equivoca nuevamente en ese sentido. Parece que nos estamos acostumbrando a los errores.

Volviendo al reajuste, es cierto que este se da en el marco de un acuerdo. Hablamos de un 4,3 por ciento, que ha sido consensuado con los trabajadores, lo que, sin duda, es una buena noticia para ellos, puesto que los beneficia directamente.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el trámite de este proyecto de ley se da en un ambiente extraño, así que debemos estar atentos a cualquier gato por liebre que nos intente pasar el Ejecutivo.

Por eso voy a rechazar la iniciativa, porque no queremos que nos pasen gato por libre. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señorita Presidenta, considero que ya se ha hablado suficiente acerca del sistema de salud, así que me voy a centrar en otro tema.

La Agrupación Nacional de Trabajadores de Universidades Estatales es la única organización gremial que no firmó el protocolo de acuerdo con el gobierno. Esto tuvo como fundamento que el gobierno, una vez más, no respetó sus compromisos; no respetó su firma en un protocolo de acuerdo cuyo objetivo principal era abordar la cobertura y el financiamiento fiscal del reajuste del sector público por la vía de transferencias directas o de mayores fondos basales a las universidades del Estado para el año 2024.

En este sentido, los 800 millones considerados en este proyecto de ley de reajuste del sector público son totalmente insuficientes, porque solo benefician aproximadamente a 1.000 funcionarios, de un total de 40.000 existentes en las 18 universidades estatales. De hecho, si solo se quisiera solucionar la problemática de la Universidad de Chile, esa cifra sería insuficiente y, además, dejaría al garete a las 17 universidades restantes. O sea, es un gesto mínimo. Podríamos decir que es un engaño o una aspirina para curar un cáncer, más aún si se considera que el 12 por ciento del reajuste de 2023 fue asumido por las propias universidades y cargado a su presupuesto.

Las universidades estatales tenían gran esperanza en que el gobierno cumpliera con su compromiso para transitar más favorablemente durante 2024, sobre todo teniendo en cuenta que ese compromiso fue por escrito. No obstante, lamentablemente, vemos que este gobierno, que hace gárgaras con la educación pública, les ha fallado una vez más al no cumplir sus compromisos, dándoles un portazo en la cara a las universidades estatales...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, el reajuste representa un avance significativo en las condiciones laborales y de remuneraciones de las trabajadoras y los trabajadores del sector público.

Este acuerdo, alcanzado entre el gobierno, la CUT y las organizaciones gremiales que forman parte de la mesa del sector público, establece un reajuste de remuneraciones del 4,3 por ciento, lo cual, además, contempla un gatillo que aumentará esa cifra en un 0,5 por ciento si el IPC supera el 3,5 por ciento en un período de doce meses, a abril de 2024.

Todo esto es un importante avance, que hace posible ajustar sus salarios al índice de precios del consumidor, pues logra mantener el valor real de los sueldos para permitir que los trabajadores puedan dar sustento a sus familias.

Este proyecto, además, aborda diversas demandas relacionadas con la libertad sindical, la igualdad de género, la implementación del teletrabajo y la salud mental de los trabajadores, aspectos fundamentales para garantizar condiciones laborales dignas y promover la equidad en el ámbito laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, no puedo dejar pasar lo sucedido con la presentación del artículo 99, pues, tal como lo han señalado varios colegas, dicha norma adelanta el indicador de costos de la salud, más conocido como ICSA.

Lo hemos manifestado desde un inicio: si este punto, que está secuestrado hace meses en el Senado en la ley corta, se hubiera sacado de la tramitación, habríamos despachado el proyecto de ley de reajuste la semana pasada. A pesar de esto, nos hacemos cargo del problema, porque nuestra primera preocupación son los usuarios del sistema de isapres, que serán los más perjudicados con esa medida. Dejamos fuera el populismo y nos hacemos cargo de un problema.

Es preocupante la situación de nuestro sistema de salud, particularmente en lo que dice relación con las isapres. Como expresé en la Comisión de Hacienda, la solución actual es perversa, y les diré por qué: porque aquellos que se enriquecieron fraudulentamente ahora esperan que los usuarios, los estafados, los salven.

Esto solo nos indica que es urgente avanzar hacia un nuevo sistema de salud, fortaleciendo el Fonasa y relegando a las isapres, si aún quieren ser parte del sistema, a un rol de seguros complementarios de segundo piso.

Quiero hacer énfasis en que nuestro objetivo primordial no es salvar a las isapres, sino garantizar el bienestar de los afiliados, de los usuarios y de las personas que, lamentablemente, se encuentran capturados por estos delincuentes.

De hecho, cuando estas instituciones empiecen a caer en insolvencia, las personas que estén hospitalizadas, las que se deban operar o las que estén recibiendo algún tipo de tratamiento ya no podrán seguir con estos procedimientos, no tendrán cobertura, ni podrán cambiarse de isapre.

Por todas estas razones, queda claro que debemos avanzar hacia un nuevo modelo de salud. Por eso saludamos el protocolo presentado, pues compromete fechas claras para despachar la ley corta, para fortalecer el Fonasa, para implementar reformas en la salud con la participación de todos los actores relevantes, incluyendo a los trabajadores y a los usuarios, y para aprobar proyectos de ley que pongan fin tanto a las preexistencias como a la declaración de salud.

Asimismo, el protocolo obliga a las isapres a presentar un plan de pago y ajustes, y faculta a la Superintendencia de Salud para implementar decisiones de la Corte Suprema, entre otras medidas.

Quiero terminar mi intervención destacando lo relevante de este proyecto.

Primero, agradezco y saludo la participación activa de las y los trabajadores, así como también la importante labor de las y los dirigentes del sector público, quienes, con mucho ahínco, han representado los intereses de sus gremios y asociaciones.

Del mismo modo, saludo a la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (Confedeprus), con quienes hemos logrado corregir una tremenda injusticia, relativa al cobro por no cumplimiento de convenio en el marco de la covid-19.

Hoy, los trabajadores y trabajadoras que valientemente cumplieron labores de primera línea no serán castigados injustamente por esto.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, tenemos claro que el sinónimo de isapres es abusos.

Si bien soy partidario de la libertad de elegir entre un sistema público y uno privado, aquí lo único que se está haciendo es adelantar el ICSA, con el objetivo de mitigar de alguna manera la situación que está viviendo el sistema de salud privado.

Independientemente de aquello, creo que esto es solo un saludo a la bandera, porque la medida tendrá muy poca incidencia en el sistema. Lo que realmente urge es la futura ley corta de isapres, proyecto que, desgraciadamente, lleva ya varios meses detenido en el Senado.

Las isapres hoy le lloran al gobierno para que las salve, pero cuando las personas son perseguidas por el sistema, porque tienen enfermedades de larga duración o catastróficas, estas instituciones muchas veces les cierran las puertas.

Creo que hay que actuar con responsabilidad, como lo ha dicho y lo ha pedido el propio gobierno.

Hoy, el sistema de isapres tiene más de 3 millones de usuarios, lo que equivale al 17 por ciento de la población. Son 3 millones de personas que no puede recibir el sistema de salud pública actual.

Insisto: urge hacer modificaciones al sistema privado para que no siga este tipo de abusos a los usuarios.

Es verdad que, de alguna manera, es un salvataje, pero esto no va a tener ninguna -¡ninguna!- incidencia. Apuremos el proyecto de ley corta y lleguemos a los acuerdos necesarios.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, la escala de remuneraciones de todo el sector público está fijada por ley. Por ello es que año a año se determina un aumento porcentual, que busca compensar a los trabajadores del sector público por la pérdida de poder adquisitivo generada por la inflación.

El reajuste que propone este proyecto es de un 4,3 por ciento de forma pareja para todos los sueldos considerados, pero sube al 4,8 por ciento en caso de que la inflación llegue al 3,8 por ciento en un período de 12 meses, cosa que nosotros estimamos que así será.

Solo para que la gente se haga una idea, porque aquí se ha hablado de lo injusto que es aumentar el monto de las remuneraciones al sector público, señalo a modo de referencia que los salarios de los trabajadores del mundo privado han subido un 8,7 por ciento en los últimos 12 meses, de acuerdo al índice de remuneraciones del INE. Ahora, otra cosa es el mundo del trabajo en el sector privado, que hoy está tremendamente debilitado, teniendo casi un millón de cesantes. Pero, efectivamente, allí las remuneraciones han ido al alza.

Hemos pedido votación separada del artículo 61, ya que, como esta es una iniciativa de ley miscelánea, se incluyó a las mujeres y a los cuidadores del sector público en las normas de teletrabajo. En el teletrabajo para subsecretarías y los servicios públicos dependientes de los ministerios, universidades y centros de formación técnica estatales, Contraloría y gobiernos regionales, de los artículos 61 al 65, dado que son cupos limitados para dicha modalidad de trabajo, se incorporaron criterios de asignación que dan preferencia a quienes tienen a su cuidado a menores de 14 años o a personas con dependencia severa. Sin embargo, evidentemente, tenemos una aprensión respecto de cómo se coarta la libertad de las personas y también la posibilidad de hacer efectivos estos cuidados si a esos trabajadores se les impone estar presentes dos o tres días, como estableció la norma; por tanto, la votaremos en contra.

En general, vamos a votar a favor este reajuste. Tiene aspectos positivos, por ejemplo, la mantención del carácter de pequeño agricultor para los efectos del Indap, que se perdería a causa de las revalorizaciones de los activos de los agricultores debido fundamentalmente al aumento de los precios que ha tenido la tierra. Eso no hace que los agricultores sean más ricos, por ende, tienen que pagar mayores contribuciones, e incluso quedan fuera de los registros del Indap. Por consiguiente, aquí se hace justicia respecto de su situación.

También, en relación con el Código de Aguas se fijó un punto de extracción alternativo de agua para las personas que fueron afectadas desde O'Higgins hasta la Región de Los Lagos durante las inundaciones del pasado invierno, a fin de que puedan ejercer sus derechos de agua en lugares distintos para obtener agua potable.

Por último, quiero referirme a lo que ha pasado con las isapres. Nosotros estimamos que lo prioritario aquí es resolver eso definitivamente con la implementación de la ley corta.

Entiendo que el gobierno se ha comprometido en esta discusión a acelerar la tramitación de dicho proyecto. Votaremos a favor de esta solución, aunque sea una solución parche. Así, se adelantará el indicador de variación de los costos de las prestaciones de salud para que los nuevos precios base entren en vigencia en abril de 2024, lo que claramente es para dar un respiro a la situación de las isapres.

Asimismo, como se ha dicho aquí, quiero destacar que nosotros defendemos el rol que tienen las isapres no por sí mismas, sino por la atención que prestan y la relación que tienen incluso con los más necesitados, que no cuentan con otras alternativas en el sector público.

Por tanto, votaremos a favor el reajuste y en contra la norma del artículo 61, que deja fuera del teletrabajo a muchas mujeres del sector público, así como lo hicimos hace unos días en la Comisión de Trabajo, incluyendo a las mujeres del sector privado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, podríamos dividir al proyecto de ley de reajuste del sector público en dos grandes dimensiones.

Una dimensión es el reajuste propiamente tal y todos los avances en materias laborales que se han logrado a partir del trabajo sistemático y permanente con la mesa del sector público, representada por sus dirigentes nacionales, a quienes aprovecho de saludar hacia las tribunas.

Se trata de un acuerdo robusto que nos hizo llegar a una tramitación legislativa diferente a la de años anteriores, en que hubo permanente movilización. Durante muchas discusiones sobre reajuste uno se acostumbró a ver en distintas ciudades de Chile, por ejemplo, la basura llegando hasta el techo, por los distintos paros que se realizaban. Nada de eso aconteció este año, porque se logró un acuerdo sustantivo. Eso hay que valorarlo, y creo que es la tónica que debiera marcar las discusiones sociales en adelante.

Sin embargo, hay otra dimensión de esta iniciativa, que es su dimensión miscelánea, pues contiene una enorme cantidad de artículos sobre variadas materias. En este sentido, la que ha generado mayor algidez y debate es la referida al adelantamiento en el reajuste del Indicador de Costos de Salud (ICSA).

En esto es bien importante que seamos claros. En el Senado ha habido una tramitación lenta del proyecto de ley corta de isapres, con una estrategia política equivocada que pone en riesgo a millones de personas.

Por lo tanto, el llamado que hacemos desde esta Cámara y desde la bancada del Frente Amplio es a que esa forma de tramitar no se repita en el siguiente trámite, a que podamos dar un debate mucho más abierto, de cara a la ciudadanía, y que la discusión no quede encapsulada o sea secuestrada por un parlamentario, como ha ocurrido en el Senado. Eso es impresentable y pone en grave peligro una ley que es tremendamente importante para todo el país.

También es esencial que la discusión sobre el futuro de la salud privada en Chile, y en particular de los seguros asociados, se pueda dar con criterios de seguridad social, y que derechamente hablemos de una reforma a la salud, que es importante y que a nuestro país le llora desde hace varias décadas.

Entre otras cuestiones, hemos llegado a este punto tan difícil porque el sistema político no ha sido capaz de dar una solución durante más de una década: una década y media desde el primer fallo del Tribunal Constitucional. Por tanto, hoy tenemos una responsabilidad con el Estado de Chile, la cual no es únicamente de quienes somos oficialismo, sino también de la oposición, porque todos y todas acá trabajamos para el país y, por consiguiente, debemos avanzar con premura.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en estos tiempos difíciles es imperativo que tomemos las decisiones con responsabilidad.

Entonces, es necesario que reconozcamos la precaria situación económica que vive nuestro país, que creo que es el resultado de políticas públicas y políticas económicas que dejan mucho que desear en el ámbito de la eficiencia y la prudencia financiera.

Y frente a esta realidad es que se nos presenta entonces la propuesta de reajuste al sector público. Sin embargo, tenemos que ser cautelosos al considerar tal medida en un momento en que la economía enfrenta serios desafíos. Porque mientras los chilenos ven cómo su plata cada día vale menos, que los precios suben y suben, pero los sueldos no suben de la misma manera, quienes son los principales responsables del manejo de la política económica, el Estado, los funcionarios públicos, sí van a tener un reajuste, en cambio los chilenos comunes y corrientes no recibirán nada, seguirán cada día más pobres.

Evidentemente, este reajuste nos deja un sabor amargo, por ejemplo, en relación con la asignación de 3.5 millones de pesos a los ministros del Tribunal Constitucional, organismo que fue denostado por todos los personeros que hoy día están en el gobierno. Recordemos que lo llamaban la tercera cámara; decían que era un resabio de la dictadura. ¡Así hablaban! Pero hoy día, con una composición que les acomoda, que les gusta, que les conviene, ¡vamos subiendo los sueldos! ¿En serio van a aumentar en tres millones y medio de pesos el sueldo a cada uno de ellos?

¡Esas son las paradojas del poder! Cuando son los amigos del Presidente los que están en el Tribunal Constitucional -porque eso es lo que son-, vamos subiéndole el sueldo.

La verdad es que no hay ningún respeto por las formas. Lo que ayer era la Constitución de los cuatro generales, hoy día es la Constitución de Lagos. Lo que ayer era militarizar La Araucanía, hoy día son medidas de seguridad necesarias. Lo que ayer eran -cito- "pacos asesinos", hoy son nuestras policías, y las protegemos. Cada día buscan parecerse más a los republicanos, y lo cierto es que la copia nunca va a ser mejor que el original.

Quiero resaltar una cosa, Presidente, y le pediría reponer mi tiempo por las interrupciones de que he sido objeto. Tenemos que mejorar en aquellas asignaciones que realmente impactan en la vida de los chilenos. En materia de seguridad, agradezco que este reajuste incluya a Carabineros, a Gendarmería y a la PDI.

Aprovechando la presencia del ministro, por intermedio del señor Presidente, quiero hacerle una pregunta: ¿este año va a venir con trampa el reajuste a las policías? En la ley anterior no fue para todos, y tampoco fue por todos sus ingresos. Se les generó una expectativa falsa. Esperaría que en el futuro próximo hubiese un aumento especial para nuestras policías, porque se lo merecen, ya que nos cuidan y cuidan a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, pido que solicite a quienes están en las tribunas que se abstengan de realizar señales de aprobación o de rechazo respecto de cualquier comentario que se haga en la Sala. De persistir tal conducta, el Reglamento de la Corporación obliga a la Mesa a tomar medidas.

Muchísimas gracias.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito a quienes se encuentran en las tribunas abstenerse de emitir su opinión.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, no puedo votar a favor del cartel de las isapres, que hicieron del cobro abusivo e ilegal a sus usuarios un pilar fundamental de su negocio. Se debe cumplir con el fallo judicial y reparar a los usuarios estafados. Así de simple y así de claro.

La calidad de la justicia no puede depender de cuán poderosos sean los condenados. Ese es un principio civilizatorio. Por eso, su efigie es una mujer con los ojos vendados.

Un traje a la medida para estos delincuentes de cuello y corbata es simplemente inaceptable. Si lo permitimos hoy, si este fraude masivo en un área tan sensible como la salud queda impune, el mensaje que daremos al país es que en Chile los poderosos pueden hacer lo que quieran, y mañana lamentaremos fraudes aún mayores.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, miles de funcionarios públicos esperan este momento con muchas ansias. Aquí algunos han preguntado por qué se aumentan las remuneraciones a la gente del sector público. Quienes no han vivido la experiencia de estar con ellos, de conocer lo que hacen, de saber que, muchas veces, son criticados y reciben remuneraciones bajas, no entienden que un aumento de 4,3 por ciento en sus sueldos, pudiendo llegar a 4,8 por ciento, es fundamental para ellos si quieren mejorar su calidad de vida.

Valoro el hecho de que la Comisión de Hacienda haya recibido a las distintas organizaciones gremiales. Lo destaco porque había un congelamiento de las remuneraciones de los asistentes de la educación por dos años, y eso se zanjó en esta comisión. Ello es muy importante, porque los asistentes de la educación cumplen un tremendo rol. Por eso, no podemos ahora ni en el futuro dejarlos aislados de un proceso tan importante como el que estamos discutiendo el día de hoy.

No obstante, estamos preocupados por lo que pasa con los trabajadores de la ley SEP, que fueron traspasados desde los municipios a los SLEP y fueron contratados bajo las normas del Código del Trabajo. Ellos no tienen la culpa. En el Servicio Local de Educación Pública de Huasco llevan cinco años, y ahora se está proponiendo -entiendo que hay un dictamen de la Contraloría- una solución. Ellos han planteado, para este año y para el 2024, buscar una solución, una alternativa, porque pasar del Código del Trabajo a boleta de honorarios es muy perjudicial para ellos y es también muy decepcionante.

A los trabajadores de nuestro país, más que quitarles beneficios, se les deben aumentar; más que terminar con contratos justos, debemos aumentar la calidad de los contratos. De esa manera, estamos dignificando la labor que ellos hacen.

Ojalá que este proyecto sea aprobado, pero con esa...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, y a la ministra de Salud.

Estamos debatiendo el reajuste general de remuneraciones a los trabajadores del sector público y, además, una ley miscelánea con diversos artículos de diferentes materias. Eso es lo que ha trabado este proyecto; de lo contrario, ya estaría despachado por el Congreso Nacional.

La normativa en tramitación propone un reajuste general a los trabajadores del sector público, a contar del 1 de diciembre de 2023, que alcanzará el 4,3 por ciento de las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, sean imponibles para salud y pensiones, o no imponibles. Similar incremento beneficiará a los directores, educadores de párvulos y asistentes de la educación. Asimismo, la medida incluye bonos de escolaridad, bonos para servicios de bienestar y vacaciones, y -algo muy importante- prorroga, en forma excepcional, el plazo para postular al bono de incentivo al retiro.

Este reajuste significa un costo consolidado que llegará en 2023 a 309.000 millones de pesos, mientras que en 2024 será de un billón 710.000 pesos; para 2025, un billón 194.000 pesos, y en 2026, un billón 379.000 pesos. Esta es una gran cantidad de recursos, por lo cual esperamos que el sector público pueda mejorar su gestión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en este proyecto de ley de reajuste se incluyó una norma transitoria al Código de Aguas. En efecto, a proposición de quien habla, la Comisión de Hacienda propone incorporar un artículo 12 transitorio a dicho Código, en interés de todos aquellos agricultores y canalistas que no pudieron hacer uso de sus derechos de aprovechamiento de agua como consecuencia de los temporales que afectaron a nuestra región.

Aprovecho de saludar a la gente que ha venido desde la Región de O'Higgins, que sabe de lo que estamos hablando.

(Aplausos)

El gobierno ha invertido muchísimo en recuperar los canales perdidos y las instalaciones de los canalistas. Hemos retrocedido más de cuarenta años, puesto que la destrucción fue total.

La norma transitoria que presenté en la Comisión de Hacienda -agradezco a todos los integrantes que la aprobaron- tiene como objeto que aquellos titulares de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales que, como consecuencia de los temporales acaecidos

entre la Región de O'Higgins y la Región de Los Lagos, se han encontrado imposibilitados de ejercer sus derechos debido a daños sufridos en las obras o al cambio de trazado de los cauces, su forma o dimensiones, puedan extraer agua en un punto alternativo, el que deberá ser comunicado a la Dirección General de Aguas.

El diputado Agustín Romero, si mal no recuerdo, agregó, al final del artículo, el derecho de oposición de terceros, lo que levantó alertas. Agregar el derecho de oposición implica que volvemos al procedimiento del Código de Aguas. Así, esta solución urgente para una situación temporal se vuelve impracticable.

Por lo tanto, solo queda que el Senado reponga esa materia en la forma en que fue propuesta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, abordamos el proyecto de ley de reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, una ley periódica y no permanente. Quiero partir diciendo que es sorprendente lo misceláneo que se ha transformado esto. Si lo misceláneo se debe usar, se debe usar para bien.

Me quiero referir rápidamente a lo que se ha dicho acá sobre las isapres y al supuesto salvataje. Sobre el particular hemos escuchado intervenciones grandilocuentes, que estoy segurísima de que no representan a muchos de los que tenemos la suerte de estar en isapres. Con la salud no se juega, compañeros. Mientras no exista una solución real, me parece que se deben agotar todos los medios para solucionar el problema. En Fonasa la gente se muere haciendo fila en las listas de espera; en las isapres no. Así de duro es. Pregunten a los usuarios, a los que nos robaron. Creo que nos vamos a sorprender con la respuesta.

Me quiero detener un poco más en el tema relacionado con el teletrabajo.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se examinó el proyecto de conciliación y familia. Todos sabemos que aquí examinaremos esa iniciativa. Es un proyecto muy bueno. Se podrá teletrabajar cuando haya trato con el empleador y la persona trabajadora tenga el cuidado personal de un niño o niña menor de 14 años o tenga a su cargo el cuidado de una persona con discapacidad o en situación de dependencia severa o moderada, todo ello considerando la naturaleza del trabajo. No fue posible incluir a todas las familias. El gobierno y sus diputados no lo permitieron. Como siempre se impuso la lógica de existencia de familias de primera y de segunda categorías, algo que a mí me parece muy injusto. Los niños no tienen por qué pagar los costos porque su padre o su madre trabaje en el sector privado o en el sector público. Como paracetamol y para sortear el tema, se habló de una mesa de trabajo, que sabemos que no ha llegado a nada.

Por último, en este proyecto de ley, que es solo para este año, que no se hace extensiva para el próximo, se comprometió incluir un sistema de prelación, que no es lo mismo que una ley que obligue a ello. El tema depende de la voluntad arbitraria de un jefe de servicio, el que determina quién puede teletrabajar y si la persona cumple o no con las condiciones para ello. Sobre el particular -no puedo dejar de decirlo-, me parece notable la displicencia del gobierno feminista. ¡La ministra y la subsecretaria de Hacienda no dijeron ni pío! Solo hablaron

sobre temas generales; se mantuvieron en ello y no se hicieron cargo de las mujeres ni de las familias del sector público que necesitan, permanentemente, conciliar familia y trabajo. Ni siquiera fueron capaces de darnos detalles del presupuesto correspondiente.

Hoy existen muchas mujeres que teletrabajan, y están abandonando esa modalidad. Ellas cuentan con infraestructura para ello; no necesitan que les pongan un computador. La naturaleza de su trabajo les permite trabajar a distancia. Sin embargo, ante mi sorpresa, este gobierno feminista no fue capaz de decir que estaba con esas mujeres o darnos una cifra para saber cuánto costaba todo esto.

Lamento tener que votar en contra un artículo que esta Cámara va a apoyar, para darle una manito de gato, un alivio a las familias solo por un año, no obstante que el gobierno tuvo la posibilidad de legislar esta materia en forma permanente.

No voy a tener mucho que celebrar cuando se vote en esta Sala el proyecto de familia y conciliación. Voy a celebrar por las familias del sector privado, pero no voy a poder celebrar por las familias del sector público.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, el proyecto de ley de reajuste del sector público contiene muchas materias. Es casi una miscelánea de distintos temas. Sin duda, muchos son positivos, porque vienen a hacerse cargo de brechas en el sector público. Nosotros vamos a acompañar en lo grueso algunas de esas materias; pero también quiero hacer un llamado a la autocrítica respecto del momento en el que nos encontramos.

En el pasado se reclamó mucho contra la llamada "tercera Cámara", contra el Tribunal Constitucional. Los reclamos provenían de personeros que hoy son parte del gobierno. Qué bueno que se haya rechazado el aumento del sueldo de los ministros de ese organismo. En momentos difíciles, nosotros nos rebajamos la dieta. Lo que no puedo entender es que el propio gobierno apalanque aumentar casi un 30 por ciento la remuneración de los integrantes de ese tribunal. Son cosas que uno no entiende de este gobierno.

Asimismo, echo de menos la autocrítica de los propios funcionarios públicos. Necesitamos volver a la presencialidad. Podrá haber excusas, pero necesitamos reactivar el país, para lo cual tiene que haber un compromiso. También fui funcionaria pública. Si uno puede hacer un compromiso con el país, ese se traduce en acortar plazos, en ser más eficientes y destrabar el país de la "permisología", algo que el gobierno ha venido trabajando. Ese tema podría haberse incorporado de mejor manera en este proyecto, pero si ese trabajo ya está hecho, bienvenido sea.

Valoro lo que se ha hecho con los incentivos al retiro, porque eso permite que otros funcionarios puedan acceder a esos espacios, así como darles mejor pensión a quienes se van, junto con agradecer el gran esfuerzo que han hecho por años.

Acá hay temas que, sin duda, generan división, por ejemplo, el de las isapres. Tenemos que avanzar en la ley corta y ser creativos. Como Demócratas hemos hecho propuestas; esperamos que el gobierno las valore. Hoy, vamos a tomar una decisión, pero créanme que es bien irresponsable dejar morir a las isapres por temas ideológicos. Hay que buscar una salida

y tener los pantalones y las faldas para, también, desde el propio gobierno, afirmar los votos de lo que se propone. De de lo contrario, no se entiende que el Ejecutivo busque votos en otras partes, y su propio conglomerado, por ideología, no quiera acompañar y apoyar la propuesta. Son más de 3 millones de personas que necesitan una respuesta.

Hago un llamado a todos los parlamentarios a no usar caricaturas y a hacerse cargo de un problema cuya responsabilidad recae en varios gobiernos, los que no tuvieron fuerza para tomar decisiones. Espero que este gobierno tome esas decisiones, para salvar no a la industria, sino a tantas personas que dependen de un sistema de salud que tenemos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, no entiendo por qué se usa esta ley para meter otros temas, como el salvataje a las isapres, las normas que regulan el proceso de traspaso de los SLEP o el alza en un 30 por ciento de los sueldos de los ministros del Tribunal Constitucional, materia que enhorabuena fue eliminada.

No me parece que se obligue a salvar a las isapres, en circunstancias de que han sido condenadas dos veces por la Corte Suprema a pagar a los cotizantes por sobreprecios o alzas ilegales en sus planes. No me presto para ese tipo de situaciones, por lo que no cuenten con mi voto a favor.

Del mismo modo, hay normas que afectan a los trabajadores contratados en los departamentos de administración de educación municipal (DAEM) e impulsan sus despidos si fueron contratados un año antes de la puesta en marcha de los servicios locales de educación pública. Lamentablemente, aquí pagan justos por pecadores, ya que sobre ellos se siembra una sospecha a raíz de alcaldes inescrupulosos.

Lo mismo ocurre con los trabajadores de los jardines vía transferencia de fondos (VTF) y los asistentes de la educación, que ven cómo los beneficios que han ido adquiriendo a lo largo de su historia hoy no son reconocidos en los traspasos de las instituciones. Ese es un problema que los afecta directamente.

Por eso, hemos solicitado una serie de votaciones separadas, porque no nos parece que este proyecto sea una ensalada de medidas que el gobierno quiere promulgar rápido porque se le acaba el año. Los que pagan el costo no pueden ser los trabajadores ni los cotizantes del sistema de salud privado.

Por esa razón, estudiaremos cada una de las medidas y votaremos a conciencia en virtud de eso, y no de acuerdos entre gallos y medianoche para acomodar alguna posición.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, una compañera diputada dijo que este proyecto es como un chicharrón en un pan de pascua. Efectivamente, es así, puesto que se juntaron

muchas cosas para involucrar a este Parlamento, para que quienes vamos a votar en contra de las isapres también votemos en contra de los trabajadores. ¡Eso no va a ser así!

Anuncio mi voto a favor del reajuste y de lo logrado en las negociaciones que los trabajadores públicos tuvieron con el Ejecutivo. Eso es aparte.

Ahora bien, ¿qué pasa con las isapres? Para que la gente sepa, las isapres por muchos años les han robado a más de tres millones de trabajadores; les metieron la mano en el bolsillo.

Hay que recalcar que los dueños de las isapres son los mismos dueños de las AFP. No hay ninguna duda al respecto. La fórmula es la misma. Hoy se negoció entre cuatro paredes -diría que a oscuras- un plan de salvataje a las isapres, a las mismas que les han robado a los trabajadores, pero con financiamiento de esos mismos trabajadores y trabajadoras que han sido robados.

Esto me recuerda el salvataje que hizo Pinochet a la banca privada en la dictadura; pero ahora no estamos en dictadura, estamos en democracia. Supuestamente, la mayoría de los diputados y diputadas que estamos aquí fuimos elegidos con un voto de confianza para que defendiéramos a los trabajadores.

Hoy los quiero ver, porque no hay ningún pretexto; no hay ningún argumento sólido, contundente, moral ni ético para aprobar este proyecto para salvar a las isapres, lo cual -repitova a ser financiado por los propios trabajadores que están afiliados a las isapres.

Entonces, quiero hacer un llamado, porque en la Comisión de Hacienda salieron algunos comentarios de compañeras diputadas y compañeros diputados respecto de que las isapres no son un negocio. Me gustaría que se hiciera una encuesta al respecto en cualquier parte de Chile.

Más encima, esta es una deuda millonaria: ¡mil millones de dólares! ¿Por qué los trabajadores tienen que ayudar a quienes les robaron? Sería fácil que la cosa fuera así.

Hasta este momento los dueños de las isapres ni siquiera conocen una cárcel. ¡Ellos deberían estar presos!, pero no lo están, porque hay intereses creados.

También, por qué no decir que algunos médicos -no todos- son parte de este negocio. ¿Qué diría el doctor Allende?

(Aplausos)

Entonces, lo que hay que hacer, compañeras, compañeros, compatriotas y todos quienes están aquí, es definitivamente rechazar este proyecto en nombre de Chile y de los trabajadores y trabajadoras que han sido robados, porque hoy mañosamente se pretende defender a la ladrona que se llama isapre.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hace algunas semanas fuimos testigos en este Congreso Nacional -no en la Cámara de Diputados, sino en el Senado- de un perdonazo o un salvataje que se estaba cocinando y gestando en la Comisión de Salud del Senado, que bajaba la deuda de las isapres con sus afiliados, de 1.400 millones de dólares a 490 millones de dólares, a través de la mutualización retrospectiva y la eliminación retrospectiva de los excedentes.

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, usted se equivocó al haber avalado ese perdonazo o salvataje.

Nuevamente, el Ejecutivo se equivoca al haber ingresado en el proyecto de ley de reajustes del sector público las modificaciones que estamos viendo hoy.

Mientras avalaban lo que el Senado hacía en contra de los afiliados, a nosotros, entre gallos y medianoche, por contrabando, nos introdujeron estas modificaciones. Eso en cuanto a la forma.

En cuanto al fondo, el artículo 99 original que se planteaba vulneraba y transgredía claramente los fallos de la Corte Suprema, tanto el de los precios base de los planes, al no incluir el proceso de verificación, como el de tabla de factores de riesgo, al cobrar en las primas GES las coberturas de menores de dos años.

Afortunadamente, gracias al trabajo de los diputados y diputadas de esta Corporación, tanto de la diputada Ana María Gazmuri como del diputado Eric Aedo y otros diputados con quienes elaboramos en la comisión las indicaciones que presenté, eso se ha corregido.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, había repuesto unas indicaciones sobre las trabajadoras de establecimientos vía transferencia de fondos (VTF).

Hemos conversado con el ministro Nicolás Cataldo y nos ha dicho que va a tomar parte de esas indicaciones para ponerlas en el protocolo.

Así que agradezco que se haya tomado esa decisión para atender a las trabajadoras VTF. También agradezco a todos los colegas que nos dieron las firmas para reponer esas indicaciones.

En consecuencia, en virtud del compromiso del ministro Nicolás Cataldo, vamos a retirarlas. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, en estos casi dos años que llevo de parlamentario representando a Chiloé, es la primera vez que veo un proyecto así, es decir, una mezcolanza de proyectos importantes con un solo título: reajuste. No engañemos a la gente ni vendamos títulos sin sentido.

Hoy vemos que el proyecto de reajuste de las remuneraciones de los trabajadores del sector público también trae temas relacionados con la salud, que afectan a todos los ciudadanos; con los casinos, que supongo que afectan a algunas regiones; con los servicios locales de educación pública (SLEP), con los asistentes de la educación, con el bosque nativo, por mencionar algunos.

Quizás esto sea parte de la técnica legislativa, pero está claro que no podemos poner en una juguera proyectos de ley tan importantes para hacer un batido con materias muy importantes para todos los chilenos.

Me quiero detener en el artículo 81 de esta mezcolanza, que establece que la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé será en marzo de 2024.

He solicitado votación separada de ese artículo. Lo ideal es que podamos ver que no se debe utilizar a los niños de Chiloé como conejillos de Indias. No jueguen con el futuro de los chilotes.

Además, debemos crear en la isla esos SLEP, que son una verdadera masacre laboral. Es un tema de gran importancia, pues necesitamos asegurar oportunidades para que los niños de sectores más aislados puedan surgir y cumplir sus sueños, pero no con SLEP, pues no podemos permitir que las diferencias políticas interfieran y afecten la educación de los niños.

Estimados colegas, así como lo hicimos con las "ambulanchas", respecto de lo cual estoy muy agradecido con cada uno de ustedes, les pido, por favor, su voto en contra de ese artículo para que demos la señal de que no se puede jugar con la educación de la gente más humilde de Chiloé.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, votaré a favor el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público, que llega al Congreso Nacional con el acuerdo de los trabajadores de dicho sector y con las mejoras introducidas en las comisiones de Hacienda y de Salud.

He pedido votación separada del artículo 85, mediante el cual se busca dejar sin efecto la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y la ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

De ser aprobado ese artículo, en palabras del fiscal de la Conaf, se favorecerá directamente al proyecto Kimal-Lo Aguirre, megalínea de transmisión de 1.342 kilómetros, con 2.686 torres que van desde Kimal, Región de Antofagasta, hasta Lo Aguirre, en la Región Metropolitana, con lo cual se burla una vez más la institucionalidad ambiental de nuestro país. Es un escándalo y un verdadero traje a la medida para dicho proyecto.

Por último, anuncio mi voto en contra del salvataje a las isapres que plantea el gobierno. Los fallos judiciales se deben cumplir. Una vez más llegamos tarde con las soluciones.

No pueden ser los usuarios, los afectados, quienes terminen salvando a las isapres. Se requieren medidas urgentes, pero con un debate serio, no entre gallos y medianoche, como lo ha planteado el gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me voy a referir solamente a una parte de este proyecto de ley, que tiene que ver con el incremento en un 4,8 por ciento en las remuneraciones para el sector público y en una serie de bonos para este año.

En el último trimestre de este año nuestra economía cayó. Para el año 2024 la OCDE pronostica un crecimiento de 1,8 por ciento y, en el mejor de los casos, de 2,1 por ciento para el 2025, mientras el desempleo sigue aumentando. De hecho, el crecimiento pronosticado ni siquiera alcanza a compensar el crecimiento vegetativo de la población. Ese 1,8 por ciento no alcanza a compensar el crecimiento vegetativo de la población.

Hace diez años que este país prácticamente no registra incremento en su producto per cápita. Este país está detenido, este país se va a endeudar, o cuando menos le dimos el espacio al ministro de Hacienda para endeudarse en 17.000 millones de dólares.

Tenemos una deuda per cápita según la cual cada chileno debe 5,5 millones de pesos, lo que incluye a guaguas y ancianos. Cada uno de los chilenos debe, por concepto de deuda pública, 5,5 millones de pesos, y el Estado, en esta situación, decide aumentar el gasto en personal en 2.000 millones de dólares. Son 2.000 millones de dólares que no tenemos. Por eso nos estamos endeudando, damas y caballeros, porque no tenemos plata para pagar ni tenemos crecimiento económico para aumentar los ingresos del fisco, y la única solución que se le ocurre al fisco es, en un momento recesivo, prometer más impuestos, jeso es!

Entonces, con todo lo que uno pueda comprender el impacto que ha tenido la inflación en los empleados públicos, hay que comprender también que esa inflación ha impactado en los privados, con la diferencia de que el privado tiene miedo de perder su pega mañana, mientras el empleado público por lo menos tiene la certeza de que el mes siguiente podrá pagar sus cuentas.

¿Dónde está la solidaridad del Estado con el resto del país? ¿Dónde está la solidaridad que corresponde con la situación financiera de nuestro país? No está.

El 4,8 por ciento es algo que no les puedo aprobar; no lo voy a aprobar. No lo voy a aprobar, porque aquí o nos va bien a todos o nos va mal a todos, pero no puede ser que solamente les vaya bien a algunos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, quiero valorar y respaldar el acuerdo para el reajuste al sector público, pero con una salvedad, con una excepción: me parece impresentable que se haya buscado introducir de contrabando una norma que nada tiene que ver con lo que estamos discutiendo, que es el reajuste del sector público. Me refiero a esa norma que hace un verdadero salvataje a las isapres, un salvataje a costa de los cotizantes, un salvataje a costa de la gente, cuando en realidad la justicia dijo que fueron las isapres las que abusaron de sus cotizantes y las que robaron a la gente, cobrándole más de lo que debían, y que por ello debían devolver ese dinero a la gente.

¿Y qué hace el Estado? ¿Qué hace el mundo político? Les da luz verde a esas isapres para que sigan abusando y robándole a la gente con este salvataje.

Hay cosas a las que en la vida y en la política no se puede renunciar, y una de ellas es la de los principios. Acá se está renunciando a principios. Yo elijo ser consecuente, elijo mantener mis principios, elijo ponerme del lado de la gente, no de los grandes grupos económicos que se está buscando salvar, y elijo llegar a mi casa a poner mi cabeza en la almohada y dormir con la conciencia tranquila.

Hay que defender a la gente, y en este caso eso es lo mismo que defender el Estado de derecho, porque los fallos del Poder Judicial se deben cumplir. No podemos vulnerarlos. No podemos buscar artilugios legales para doblar la mano y la voluntad a fallos judiciales que van en favor de la gente.

Con esta norma, el mundo político busca joder a la gente. No nos extrañemos después, colegas, cuando la gente diga "que se jodan todos, de lado a lado". Yo no estoy disponible para eso.

Apoyamos el reajuste, pero votaremos en contra de la norma de salvataje a las isapres, por todas las razones que he señalado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, logramos que el gobierno nos escuchara. Gracias por entender la demanda legítima que nos planteó la Asociación de Funcionarios del SLEP de Huasco hace unas semanas, sobre el riesgo inminente de precarización laboral de más de cien trabajadores a lo largo del país.

Esto es a propósito de que la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024 contempla la utilización del 10 por ciento de la subvención escolar preferencial (SEP) para contratación de personal, tal como establecía el proyecto de ley de reajuste del sector público de 2023, pero se eliminó la modalidad afecta al Código del Trabajo y solo se mantuvo la de contratos a honorarios.

Creo que es importante salvar este punto, gracias a que tenemos una buena noticia. Agradecemos a nuestro gobierno, a propósito de que ingresamos una indicación en la Comisión de Hacienda y el gobierno la recogió, de modo que estamos muy agradecidos. Pero no nos equivoquemos, porque la solución a esta grave crisis de la educación y de los SLEP no se obtiene debilitándola y precarizándola; muy por el contrario, debemos fortalecer, modificar y cambiar la ley N° 21.040.

Tenemos que hacer los esfuerzos para mejorar los sistemas de control, de fiscalización, y eso es parte de los compromisos que ha suscrito nuestro gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, qué distintos son los discursos respecto de lo que ocurría en gobiernos anteriores, particularmente en el gobierno de Sebastián Piñera, cuando siempre se señaló que el reajuste era insuficiente, que era poco, que era indigno. Hoy, claramente, con este reajuste no se logra cubrir el alza del costo de la vida.

Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas señalan que en sus liquidaciones no vienen los bonos de vacaciones, no vienen los aguinaldos de esta fecha y tampoco vienen los bonos de término de conflicto que ellos esperaban.

Esperemos que en enero vengan incluidos, por cuanto son derechos que se han ido ganando con el tiempo y que deben ser otorgados. Ellos entregan un servicio a la patria, trabajan permanentemente. Por lo tanto, deben ser entregados todos los beneficios que en algún momento se les ofrecieron y que no están siendo consignados.

Espero que esto no esté ocurriendo en otros servicios. No he podido averiguarlo, pero espero que, si es así, se corrija efectivamente, para que los funcionarios públicos sean reconocidos por su trabajo, en su dignidad y también mediante los recursos que se les deben entregar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en primer lugar, como representante de Aysén, una región en la que el sector público es muy importante para la actividad económica por su participación laboral, quiero señalar que considero tremendamente relevante el acuerdo alcanzado para el reajuste salarial del sector público.

Ahora bien, sí quiero manifestar mi preocupación al ministro y a la subsecretaria de Hacienda, presentes en la Sala, respecto de lo que pasa con los asistentes de la educación, sobre todo con aquellos que pasan a los servicios locales de educación pública (SLEP) el próximo año. En la Región de Aysén, a diferencia de lo que ocurre en la gran mayoría de las regiones del país, los asistentes de la educación serán traspasados al SLEP y se convertirán en funcionarios públicos, pero sin la misma calificación y los mismos beneficios de estos últimos.

Por lo tanto, a partir de enero del próximo año -ahora pronto-, el Estado estará incumpliendo un mandato, en desmedro de los asistentes de la educación de la Región de Aysén.

Por eso, pido al ministro de Hacienda que atienda el requerimiento de los asistentes de la educación de una región que será el conejillo de Indias de la implementación de los SLEP, en medio de la contingencia, en la que esos funcionarios no tendrán las condiciones ni el reconocimiento de funcionario público.

Por otra parte, nos tiene complicados el proceso de adecuación de los precios base de las isapres.

Lamento que el gobierno ponga en discusión en el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público este tema tan importante, que está contenido en la ley corta de isapres que se tramita en el Senado -creo que por lo menos hace un año se está discutiendo en el Congreso-, y que no resuelva el problema por esa vía. Hoy se quiere pasar "gato por liebre" en la presente discusión.

La verdad es que había visto con buenos ojos la posibilidad de buscar una salida a dicho problema, pero como escucho aquí que los propios parlamentarios oficialistas no están de acuerdo con la propuesta de su gobierno, qué nos pueden pedir al resto del Congreso. Es una lección importante: el gobierno debe actuar coordinadamente.

En definitiva, no sé si los demás parlamentarios estamos disponibles para pagar el costo político de las acusaciones que van a surgir después: se nos acusará de aprobar el salvataje de las isapres. Yo, en verdad, no estoy disponible.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar el reajuste planteado por el gobierno de 4,3 por ciento. Mientras en otros países se escuchan voces que dicen "no hay plata", felizmente nuestro gobierno acoge las inquietudes de los trabajadores, particularmente del sector público.

Además, este reajuste sirve de referente para el reajuste del sector privado. Por lo tanto, no es menor que se llegue a este porcentaje.

El reajuste planteado acoge diversas materias que dicen relación con la discusión que tuvimos en torno al presupuesto para 2024. En ese sentido, valoro muy positivamente que el gobierno haya acogido las inquietudes que quedaron estipuladas en el protocolo de acuerdo del presupuesto para 2024 y las incorporara en el proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público para el próximo año.

He escuchado a algunos parlamentarios referirse a la situación de las isapres y en verdad no sé si acaso no entienden el artículo o quieren confundir a la gente. Con esta iniciativa lo único que se ha hecho es adelantar un pago. Algunos hablan de que con el adelanto de ese pago se les está mandando un salvataje a las isapres, y de que se pretende, de alguna manera, apoyarlas económicamente.

La pregunta que hay que hacerse, en esta hora difícil y compleja que viven las isapres, es qué ocurrirá si el día de mañana alguna de ellas quiebra o entra en falencia. ¿Qué pasará con los pacientes? Eso es lo que nos debería preocupar hoy y no esta discusión superficial; porque imagino que los parlamentarios oficialistas tienen claro que este gobierno ha tenido una posición bastante crítica en relación con las isapres y ha dicho en todos los tonos que deberán pagar su deuda. De manera que me sorprende que parlamentarios de gobierno pongan en

cuestión la palabra del Presidente de la República y, más aún, la del ministro de Hacienda y la de la ministra de Salud. Cuando uno está en el gobierno, debe creerles al Presidente de la República y a sus ministros sus compromisos. De lo contrario, ¿para qué estamos en el gobierno?

Reitero: el gobierno ha sido muy claro al señalar que, ante la situación compleja y delicada que viven las isapres, más que mirar hacia el techo, más que ser indiferente, debe ponerse en la situación de lo que ocurrirá con los pacientes si el día de mañana colapsa el sistema.

Algunos han querido instalar la idea de que este gobierno quiere poner fin a las isapres. El gobierno jamás ha planteado aquello. Es más, ha dicho claramente que está abierto a que exista un sistema mixto en el país en materia de salud.

No confundamos a la gente; no dividamos a los parlamentarios entre aquellos que quieren respaldar y mandar un salvavidas a las isapres, y aquellos, que son los buenos, los puritanos, que están en la lógica de destruir las isapres y ponerles fin. Es una discusión artificial que no conduce a ningún lado.

Hay que pensar siempre en circunstancias como las descritas y ponerse en el lugar de los pacientes. Estoy seguro de que muchos de ellos están inquietos por lo que pueda ocurrir el día de mañana.

Por eso, valoro este reajuste y el mecanismo por el que optó el gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y cinco segundos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, transformaron la salud en un negocio; se han jactado por mucho tiempo de que el sector privado es eficiente y eficaz. Sin embargo, ahora, que se ven compelidos, que se ven complicados, es el sector público el llamado a otorgarles una solución, porque, de otra manera, simplemente el sistema quebrará, lo cual no solo perjudicará a los cotizantes, a los usuarios de las isapres, sino que reventará todo el sistema de salud, lo que nos deja en una situación absolutamente compleja.

Por ejemplo, cuando se habla de modificar el sistema de previsión social, se señala que el 6 por ciento debe ir íntegramente a cada uno de los cotizantes; pero cuando se trata de salvar a las isapres, no existe la mutualidad.

Sin embargo, entendemos que debemos ser serios y que Chile reclama soluciones. Por lo tanto, tenemos que entender que debemos transar y generar ciertas condiciones, como ha hecho la Cámara a través de ciertas indicaciones que, a lo menos, posibilitan solucionar en parte este grave problema que nos causaron las mismas isapres, que por más de diez años no cumplieron los fallos de los tribunales.

Hay que actuar con madurez, la misma que no tienen otros que siguen causando complicaciones y generando contradicciones a través de acusaciones constitucionales. Entendemos que hay que hacer prevalecer el bien superior que Chile reclama. Por eso, haremos posible que esta iniciativa salga adelante por el bien todos los chilenos y todas las chilenas.

He dicho

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, este es un proyecto de ley bien sui géneris, porque se envía todos los años al Congreso más o menos en esta época, y desde hace bastantes años ha incluido un conjunto de normas misceláneas junto con el reajuste del sector público.

Normalmente, hemos tenido la posibilidad de iniciar la discusión del reajuste con considerable anterioridad. Sin embargo, este año se juntó el que la discusión presupuestaria se extendió hasta el último día y de manera bastante intensa, como todos quienes estamos en esta Sala sabemos, más la semana distrital que tuvimos entremedio. Todo eso hizo que este proyecto atrasara su discusión por lo menos en un par de semanas.

No es algo que hayamos buscado, no es algo que deseáramos, y esperamos que los próximos años eso no vuelva a ocurrir. Desde ya se nos ha aclarado que el calendario del próximo año no contempla semana distrital durante diciembre, lo que va a facilitar la discusión de este proyecto.

Por lo tanto, creo que es importante dejar en claro que el que esperemos que este proyecto se pueda aprobar durante esta semana no cambia por haber incluido una norma más o por haber una norma menos. El proyecto se ingresó el lunes de la semana pasada y se despachará en un plazo de dos semanas.

Sin embargo, que tengamos este tiempo limitado sí tiene una implicancia bien concreta en lo que viene, que es que el espacio para comisiones mixtas u otros mecanismos de resolución de diferencias entre la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado prácticamente no va a existir.

Por eso, es muy relevante, al momento de votar, evaluar que en este proyecto no va a haber espacio para correcciones posteriores, de manera que las normas que se rechacen no se repondrán.

En esa circunstancia, es importante tener claro, en el momento de las votaciones separadas que se han solicitado para este proyecto, las implicancias del rechazo de algunas normas.

También hemos notado que en algunas de las peticiones de votaciones separadas hay referencias a artículos que parecen estar relacionadas con la numeración anterior de los artículos. También es importante tener claro eso al momento de votar.

Ahora, por supuesto que el corazón de este proyecto es el reajuste del sector público, que surge, por segundo año consecutivo, de un acuerdo con la mesa del sector público, presidida por la Central Unitaria de Trabajadores, y con una coordinación *ad hoc* de 15 organizaciones ahí representadas.

Para nosotros es muy satisfactorio haber vuelto a tener un acuerdo, en este caso con la firma de 14 de las 15 organizaciones, y haber tenido la posibilidad de ponernos de acuerdo no solo sobre el reajuste y los beneficios complementarios, sino también respecto de materias tan importantes como los incentivos al retiro en el sector público o el funcionamiento del teletrabajo.

Es curioso que en la discusión se plantee un contraste o una referencia con las remuneraciones del sector privado para desacreditar el reajuste del sector público, como si una forma de compensar o beneficiar al sector privado fuese rechazar el reajuste del sector público. Este reajuste busca compensar la inflación pasada y otorgar un mejoramiento real, moderado, mirando la inflación del año siguiente.

Así que nuevamente hago un reconocimiento a los trabajadores representados en la mesa del sector público por haber llegado a este acuerdo, y manifestamos nuestro compromiso por terminar de sacarlo adelante en lo que resta del trámite legislativo.

En la parte miscelánea de este proyecto hay una serie de materias que han sido objeto de comentarios en la Sala, para las cuales se han pedido votaciones separadas. Me voy a referir solo a dos de ellas, y, con su venia, señor Presidente, la subsecretaria va a comentar un tercer tema. Lo mismo hará la ministra del Trabajo.

En primer lugar, quiero referirme al artículo en que se establece una postergación de la entrada en vigor de las normas de la ley SBAP para dos situaciones que se presentan: la situación de propietarios forestales y de proyectos que están en el proceso de evaluación ambiental.

La ley SBAP introdujo categorías de menor protección, como categoría de casi amenazada, datos insuficientes o preocupación menor, para lo cual se requieren planes de manejo. Sin embargo, los estándares y las guías para esos planes de manejo no se han elaborado, porque es una ley de aprobación reciente. Al no existir esas guías y esas pautas para los planes de manejo, ocurre, en primer lugar, que los pequeños propietarios forestales que acceden a recursos del fondo de conservación para implementar sus planes de manejo no podrían acceder a ellos, porque no están disponibles los nuevos estándares, las pautas técnicas y las guías que permiten el tratamiento de los bosques nativos.

Por lo tanto, lo que se plantea en la parte miscelánea del proyecto de reajuste, en cuanto a postergar la entrada en vigencia de esta norma, permitirá que los pequeños propietarios forestales sigan accediendo a recursos del fondo de conservación sobre la base de planes de manejo basados en las definiciones anteriores de la ley correspondiente.

En segundo término, tenemos la evaluación de proyectos de inversión. Los proyectos de inversión que, como sabemos, están en evaluación de impacto ambiental, también, de aplicarse de inmediato esta legislación, requerirían que las categorías de protección cuyos estándares no están aún desarrollados obliguen a levantar nuevas líneas de base, sobre la base de antecedentes que no están disponibles. Con ello agregarían un elemento adicional a lo que ya hemos conocido como el extenso período de tramitación de proyectos de inversión.

De esa manera, para dar mayor certidumbre a quienes están desarrollando los estudios de impacto ambiental, se permite a través de esta norma que sigan operando durante 2024 sobre la base de las definiciones anteriores de especies protegidas, y, al mismo tiempo, en el plazo que se produce durante 2024, generar los procedimientos, datos, documentos, instructivos, pautas y guías que permitan la aplicación de la nueva normativa.

Entonces, quiero ser claro respecto del sentido de esta norma y de las implicancias de votar en contra de ella.

Respecto del adelantamiento de la actualización del indicador de costos de salud, quiero señalar que en la discusión en la Comisión de Hacienda esto fue objeto de un intenso y acucioso debate, en el cual participó la ministra de Salud, aquí presente, producto de lo cual se avanzó en dos materias.

Primero, en suscribir un protocolo que describe el conjunto de las iniciativas orientadas a dar seguridad a los actuales afiliados al sistema de isapres.

Por un lado, ese protocolo describe las exigencias que habrá hacia las actuales isapres para cumplir con sus obligaciones, con las obligaciones que imponen los fallos de la Corte Suprema, y, por otro lado, el fortalecimiento de Fonasa, para atender y prestar un mejor servicio a sus afiliados, particularmente en la modalidad de libre elección.

Aun más, ese protocolo avanza en cuanto a la identificación de materias que van a ser objeto de reformas que van más allá de la ley corta que está actualmente en discusión en el Senado, y que tienen que ver con el fortalecimiento de la seguridad social en salud.

El segundo elemento que se incorporó en la Comisión de Hacienda es una indicación que corrige en varios aspectos el artículo correspondiente al adelantamiento de este indicador. Quiero agradecer particularmente a los diputados que presentaron indicaciones e hicieron propuestas constructivas en esta materia, pues han ayudado a precisar el sentido, el propósito y las limitaciones de la norma propuesta en este proyecto.

Respecto de este tema, créannos que si hubiésemos tenido la posibilidad de legislar de otra manera, en otro momento, por supuesto que lo habríamos hecho; pero, desgraciadamente, los últimos pronunciamientos de la Corte Suprema referidos a la no postergación de la entrada en vigencia de la prima GES obligan a actuar con rapidez para algo que espero que tengan en mente los parlamentarios y parlamentarias que han hecho uso de la palabra: que entre los afiliados a las isapres no solo hay personas que no tienen una necesidad inmediata de salud, pero sí alguna expectativa al respecto, sino sobre todo personas que están siendo objeto de tratamientos, que están esperando una intervención quirúrgica o siendo sometidas a procedimientos especiales, para quienes la incertidumbre respecto de cuál será su atención de salud en el futuro es materia de particular preocupación.

Esa es, al mismo tiempo, la preocupación que ha tenido el gobierno. Nuestra preocupación no son las isapres, sino las 2.800.000 personas que se atienden por ese sistema, porque aun cuando lo que gatilló los fallos de la Corte Suprema no tiene ninguna relación con lo que haya hecho este gobierno, este tiene la obligación y la responsabilidad de proteger a esos afiliados en particular.

Quiero agradecer especialmente a aquellos diputados y diputadas que en el curso de la discusión fueron capaces de escuchar, de entender y de contribuir a buscar una solución, no siendo esta perfecta y en muchos casos tensionando nuestras propias convicciones respecto de lo que esperamos de un sistema de salud, y que, al mismo tiempo, pusieron por delante los intereses de los afiliados, de los cientos de miles de personas, los 2.800.000 personas que están dentro de este sistema.

El Ejecutivo seguirá trabajando en las instancias que corresponden, y también ha hecho su propio aprendizaje.

Es cierto que hasta el momento hemos tenido una discusión que ha estado muy concentrada en la Comisión de Salud del Senado, lo que impidió y dificultó el diálogo en la Cámara de Diputados. Producto de ello, una de las cosas que se comprometieron en el protocolo fue dar discusión inmediata al proyecto de ley corta para que finalmente pueda salir de la instancia en que se encuentra actualmente en discusión y pueda llegar a la Cámara de Diputadas y Diputados, a fin de que se pueda realizar la discusión del conjunto de iniciativas que van a permitir una aplicación ordenada de los fallos de la Corte Suprema.

Eso sería todo por mi parte, señor Presidente. No sé si la ministra querrá agregar algo más sobre el tema ICSA. No obstante ello, para hablar sobre casinos y teletrabajo, y también, por supuesto, otras materias se encuentran las ministras Jara y Aguilera, y la subsecretaria.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (Mónica).- Señor Presidente, quiero hacer un punto de Reglamento, específicamente respecto del artículo 346, número 3, letras e) y f), en relación con algo que sucedió en la sesión del 12 de diciembre de la Comisión de Hacienda y que no quiero que pase desapercibido: durante la discusión del proyecto de ley de reajuste en dicha instancia se expulsó con guardias a los gremios. Incluso algunos dirigentes nos comentaron que los habían sacado del brazo.

Ayer no les permitieron a todos los gremios ser parte de la mesa. Me refiero a aquellos que no son parte de la mesa del Ejecutivo, jojo!

Estas son conductas arbitrarias y, evidentemente, discriminatorias; son una falta de respeto, como también una muestra de desprecio a las organizaciones, una actitud muy violenta hacia los gremios, especialmente -insisto- a los que no trabajan de la mano del Ejecutivo.

Además, quiero comentar que uno de los asesores de gobierno generalmente les grita cosas a los gremios cuando estos no están necesariamente de acuerdo con las mesas.

En el Congreso estas actitudes son intolerables, una falta de respeto. El asesor aludido ayer también gritó unas cosas mientras yo estaba haciendo uso de la palabra en la misma comisión.

Por lo tanto, pido al Ejecutivo que por favor revise con quiénes está trabajando, porque evidentemente ellos son la cara visible de él.

No quería que esta situación pasara de largo, ya que nosotros trabajamos para los gremios. En consecuencia, ellos tienen que ser parte de las discusiones; por ningún motivo hay que dejarlos en la puerta de afuera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia a la Sala, antes de que la ministra intervenga, quien tiene el derecho constitucional para hacerlo, quiero explicar a la diputada que la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 5° A, inciso séptimo, establece que el público no tiene acceso a las salas de comisiones. Por eso las sesiones se transmiten por *streaming*.

Además, informo a su señoría que por acuerdo de la mayoría absoluta de los diputados de la comisión se podría dejar entrar a personas a las sesiones que celebre, pero el artículo 212 del Reglamento señala que eso debe ser en la medida que no traspase los límites del aforo, porque las salas tienen aforo.

Lo que se hizo con los dirigentes, por lo que me informó la secretaria de la comisión en su oportunidad, fue ir rotándolos para que la mayoría estuviera a en la sala.

Además, a muchos les dimos acceso hoy a las tribunas, como corresponde.

Sin embargo -insisto-, las salas tienen una capacidad limitada, y, por tanto, desafortunadamente no los podemos dejar entrar a todos. Tenemos la mejor voluntad, pero hay norma legal y reglamentaria expresa sobre el particular.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados presentes, y, por cierto, a los trabajadores que nos acompañan desde las tribunas.

Quiero partir valorando el acuerdo que hemos tenido este año con la mesa del sector público, que, a través de organizaciones sindicales de carácter nacional y representativas, ha puesto toda su voluntad para que, junto con la voluntad del gobierno, que quiere avanzar en trabajo decente, podamos confluir no solo en un reajuste, sino además en la continuidad de las más de catorce mesas de trabajo que hay con el sector público, que abordan temáticas tan relevantes como los cuidados infantiles, la salud mental, el teletrabajo, el incentivo al retiro, materias que muchas veces quedan invisibles en esta discusión, pero en las cuales dirigentes, trabajadores del Estado y el gobierno se encuentran todo el año laborando.

Asimismo, señalo que la voluntad por avanzar en condiciones de trabajo decente ha sido permanente durante nuestro gobierno y la hemos impulsado a través de diferentes iniciativas legislativas. Hoy, con este proyecto de ley de reajuste puesto sobre la mesa, con todos sus componentes, la vemos expresada una vez más.

Reajustar las remuneraciones de los servidores públicos, así como también los beneficios que la ley les ha ido otorgando, es un imperativo a fin de poder mantener una relación que, cuando no existe un conflicto, una disputa que se exprese en algún tipo de paralización o de protesta, pareciera que no se valorara.

Valoramos profundamente el acuerdo que logramos construir como Ejecutivo con las quince mesas del sector público -lo señalamos con el ministro de Hacienda-, en que están representadas organizaciones de los sectores salud, educación, municipal, central, que son de larga data en nuestro país. Y lo valoramos todavía más, porque ha sido tan difícil construir acuerdos en nuestro país, porque es mucho menos complejo quedarnos en nuestras propias posiciones y no ceder, no avanzar, no salir de nuestras trincheras y seguir hablando cada uno a su público objetivo.

La verdad es que valoramos enormemente esta posibilidad de construir un acuerdo, y la valoramos en toda su dimensión.

Como se han pedido algunas votaciones separadas, me gustaría en particular referirme a una de ellas: la votación separada que se ha pedido del artículo 61 del proyecto de ley, que dice relación con el teletrabajo. Lo que hace este artículo es extender por un año más las condiciones del teletrabajo que hoy se encuentran vigentes, y que, en caso de rechazarse, no van a existir.

Como señaló el ministro de Hacienda, los tiempos legislativos no alcanzan para continuar reponiendo normas que rechaza una u otra cámara. Por tanto, aquellas personas que no están...

(Un diputado interviene fuera de micrófono)

Perdón, entendí que algo me señaló el diputado Leal, pero no alcancé a escuchar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora ministra, siempre es bueno realizar las acotaciones por intermedio de la Mesa.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio.

Es importante tener claro que el Ejecutivo tiene voluntad para que esta modalidad de trabajo, que llegó y que se está incorporando en los servicios públicos, continúe, pero la discusión de la ley de reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público no puede prolongarse en el tiempo.

La próxima semana, como ustedes saben, es distrital, por lo cual se requiere cerrar este proceso legislativo. Hay que pagar las remuneraciones de los trabajadores del sector público, y nos preocupa que se rechace ese artículo, toda vez que, además, lo que hace es reconocer la situación de trabajadores que ya están con teletrabajo. Por tanto, de rechazarse la norma, ellos tendrían que volver a sus oficinas a partir del 1 de enero, porque ya no va a estar vigente la norma que permite el teletrabajo.

Además, el Ejecutivo incorporó en el artículo 105 del proyecto de ley, precisamente, los criterios de priorización para el teletrabajo. Así como los principios de eficiencia, de eficacia y de oportunidad deben estar presentes en el servicio público, nos parece que, en virtud de lo que muchos parlamentarios y parlamentarias, transversalmente, han manifestado, es importante que las tareas de cuidado sean reconocidas y priorizadas.

Con todo, para terminar mi intervención, quiero señalar que el teletrabajo es una modalidad de trabajo, y en eso hay que tener mucha claridad. Lo digo, porque para abordar los temas de cuidado, seguramente, habrá otros espacios legislativos en los que esperamos encontrarnos con la misma voluntad que se ha mostrado aquí tan fervientemente para avanzar en ciertas materias. En todo caso, debemos tener siempre en perspectiva que los servidores públicos nos debemos a los ciudadanos, y debemos estar presentes para atenderlos.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra la señora ministra de Salud.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, quiero partir agradeciendo la voluntad de los diputados de llegar a un protocolo de acuerdo en la Comisión de Hacienda, refrendado luego por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, que nos permite avanzar en el entendimiento de que el tema de las isapres es un tema complejo y que requiere, por tanto, soluciones complejas.

Hay tres elementos de los que tenemos que dar cuenta en el tiempo. Uno tiene que ver con la necesidad urgente de dar cuenta del efecto que tiene la sentencia GES, una sentencia que, con justicia, plantea que las isapres deben terminar con los cobros en exceso que se han hecho por la prima GES, pero que, sin embargo, dado lo abrupto de su implementación, implica una reducción en los ingresos de las isapres, lo que pone en riesgo su estabilidad financiera y el cumplimiento de los indicadores con la Superintendencia de Salud.

En el mediano plazo tenemos que aprobar una ley corta que tiene los mecanismos y las prevenciones para lograr una estabilización del sistema, pero también hay que avanzar en el largo plazo, introduciendo reformas al sistema de salud que permitan avanzar en una mayor garantía para todos los chilenos respecto de la continuidad de la atención, de la protección del gasto de bolsillo y del acceso y la oportunidad a las necesidades de salud que ellos tienen.

Quiero agradecer, por lo tanto, las indicaciones que se han hecho a este artículo, que, por necesidad, como bien expresó el ministro de Hacienda, hemos debido implementar y acelerar. El artículo solamente contiene elementos que están en la ley corta y que debimos incorporar a esta ley de reajuste de remuneraciones de los trabajadores del sector público por la necesidad de tener aprobados estos mecanismos en diciembre de este año, de manera que el reajuste se pueda viabilizar en abril, y así mantener a las isapres en una condición de estabilidad financiera mientras se aprueba la ley corta.

Hay que entender que si se rechaza esta medida, muchas isapres van a empezar a tener problemas tempranamente con los indicadores y no van a tener la posibilidad de estabilizarse hasta la aprobación de la ley corta y la implementación de los mecanismos, que van a alcanzar probablemente a fines de este semestre.

Agradezco al diputado Eric Aedo, cuya indicación permite prorrogar el reajuste, que se está haciendo en este momento, durante tres meses. Agradezco también al diputado Tomás Lagomarsino, con cuya indicación quedaron más precisos algunos elementos que nosotros teníamos considerados, como, por ejemplo, la verificación del alza, y la indicación que hace posible que se suspenda el cobro a los menores de dos años en abril del próximo año, y también que existan los mecanismos de compensación, pero que estos no afecten a los adultos mayores, que son los más afectados por las tablas de factores.

También quiero agradecer a los diputados que apoyaron esa indicación y a la Presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Ana María Gazmuri, quien también hizo indicaciones que ayudan a la transparencia del sistema de isapres respecto de la capitalización.

Agradezco el apoyo a la redacción del protocolo, que tiene cuatro temas concretos: acelerar la tramitación de la ley corta, como indicó el ministro de Hacienda, para lo cual calificaremos con discusión inmediata el proyecto en la Comisión de Salud del Senado; incorporar elementos de reforma a la discusión de una forma más amplia, reconociendo a todo el arco político, de modo que sea más participativa, y comenzar a discutir sobre elementos de una reforma a la salud para llegar con una propuesta de ley a más tardar en marzo del 2025; reformar los mecanismos de subsidio por incapacidad laboral, y, finalmente, aprobar el reajuste de planes adelantado, para lo cual se usa el Indicador de Costos de la Salud (ICSA).

Estos cuatro elementos van en conjunto; como digo, es un problema complejo que demanda respuestas complejas. Se requiere tener voluntad efectiva para dar estabilidad a una industria que es la responsable de la situación a la que hemos llegado producto de la judicialización de años, porque han seguido aplicando tablas de factores, a pesar de haber sido decretadas inconstitucionales. A ello se suman prácticas que se riñen con los principios de la seguridad social y que son propias de la industria, como las alzas unilaterales, la tarificación por riesgo, la presencia de condiciones en la declaración de salud que impiden que la gente tenga contratos, materias que estamos dispuestos a discutir en la propuesta de reforma que presentaremos a principios del 2025.

Agradeciendo el aporte de los parlamentarios y su proactividad, lo que nos ha permitido, incluso, mejorar la propuesta que hicimos, hago un llamado para que se apruebe este artículo por el bien de las personas, que finalmente es lo que a todos nos interesa. Apuntamos a garantizar la continuidad de los tratamientos, que estos no se vean interrumpidos. Además, que exista estabilidad para el sistema prestador privado, que hoy día entrega prestaciones también al sistema público.

Cuando hablamos de sistema de salud quiere decir que sus partes están relacionadas. No se puede pretender que se afecte una parte del sistema sin que esto tenga consecuencias en las demás. Como gobierno, atendiendo a la responsabilidad de garantizar la continuidad en el acceso a la atención, hacemos el llamado para que se apruebe este artículo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Cerrado el debate.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quiero ofrecerle disculpas a la ministra, por lo menos de mi parte, porque acá se podría haber dado una discusión un poquito más discreta, tanto de los diputados oficialistas como de los diputados de oposición.

Agradezco a todos quienes pusieron atención y ofrezco disculpas a la señora ministra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Andrés	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
	Juan Antonio	Luis	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Yovana		Daniel	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Felipe	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Jorge	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Carla	Juan
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Camila	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Lorena	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Juan	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	María	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Félix	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Jorge		Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix		Marlene	Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Andrés		Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandro	Nelson

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Sebastián
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Daniella		Marcia	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Carlos	
De la Carrera	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Correa, Gonzalo	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan

#### -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Matheson Villán, Christian

#### -Se inhabilitó:

Undurraga Vicuña, Alberto

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, con la salvedad de los artículos 1, 61, 65, 67, 74, 75, 81, 84, 87, 89, 93, 94, 97, 99 y 101, por haber sido objeto de renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Luis	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Juan Antonio	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Gonzalo	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Felipe	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Carla	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Camila	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Jaime	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Juan	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés		Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Félix	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Sergio	Jorge		Cristián
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés		Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Jorge	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	· ·	Schubert Rubio,
Chiara	Harry		Stephan

Del Real Mihovilovic,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	
Catalina	Hohenhagen, Johannes	Agustín	

#### -Se abstuvo:

Durán Espinoza, Jorge		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 61 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marta González y por el diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 11 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Daniella	Jaime	Jorge
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Jaime	Ricardo		Clara
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Danisa	Luis Alberto	Ericka	Juan
Barrera Moreno,	De Rementería	Olivera De La	Santibáñez Novoa,
Boris	Venegas, Tomás	Fuente, Erika	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Héctor	Lorena		Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar,
Francisca	Andrés		Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Alejandro	Tomás	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Diego	Alejandra	Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Félix	Andrés	Matías	Alberto
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Mercedes		Marcela	Sebastián

Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
Miguel Ángel	Luis	Camila	
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Nathalie	Javiera		Gael

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Yovana	Gonzalo		Marcia
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Catalina	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto		Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Eduardo	Miguel	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Mauro	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Sulantay Olivares,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Juan	Rubén Darío	
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Antonio	Cristian	Francisco	Nelson
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín		

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Musante Müller, Camila
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,
	María	Daniel	Alexis
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Melo Contreras,	
Carlos	Guzmán, Tomás	Daniel	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 65 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 11 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	Patricio
Ahumada Palma,	De Rementería	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Venegas, Tomás	Jaime	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Camila	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena		Clara

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris	María	Emilia	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Ericka	Marisela
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Olivera De La	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Fuente, Erika	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Francisca	Tomás		Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandro	Héctor
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Luis	Alejandra	Alberto
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Daniel	Francisco	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe		Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Miguel	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Camila	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,
Jorge	Antonio	Hohenhagen, Johannes	Guillermo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge

Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez,
Jaime	Eduardo		Hugo
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia,
Chiara	Mihovilovic, Catalina		Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Martínez Ramírez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Jorge	Cristóbal	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto,	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
	Camila	Christian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Carlos	
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez,
Fernando	Mauro	Carla	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
	Jorge	Cristhian	Francisco
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Juan	Benjamín	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry		

## -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Francesca	Frank
Arroyo Muñoz,	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
Roberto		Ximena	Diego
Durán Salinas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	
Eduardo	Andrés	Marcia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 67 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 13 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Juan Antonio	Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Yovana	Eduardo	Christian	Natalia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jorge	Luis Alberto		Patricio
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Roberto	Felipe	Cristhian	Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena	Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Juan	Camila	Diego
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Héctor	María		Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Andrés	Emilia	Alexis
Benavente Vergara,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Félix	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio	Jorge	Ximena	Cristián

Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Marcos	Marlene	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés	Catalina	Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian	Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe		Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Marcela	Gael

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Harry	Benjamín	
Del Real Mihovilovic,	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Schubert Rubio,
Catalina	Hohenhagen, Johannes	Jorge	Stephan
Durán Espinoza, Jorge			

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Morales Maldonado, Carla
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Longton Herrera,	Muñoz González,
Carlos	Eduardo	Andrés	Francesca
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
	Camila	Miguel	Frank
Castro Bascuñán, José Miguel			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 74 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Danisa Astudillo y por el diputado Ricardo Cifuentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Juan Antonio	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Felipe	Vlado	Jorge

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Camila	Carla	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Lorena	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Jaime	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	María	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Félix		Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Ericka	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Sergio	Tomás		Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Marlene	Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian		Francisco
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Andrés	Jorge	Gael

Araya Lerdo de	Del Real	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Carlos	
Cifuentes Lillo,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Ricardo	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan

#### -Se abstuvieron:

	1
De la Carrera Correa, Gonzalo	Durán Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 75 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Danisa Astudillo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	<i>'</i>	Rivas Sánchez, Gaspar

Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Juan Antonio	Cristóbal	Camila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Christian	Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Felipe	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	Eduardo	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris	Camila	Carla	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Lorena	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Juan	Jaime	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Francisca	María	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Camila	Alexis
Benavente Vergara,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Félix		Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Diego	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
María	Marcos		Renzo

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix	Cristian	Catalina	Alberto
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandro	Consuelo
Calisto Águila,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe		Francisco	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Marcia	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
José Miguel	Daniel	Jorge	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	_

Araya Lerdo de	Del Real	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Carlos	
Concha Smith, Sara	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo			

# -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
1	•

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 81 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Fernando Bórquez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 7 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Venegas, Tomás	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Jaime	María		Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Catalina	
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Alejandra	Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Andrés	Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Marcela	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Nathalie		Camila	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Yovana	Eduardo	Daniel	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Andrés	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Luis	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Viviana	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara		Christian	Agustín
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Héctor		Miguel	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Alejandro		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian		Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Marlene	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

Aedo Jeldres, Eric	Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Brito Hasbún, Jorge	Musante Müller, Camila	

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para reemplazar el artículo 84 sugerido por la Comisión de Hacienda por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de su excelencia el Presidente de la República reemplaza el artículo 84 por el siguiente:

"Artículo 84.- Incorpórase en la ley N° 19.995, que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, el siguiente artículo 26 bis, nuevo:

"Artículo 26 bis.- Si como consecuencia de una resolución que otorgue un permiso de operación se produce un período de vacancia entre el vencimiento del plazo del permiso de operación de un casino de juego y el inicio de la operación de uno nuevo, que signifique que alguna de las regiones del país no cuente con un casino de juego en funcionamiento conforme al artículo 16, se podrá extender el permiso que está próximo a vencer hasta la fecha de inicio de operaciones del nuevo casino de juego que operará en dicha región. Durante el período que dure la extensión del permiso la sociedad operadora deberá dar estricto cumplimiento a todos los requisitos y condiciones que establece la presente ley. La sociedad operadora que ejerza la opción señalada deberá realizar, por cada mes que extienda sus operaciones, un pago a beneficio fiscal equivalente al 10% sobre el promedio mensual de los ingresos brutos, considerando para estos efectos los doce meses previos a la extensión. El monto antes señalado se expresará en unidades de fomento y deberá ser pagado mensualmente por la sociedad operadora ante el Servicio de Tesorerías conforme a las instrucciones que al efecto imparta la Superintendencia. Tratándose de períodos de extensión del permiso inferiores a un mes, deberá pagarse la proporción que corresponda."."

#### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 14 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazada**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Clara
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Melo Contreras,	Santana Castillo,
Danisa	Venegas, Tomás	Daniel	Juan
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
Boris	Jorge	Vlado	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Lorena	Jaime	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	María	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Andrés	Camila	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Marcos	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Matías	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Luis	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Camila	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Catalina	Daniel	
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Roberto		Carla	Natalia
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Chiara		Cristhian	Patricio
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Mauro	Benjamín	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Fernando		Fuente, Erika	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Rundshagen, Harry	Marlene	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Alejandro	Francisco
Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Antonio		Francisco	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego
Arce Castro, Mónica	Calisto Águila,	Morales Alvarado,	Veloso Ávila,
	Miguel Ángel	Javiera	Consuelo
Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Ossandón Irarrázabal,	Videla Castillo,
Francisca	Viviana	Ximena	Sebastián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 84 sugerido por la Comisión de Hacienda, con la salvedad del inciso segundo del artículo 26 bis en él contenido, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo		Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Leiva,
Jorge	Antonio		Agustín
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,
Jaime		Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Jorge
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Catalina	Christian	Frank
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Miguel	Diego

Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Héctor		Carlos	Stephan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Tapia Ramos,
	Mauro	Francesca	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Vlado	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Jaime	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Camila	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Francisca	Félix	Emilia	Juan

Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Ericka	Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
María	Diego		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Félix		Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Nathalie	Luis	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcela	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Daniel	Gaspar	Gael

Tomás	Bulnes Núñez, Mercedes		Rey Martínez, Hugo
-------	------------------------	--	--------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, tras haberse ratificado la voluntad de la Comisión de Hacienda, retiro la indicación posterior.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Entonces, con la misma votación daremos por aprobado el inciso segundo del artículo 26 bis.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, se debe votar.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, como el diputado Jorge Guzmán pidió votación separada del inciso segundo del artículo 26 bis, se votó todo ese artículo, menos el inciso segundo. Entonces, no hay otra alternativa que votar el inciso segundo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 26 bis, contenido en el artículo 84 sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 12 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Ricardo		Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Andrés	Agustín
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,
Roberto	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Viviana	Christian	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cosme	Frank
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Miguel	Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Carlos	Eduardo	Carlos	Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Tapia Ramos,
Carlos	Mauro	Benjamín	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Francesca	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Camila	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera,
María	Rundshagen, Harry		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Tomás	Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Lorena	Emilia	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris	María	Ericka	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés		Marisela
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Alejandro	Félix	Catalina	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Tomás	Alejandra	Daniela
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Diego	Matías	

Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Mercedes	Luis	Marcela	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
	Vlado	Camila	Sebastián
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Javiera	Patricio	Gonzalo
Coloma Álamos,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Jaime		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Ahumada Palma,	Guzmán Zepeda,	Melo Contreras,	Palma Pérez, Hernán
Yovana	Jorge	Daniel	
Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Pino Fuentes, Víctor
	Marcos	Fuente, Erika	Alejandro
González Olea, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 85 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Félix González y Daniel Melo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Christian	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto	Catalina	Carlos	Natalia

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Chiara		Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Jorge
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Mauro	Francesca	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Ericka	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Marlene	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Alejandro	Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro		Guillermo	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Santana Castillo,
	Venegas, Tomás	Daniel	Juan
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Viviana	Camila	Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Danisa	María	Emilia	Daniela
Barrera Moreno,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Boris	Félix	Rubén Darío	
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
María	Tomás	Alejandra	
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe	Diego	Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Marcos	Matías	Gonzalo
Castillo Rojas,	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Nathalie		Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Jouannet Valderrama, Andrés		

#### -Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 87 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado que habla, Ricardo Cifuentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Antonio	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Luis	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	Natalia
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Daniel	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Vlado	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Javiera	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	María	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Andrés	Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tello Rojas,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Marlene	Héctor
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Rundshagen, Harry		Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Cristian	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Guillermo	Sebastián
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Matías	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella		Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

# -Votó por la negativa:

Cifuentes Lillo, Ricardo

Ahumada Palma,	Olivera De La	Oyarzo Figueroa,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Fuente, Erika	Rubén Darío	Alejandro
González Gatica, Félix			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 89 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo	Christian	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Eduardo	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Jorge	Luis Alberto	Vlado	Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Venegas, Tomás	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Viviana	Cristhian	Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
	Lorena	Jaime	Diego
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Juan	Camila	Emilia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Boris	María		Alexis
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Héctor	Andrés	Emilia	Daniela

Bello Campos, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Félix	Ericka	
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Gustavo		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Alejandro	Jorge		Cristián
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Tomás	Rubén Darío	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Fernando	Marcos	Marlene	Renzo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Catalina	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Alejandro	Alberto
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	Consuelo
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Mercedes		Francisco	Nelson
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Guillermo	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Felipe		Matías	Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Luis	Gaspar	Gonzalo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie	Daniel	Camila	Gael
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,	
Daniella	Cristóbal	Natalia	

Araya Lerdo de	Del Real	Kaiser Barents-Von	Ossandón
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,
Chiara	Felipe		Marcia
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel	Jorge	Andrés	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Carlos	Eduardo	Miguel	
Berger Fett,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Bernardo	Camila	Carlos	Agustín
Castro Bascuñán,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
José Miguel	Mauro	Carla	
Cid Versalovic,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sofía	Juan	Benjamín	Frank
Concha Smith, Sara	Jürgensen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo			

Lavín León, Joaquín

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 93 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

-Durante la votación:

La señora CID (doña Sofía).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, estábamos votando el número 11 de la minuta de votación. Eso tiene que ver con los servicios locales de educación pública.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora diputada, vamos en el número 13 de la minuta de votación.

La señora CID (doña Sofía).- No votamos nunca ese punto.

Hice la consulta, porque correspondía votar el número 11 de la minuta de votación. Lo sé, porque llevo el registro.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora diputada, reitero: vamos en el número 13 de la minuta de votación. Anteriormente, se votaron los números 11 y 12.

La señora CID (doña Sofía).- Yo creo que no.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se está votando en particular el artículo 93 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Ricardo	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Juan Antonio	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge		Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Vlado	Jorge

Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Jorge	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	Eduardo	Carla	Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Camila	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Jaime	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Juan	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Andrés		Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Félix	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Sergio	Jorge		Cristián
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Tomás	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés		Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian	Catalina	Alberto
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson

Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Andrés	Jorge	Gael

Araya Lerdo de	Del Real	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Carlos	
De la Carrera	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Correa, Gonzalo	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan

#### -Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe	Lavín León, Joaquín
, 1	′ 1

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 94 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Agustín Romero y Guillermo Ramírez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	<b>O</b> .	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Ahumada Palma,	De Rementería	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Venegas, Tomás	Jaime	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Camila	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	Lorena		Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	María	Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Ericka	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Fuente, Erika	Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Tomás	Rubén Darío	
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego		Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Marcos	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandro	Alberto
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Francisco	Nelson
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe	Luis	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Nathalie		Gaspar	Gael
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	
Daniella	Daniel	Camila	

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo		Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina		Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Andrés	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Cristóbal	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Carlos	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Fernando		Carla	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
	Juan	Cristhian	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Rundshagen, Harry	Benjamín	
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Francisco
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Ossandón	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Carter Fernández, Álvaro
,i -	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 97 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, que la Comisión de Salud propone aprobar, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Carlos Bianchi.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Andrés	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	De Rementería	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Cristóbal	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Boris		Carlos	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo	Vlado	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca		Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
Félix	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio		Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
	Ricardo	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Jaime	Viviana	Camila	Alexis
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Danisa	Félix	Rubén Darío	Cristián
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Carlos	Marcos		Consuelo

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	
Felipe	Luis	Francisco	

Arroyo Muñoz, Roberto	Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme
-----------------------	------------------------	---------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 99 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Danisa Astudillo y por el diputado Ricardo Cifuentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

# El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Luis Alberto	Cristóbal	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Gonzalo	Christian	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge

Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Héctor		Cristhian	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Ancapichún, Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Tapia Ramos,
María		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandro	Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Tomás	Alejandra	Nelson
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Guillermo	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Daniel	Jorge	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

Cifuentes Lillo, Ricardo	Ulloa Aguilera, Héctor
--------------------------	------------------------

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela
---------------------	----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el artículo 101 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 9 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Venegas, Tomás	Vlado	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	María		Marisela
Barría Angulo,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor	Félix	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Ericka	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Félix	Marcos		Cristián
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Guzmán, Tomás	Catalina	
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe		Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
	Luis	Marcela	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Camila	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Daniella		Patricio	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			_

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Eduardo	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto		Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Eduardo	Miguel	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Ahumada Palma,	Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Olivera De La
Yovana		Andrés	Fuente, Erika
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor
	Gonzalo	Andrés	Alejandro
Bianchi Chelech, Carlos			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

#### VI. INCIDENTES

# INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DE COMPROMISO PRESIDENCIAL PARA MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE HABITANTES DE CALETA PUNTA LAVAPIÉ, COMUNA DE ARAUCO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo de Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, quiero solicitar información en relación con compromisos presidenciales que se han hecho en Punta Lavapié, comuna de Arauco.

Cuando el pasado verano ocurrieron algunos hechos muy lamentables en nuestra zona, se hicieron varios compromisos presidenciales, como, por ejemplo, un programa de mejoramiento de barrios (PMB) para caleta Punta Lavapié. También se acordó mejorar la situación de Puerto Chilote, donde, lamentablemente, solo existe una mesa de trabajo y no podemos avanzar en mejoras para Punta Lavapié, en la comuna de Arauco.

En consecuencia, solicito oficiar a la ministra de Bienes Nacionales en relación con una mesa de trabajo en que a la fecha no se han registrado avances. Incluso, se requiere un proyecto de ley, como el que se hizo en materia de caletas pesqueras, una ley especial para regularizar y avanzar en mejoras para la calidad de vida de los habitantes. El Presidente Boric se comprometió con que los vecinos y las vecinas accederían a mejores condiciones, pero hasta la fecha hemos visto muy pocos avances.

En síntesis, solicito oficiar a la ministra de Bienes Nacionales y a la delegada presidencial regional, para que den respuesta sobre todas estas materias.

La alcaldesa de Arauco, Elizabeth Maricán, también espera que se le dé respuesta sobre las acciones que esté ejecutando el gobierno, ya que hasta el momento no hemos visto avances.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN COMPROMISO DE INCORPORAR A LOTA COMO ZONA DE REZAGO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en relación con la Subdere, quiero consultar qué grado de avance existe en materia de incorporar a Lota como una zona de rezago,

ya que es una comuna que ha estado postergada por años, y siempre se le hace un baipás en los proyectos sociales.

Dicha comuna no ha sido parte de la zona de rezago. El entonces subsecretario de Desarrollo Regional Nicolás Cataldo se comprometió a ello en su momento. Por eso, espero que la actual subsecretaria de la Subdere pueda avanzar y logre las inversiones que necesitamos apalancar en la comuna minera, toda vez que, debido al cierre de las minas de carbón, todavía mantenemos deudas en inversión y en reactivación de la comuna.

Espero que se envíe este oficio a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de que nos informe sobre el cronograma para avanzar en incorporar a Lota y, por cierto, a la provincia de Biobío en las zonas de rezago; y al gobierno regional del Biobío, en particular al gobernador Rodrigo Díaz, con el objeto de que informe sobre los avances en esta materia en las unidades de planificación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE DIÁLISIS MUNICIPAL EN COMUNA DE OSORNO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el pasado jueves 7 de diciembre falleció en la comuna de Osorno un gran dirigente, un hombre tenaz y luchador, pero, sobre todo, una gran persona: don Juan Moreno Madrid, quien fue presidente de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Osorno (Asodiatrans), institución fundada el 6 de marzo de 2005.

Don Juan Moreno encabezó por casi veinte años la lucha por los dializados y trasplantados de Osorno, de la provincia y de la región. Dentro de su gestión logró la construcción del centro de dializados de Osorno, donde se realizan diferentes terapias y actividades para todos los usuarios.

Las veces en que nos reunimos y conversamos le afloraba inmediatamente su preocupación por mejorar la calidad de vida de los dializados y por realizar los cambios necesarios en las licitaciones que lleva adelante el Fonasa, las que muchas veces no favorecen a los pacientes, ya que quienes se las adjudican no se preocupan de cosas tan básicas como mejorar la calidad de los sillones, entregar una colación a los pacientes, etcétera. Sin duda, su principal sueño era que en Osorno se pudiera contar con un centro integral de diálisis municipal.

Este gran hombre se fue en paz en su último sueño, rodeado de su familia, junto a su esposa, la señora Mary.

Don Juan Moreno, descanse en paz. Continuaremos su lucha hasta lograr que los pacientes de diálisis tengan la calidad de vida que se merecen. Necesitamos un centro integral de diálisis municipal.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN HABITACIONAL LUEGO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS MAL CONSTRUIDOS EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, por cuatro minutos y treinta segundos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, si usted viviera en San Antonio, se habría enterado de la noticia de la que voy a hablar, porque aparece en la portada del diario *El Líder*. Si además fuera vecina de Cerro Alegre, de dicha comuna, se habría enterado esta mañana de la situación por los letreros que hay en los distintos lugares aledaños a los departamentos del conjunto habitacional Mirador El Faro 1 y 2, los que señalan en letras rojas: "Peligro, demolición en proceso".

Luego de más de una década desde que se iniciara la construcción del fallido proyecto Mirador El Faro 1 y 2, en la que el Estado y sus organismos respectivos han mostrado su peor cara en cuanto a organización, pero también al mal uso de los recursos públicos, tal como lo estableció la Contraloría General de la República en su informe final, por fin han comenzado las labores de demolición de los inmuebles, lo que en definitiva es una decisión de suma importancia.

Dicha demolición es el comienzo del fin de ese conjunto de departamentos, en el que habitaron 256 familias que vieron frustrados sus sueños y su anhelo habitacional por la inoperancia e ineficacia del Estado de Chile en proveer una vivienda social.

Por otra parte, y ante la constatación de esa realidad, que fue causa de sufrimiento para muchas familias, queda, en primer lugar, aprender de lo que ocurrió, para que no se repita, y, también, reconocer el preponderante papel de todas las personas que no permitieron que esa situación, que era injusta, se perpetuara por más tiempo. Fue así que los vecinos se organizaron y pusieron el tema en la palestra pública. Precisamente, todo partió con las gestiones de las dirigentas de los comités de vivienda Corazón de San Antonio y Por Nuestro Futuro. Luego, hubo apoyo de diversas autoridades de gobierno; la delegada presidencial provincial de San Antonio, Caroline Sireau, y la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, Belén Paredes, jugaron un rol fundamental. Pero uno de los papeles clave lo jugó el ministro Montes, quien visitó los departamentos y tomó la certera decisión que otros no se atrevieron a tomar -me refiero al gobierno anterior-: sacar a las familias del lugar y, luego, ordenar demoler y reconstruir los departamentos. Si esa decisión se hubiese tomado antes, como la evidencia indicaba que había que hacerlo, no estaríamos lamentando tantos malos ratos para las

familias ni tampoco la dilapidación de recursos públicos que hacen falta, sin duda, para tantas otras cosas.

No es un día para celebrar, pero sí un día para comenzar a reconstruir las confianzas perdidas, esas que se perdieron con toda razón y que probablemente costará años recuperar. Ello se logrará con autoridades y con representantes comprometidos con la labor que realizan, en la que los intereses de la comunidad sean los que estén en la palestra, sin querer disimular la ineficiencia propia y asumiendo los errores cuando estos se cometen.

Ahora, también es fundamental que tengamos claridad sobre los pasos siguientes, es decir, sobre los departamentos nuevos que se van a construir y que estarán emplazados en el mismo lugar donde hoy se están demoliendo aquellos que fueron un dolor de cabeza durante años para 256 familias.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que nos remita los antecedentes disponibles sobre la situación señalada y agilice cada uno de los trámites que siguen luego de la demolición.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDIERON ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE CARABINEROS DE CHILE A REUNIÓN FIJADA CON AUTORIDADES PARA ABORDAR PLAN DE SEGURIDAD EN BARRIO DE COMUNA DE HUECHURABA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cuatro minutos y treinta segundos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, los vecinos de Lomas del Carmen, en la comuna de Huechuraba, nos alertaron hace algún tiempo sobre ciertos puntos del barrio que identificaron como críticos en materia de seguridad, por el aumento de asaltos y actos delictivos.

El 9 de mayo de este año, o sea, hace bastantes meses, oficié a Carabineros por este motivo, a fin de que me informara si existía algún plan para combatir ese problema. Carabineros de la 54ª Comisaría de Huechuraba nos propusieron hacer una reunión denominada "Punto de Encuentro Territorial", a fin de conversar con los vecinos para identificar cuáles son esos puntos críticos de inseguridad. Para dicha reunión, además, la institución nos pidió coordinar la presencia de otras autoridades vinculadas con la materia. Fue así que trabajamos durante meses coordinando esa actividad. Gestionamos la participación del municipio de Huechuraba, de concejales de la comuna, de la coordinadora regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de las juntas de vecinos del sector, con las obvias dificultades para coordinar las agendas de todas las autoridades.

Finalmente, el encuentro quedó programado para el 14 de diciembre, a las 18:30 horas, en el cruce de avenida El Guanaco con avenida El Carmen en la comuna de Huechuraba. Sin embargo, y a pesar de haber confirmado su presencia, Carabineros no asistió y no entregó ninguna justificación o información al respecto. Dejaron plantados a la coordinadora regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, a los vecinos, a los concejales, a los representantes del municipio de Huechuraba y a esta diputada que les habla. Hasta el momento, la institución no ha dado ninguna explicación por su ausencia a dicha reunión ni a esta diputada ni a los vecinos.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que tome conocimiento de esa situación y solicite al general director de Carabineros que informe sobre los motivos que llevaron a la institución a faltar al compromiso con los vecinos, con las autoridades y con nosotros el día referido.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ALCANCES SOBRE IMPORTANCIA DE LOGRAR ACUERDOS ENTRE GOBIERNO Y OPOSICIÓN

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cuatro minutos y treinta segundos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, el domingo, casi siete millones de compatriotas dijeron que no a un texto que no los representaba. Quiero interpretar ese acto como un castigo a los egos de una clase política que no aprendió y que impuso sus propios intereses.

Sin embargo, llegamos a esta Sala al día siguiente, y Chile escuchó atónito, en menos de 24 horas, que el jefe de la campaña por el "A favor", Gonzalo Müller, dijo: "(...) la oposición no debiera ceder ni un centímetro a las reformas del gobierno (...)". José Antonio Kast dijo que sus ideas, que perdieron, salieron fortalecidas. Macaya, el presidente de la UDI, dijo que no cederán ni un punto en solidaridad.

Les pregunto: ¿quiénes creen que pierden con todo esto? Ocupar este asiento en el hemiciclo consiste en avanzar con quienes no piensan como uno. Esto es como la vida, como la familia, como el barrio, como la convivencia de pareja. Uno debe avanzar con quien no piensa como tú.

Quiero transmitirles, transparentemente, que hay una estrategia de la derecha que es clara: para que las cosas nunca cambien, deben romper, aniquilar, pulverizar cualquier debate. Mientras la gente hoy pide una jubilación digna a fin de mes, Macaya nos está proponiendo bajarle los impuestos al dueño del Banco de Chile.

No se confundan: esto no es contra nosotros, no es contra mí, no es contra nuestros compañeros; esto es una estrategia contra los millones de chilenos que se levantan temprano

todos los días, se parten el lomo y están cansados de esperar. Hoy, ellos están exigiendo que sus abuelas tengan más luquitas a fin de mes. Eso ya es un avance.

La política del "que se jodan" perdió. Para que Chile gane, debemos llegar a acuerdos, pero para llegar a acuerdos, los chilenos necesitamos que ustedes transformen su odio en trabajo, en diálogo y, por qué no decirlo, también en amor.

He dicho.

# ESTADO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS EN SERVICIO MÉDICO LEGAL SOBRE PROCEDIMIENTOS TANATOLÓGICOS Y OTROS RELACIONADOS CON CASO DE SINIESTRO QUE AFECTÓ A EMPRESA KAYSER (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo restante, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, hace tres semanas exactas este hemiciclo aprobó el informe de la comisión especial investigadora que volcó su trabajo a indagar los hechos ocurridos en la bodega de la empresa textil Kayser, ubicada en Renca.

Tuvimos sesiones durante más de seis meses, tiempo en que recibimos a una veintena de invitados y de invitadas, quienes nos contaron su experiencia del caso desde distintas perspectivas jurídicas y desde los propios hechos que, trágicamente, les costaron la vida a cinco vecinos.

Hicimos un informe, el cual fue elaborado por todos los sectores políticos, por el amplio espectro de esta Cámara de Diputados, que se aprobó unánimemente, resultado que se ratificó en esta Sala sin ningún voto en contra.

En ese informe señalamos todas las negligencias, todas las fallas que surgieron en el proceso de investigación, las que quedaron de manifiesto en este documento y ratificadas, una y otra vez, a través de los distintos testimonios.

Analizamos la responsabilidad de diversas instituciones, como el Ministerio Público, Carabineros, pero especialmente del Servicio Médico Legal. En el informe hay responsabilidades explícitas que le competen a este servicio, las que pasaré a detallar.

Primero, tras las exhumaciones se evidenció que los cuerpos estaban en bolsas de basura al interior de los ataúdes.

Segundo, los informes tanatológicos no se sujetaron a la normativa vigente ni a los protocolos.

Tercero, falta de claridad en responsabilidades y en el protocolo de levantamiento de cuerpos. Recordemos que este fue un sitio que ni siquiera fue cercado y en el que quedaron restos orgánicos y pertenencias, a lo menos, de una de las víctimas.

Cuarto, equivocaciones al realizar contactos telefónicos para informar sobre las víctimas. Se entregaron datos erróneos respecto del fallecimiento de los familiares. Quinto, rotura de los sellos de las bolsas, afectando la cadena de custodia de los cuerpos una vez que habían sido exhumados.

A propósito de todas esas irregularidades y a solo días de haber sido citado el Servicio Médico Legal a exponer en nuestra comisión, se instruyó un sumario administrativo, mediante resolución exenta N° 1330, de 9 de junio de 2023, que mandata que sean investigadas internamente todas las falencias e infracciones mencionadas.

A más de siete meses y habiéndose cumplido todos los plazos legales, no tenemos idea sobre la continuidad, si hubo resultados respecto de estos eventuales sumarios o si siguen en curso.

Por ello, solicito que se envíe un oficio al Servicio Médico Legal para que nos informe sobre el estado de tramitación de los sumarios relativos a las eventuales negligencias citadas.

En caso de que esos sumarios ya estén concluidos, solicito que se nos informen los resultados y las medidas sancionatorias aplicadas, y que se adjunte la resolución de término respectiva, especialmente del sumario administrativo, recién citado, instruido por resolución exenta N° 1330, de 9 de junio de 2023.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ALCANCES SOBRE EFECTOS NEGATIVOS DE PRIVATIZACIÓN DE CLUBES DE FÚTBOL

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, siempre Román nunca Macri. Así de claro lo tenían en las paredes del barrio La Boca.

Una vez más, el último 10 estuvo a la altura de las circunstancias en La Bombonera, en lo que fue la mayor votación en la historia de un equipo en Argentina y la segunda mayor votación en la historia del mundo.

Más de 43.000 socios del Club Atlético Boca Juniors concurrieron a elegir a su nuevo Presidente: el exídolo Juan Román Riquelme. No era una lección cualquiera; así lo sabían los hinchas, pues al frente estaban Mauricio Macri y Javier Milei, principales impulsores de abrirle la puerta a las sociedades anónimas del fútbol argentino.

Fueron los hinchas, fueron los socios quienes protegieron al club de Mario Boyé, de Roberto Mouzo, de Rubén "Chapa" Suñé, de Hugo Gatti, de Maradona, de Palermo, de los gemelos Schelotto, del flaco Schiavi, de Sebastián Battaglia, de Carlos Tévez, de Carlos Bianchi.

En Chile, bien sabemos que lo que estaba en juego no era menor. En nuestro fútbol la privatización de los clubes ha hecho que llegue gente sin amor y sin pasión por los colores. Incluso, son hinchas de otros equipos, como el ex-Presidente Piñera en Colo-Colo, los que utilizan nuestra pasión como medios de negocio y han tenido a nuestras instituciones deportivas sometidas durante años en una crisis sin precedentes, en términos de inversión y de rendimiento.

Al final, como bien lo dijo Juan Román Riquelme, puede que hayan sido las elecciones más simples de la historia. ¿Por qué? Porque el hincha pudo elegir entre seguir siendo un club de fútbol o que le arranquen el corazón.

El Club Atlético Boca Juniors nos dio una elección: el club seguirá siendo de los hinchas. He dicho.

### INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE PUCÓN Y CURARREHUE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, el diputado Miguel ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, en nuestro constante recorrido por el distrito 23, Región de La Araucanía, me reuní con el alcalde de Pucón, Carlos Barra, y el concejal Cristián Hernández, quienes me manifestaron su preocupación por el estado de los caminos que conectan la ciudad con diferentes puntos turísticos de la zona, debido a que estamos *ad portas* de una nueva temporada alta y la principal actividad económica de Pucón es el turismo durante el verano.

Las autoridades locales me manifestaron que ya está en ejecución el contrato con una empresa global que realizará los trabajos de mantenimiento en las comunas de Pucón y Curarrehue, principalmente en los sectores rurales, como los caminos Caburgua-Reigolil, Molco-Huincacara, Segunda Faja-Molco, Caburgua-Playa Blanca, Río Pucón-Menetúe, sector Corredor de Huife, camino Volcán hasta su base, Parque Nacional de Villarrica, entre otros. Estos trabajos abarcarán un total de 195 kilómetros.

Por ello, solicito que se envíe un oficio al Ministerio de Obras Públicas, a través de la Secretaría Regional Ministerial de La Araucanía, para que nos entregue un detalle de los trabajos, las fechas que se acordaron, los plazos de contratación y el tipo de fiscalización que se llevará a cabo, con el objeto de asegurar una correcta ejecución.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniela (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### SATISFACCIÓN POR SENTENCIA CONTRA LUIS TRANAMIL POR HOMICIDIO DE CABO EUGENIO NAIN Y OTROS DOS CRÍMENES FRUSTRADOS

El señor **BECKER**.- Señorita Presidente, por otro lado, quiero manifestar mi beneplácito por la decisión de los tribunales de justicia de condenar a don Luis Tranamil a 32 años de cárcel, quien espero que cumpla hasta el último día, como corresponde, por todos los hechos por los que está siendo condenado.

Creo que es un mensaje, un gran mensaje, a todos los delincuentes terroristas que llevan actuando en la Región de La Araucanía durante más de veinte años, tiempo en que muchos han salido absolutamente libres de polvo y paja.

Hoy día está cayendo la mano de la justicia con severidad, lo cual es una buena noticia para Chile, porque nos permite soñar con que en La Araucanía vamos a tener un lugar donde vivir en paz, como era hace veinte años.

En ese sentido, quienes estamos ahí, especialmente los que vivimos en el área rural de la región, muchas veces tenemos temor por nuestras familias, en mi caso, por mi madre, de 94 años, quien vive en el campo, y por mis hijas e hijos, que en numerosas ocasiones están solos en esos sectores.

Así, nos alegramos por esto. Esperamos que la justicia siga avanzando y que todos los delincuentes terminen en la cárcel, como corresponde, para que vuelva la paz a La Araucanía y que podamos trabajar y progresar en ella.

Dios bendiga a nuestra Araucanía. Dios bendiga a Chile, y que pasen pronto estos próximos dos años.

He dicho.

#### EXPRESIONES DE SATISFACCIÓN CON MOTIVO DE CONDENA DE LUIS TRANAMIL POR HOMICIDIO DE CABO EUGENIO NAIN Y DOS HOMICIDIOS FRUSTRADOS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, seré muy breve.

Solo quiero aplaudir lo que hoy hizo el tribunal: condenar a 32 años al asesino Luis Tranamil. Lo sentenció a diecisiete años de cárcel por el homicidio del suboficial Nain, a diez años por el homicidio frustrado de otro carabinero y a cinco años por el homicidio frustrado de un chofer de camiones.

Esto es algo ejemplar, algo que nunca se había dado: condenar a un dirigente de la Weichan Auka Mapu (WAM). Estos son los dirigentes que deben estar presos por estos 32 años y sin ninguna -¡ninguna!- salida que le puedan dar Gendarmería ni los gobiernos de turno. Reitero: ¡ninguna!

Espero que hagan lo mismo con el terrorista Héctor Llaitul y toda su familia, de la CAM, para que, de una vez por todas, todos los organismos terroristas que están asolando a la gente de trabajo en La Araucanía vayan presos y se sequen en la cárcel, donde deben estar por hacer daño a miles de chilenos en la región, por despojarlos de sus bienes, por sacarlos de sus lugares de trabajo y de los lugares donde viven, razón por la cual deben migrar a otros lugares por el bien de sus familias.

Por lo tanto, lo que hoy hizo la justicia es volver al Estado de derecho, como debe ser.

Felicito a la Fiscalía por reunir las pruebas suficientes para que los tribunales pudieran condenar, pero lamento que el gobierno vaya mucho más atrás que la Fiscalía y que la justicia, porque respecto de la inteligencia que debe tener -eso que nos encontramos bajo estado de excepción— un gobierno para lograr anticiparse a estos hechos la actual administración no está dando el ancho, como debería.

Tenemos estado de excepción en la zona. Treinta y siete veces lo ha renovado este gobierno. Boric es el Presidente que más veces ha renovado el estado de excepción constitucional en la macrozona sur, y no pasa nada porque no quieren ir más allá.

Ahora hay que ir a buscar a la gente de la RMM, que está dentro de Temucuicui. Pero no se atreven, porque son amigos del Presidente. Aquí hay que actuar con firmeza antes de que ocurran hechos como el homicidio del suboficial Nain por el asesino Luis Tranamil.

Bien por la justicia; es un tremendo paso que se está dando. También hay que descabezar la WAM, así como se hizo con la CAM.

Espero que el gobierno se ponga las pilas definitivamente y terminemos con los terroristas que todavía falta por encontrar.

He dicho.

### EXPLICACIONES POR RESTRICCIÓN EN ENTREGA DE AGUA POTABLE A SECTORES RURALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, la Región de La Araucanía, una zona turística que muchas personas de la Región Metropolitana y de otras zonas del país visitan en la época de verano, se está poniendo en riesgo producto de la violencia, porque se está atacando a centros turísticos, a emprendimientos, a gente de trabajo, a gente de valor.

Se trata de una zona con numerosos ríos y lagos, con muchas montañas y bosque nativo que en el verano es destruido producto de los incendios provocados por inescrupulosos que le prenden fuego por una causa que nadie entiende para dónde va; de una zona de ríos y lagos, en que, a pesar de todo ello, muchas personas que hacen patria y que persisten en estar en los sectores rurales incluso más riesgosos siguen produciendo el pan que llega a la mesa de todos los chilenos; de una zona de ríos y lagos en la que, pese a eso, muchos habitantes necesitan que camiones aljibe los provean de agua potable, que es llevada desde las ciudades.

Una situación que no ha sido menor es el hecho de que a muchos pequeños empresarios que proveen de agua con camiones aljibe a los distintos sectores rurales no se les han cancelado sus servicios, por lo que hoy se les adeuda gran cantidad de dinero. Pero lo más complicado de todo -ello, por información bastante fidedigna que me ha llegado- es que se estaría reduciendo la cantidad de personas que deberían recibir ese vital elemento en la zona durante el verano, lo que está generando un desplazamiento forzado desde el campo hacia la ciudad ya no tan solo por la violencia, sino porque el Estado deja de lado a quienes necesitan agua potable para poder sobrevivir y no abandonar sus propiedades, que han trabajado por años.

Por tanto, solicito oficiar a la Subsecretaría del Interior, así como también a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía y a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco, a fin de que me indiquen cuál es la razón por la que se estaría reduciendo el número de personas para la entrega de este vital elemento, como es el agua potable, en distintos sectores rurales de la Región de La Araucanía.

Espero que la respuesta llegue lo antes posible a efectos de poder solucionar y evitar que esta decisión que se estaría tomando genere una situación compleja, en que se ahuyente el turismo, la inversión, el trabajo, la permanencia de personas que hoy hacen patria en distintos sectores en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR PRECARIEDAD EN EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, el Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, solicito oficiar a la ministra de Salud y también al Presidente de la República, porque tenemos una situación precaria y gravísima que está viviendo el SAMU de la Región de Antofagasta, que incluye artefactos de reanimación inutilizables. Esto es gravísimo, ya que pone en riesgo la vida de aquellas personas que buscan a través del SAMU poder resguardar su vida.

Hay muchas otras situaciones que están ocurriendo en la región, por ejemplo, el embargo de las ambulancias del hospital de Antofagasta y del de Calama, hecho que también es muy grave.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INVESTIGACIÓN POR PRESUNTO MALTRATO DE PROFESIONAL DE LA SALUD CONTRA MADRE EN SAR ALEMANIA, EN CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, por otra parte, solicito que respecto del SAR Alemania, de Calama, se investigue y se conozca qué ocurrió, porque hay una denuncia sobre maltrato cometido por un profesional -al parecer fue un médico- contra una mamá que estaba en una urgencia, pero que no fue atendida. Ella nos hizo la denuncia.

Para mí es sumamente importante solicitar, una vez más, a la seremi del ramo que ponga la atención y el foco en la grave situación que estamos viviendo, y que no se soluciona en la Región de Antofagasta.

La salud es algo primordial. La salud es vida. Es por eso que solicito oficiar en el sentido señalado para tener una respuesta.

También pido que se dé urgencia respecto de esta situación y que, de una vez por todas, se entienda que esto es grave, porque aún seguimos esperando una solución. Además, no es primera vez que solicito oficiar para que la seremi dé una respuesta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE PROMULGACIÓN DE LEY QUE HABILITA A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, como bien sabemos, Coquimbo es la región que hoy está atravesando el mayor déficit de agua a lo largo y ancho de nuestro país. Lamentablemente, la crisis hídrica no nos deja en paz.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Presidencia para saber cuándo estará disponible el decreto que promulga la ley corta que otorga atribuciones al Ministerio de Obras Públicas para concesionar o construir obras de infraestructura sanitaria, como plantas desaladoras, embalses u otras.

Este proyecto salió del Congreso hace ya algunas semanas, y, dada la urgencia que tiene el país, no creo que podamos seguir esperando más tiempo la promulgación de la ley. Así como se tramitó en tiempo récord tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, es necesario que también el Presidente Boric dé señales positivas para promulgarlo lo antes posible.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### ENTREGA DE FONDOS A GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO PARA ABORDAR CRISIS HÍDRICA (OFICIO)

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, solicito que se oficie a la Dirección de Presupuestos para que informe sobre los fondos que se encuentran en esa dirección y que aún no han sido transferidos al Gobierno Regional de Coquimbo para enfrentar la crisis hídrica. Hablamos de 4.000 millones de pesos que deberían haber llegado hace bastante tiempo, dado que se encuentran desde octubre de este año en la Dipres.

Hoy, las quince comunas de la Región de Coquimbo necesitan esos recursos para ir en ayuda directa de los más necesitados, principalmente personas del mundo rural, quienes, en este momento, no tienen agua ni alimentos para sostener la actividad agrícola.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ESTADO DE INVESTIGACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA SOLICITADA A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, ayer asumió el cargo de contralora subrogante la señora Dorothy Pérez, quien, en tan solo un día, ya ha anunciado el cierre de varias divisiones del órgano contralor, así como la creación de una unidad que me parece de la mayor importancia. Se trata de una división que se va a dedicar exclusivamente a mantener los principios de probidad tanto en las municipalidades como en los gobiernos regionales.

Hace unos meses, entregué al entonces contralor general de la República el informe final de una auditoría, en la cual se traslucen importantes faltas a la probidad e, incluso, obstáculos serios a la propia actividad de auditoría.

Por lo tanto, en razón de estos cambios de autoridad, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República para que informe el estado de análisis o el trámite en el que se encuentra la investigación que se iba a hacer sobre este informe de auditoría.

Esto me parece de suma importancia, sobre todo a la luz de los últimos hechos que hemos vivido a nivel nacional.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### SITUACIÓN DE TERRENO MÁS IDÓNEO PARA UBICACIÓN DE FUTURO HOSPITAL DE ARICA (OFICIO)

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, en otro plano, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que informe si definitivamente el principal terreno con el que cuenta la ciudad de Arica para emplazar un nuevo hospital clínico se va a destinar a otros proyectos de salud.

Si así fuese, estaríamos condenando tanto a la Región de Arica y Parinacota, en general, como a la ciudad de Arica, en particular, a perder el principal y quizás único terreno donde se puede emplazar el hospital clínico que tanto anhela la comunidad.

Necesitamos una respuesta urgente al respecto, pues si se siguen estudiando los actuales proyectos de salud ambulatoria que se piensa emplazar en dicho terreno estaremos perdiendo una oportunidad de oro.

He dicho

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### PREOCUPACIÓN POR FALTA DE RESPUESTA EN LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DEL MINISTERIO DE SALUD (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, quiero traer a colación un caso gravísimo que llegó a mi oficina parlamentaria, a través del hermano de una persona que intentó recurrir a la línea de prevención del suicidio del Minsal, pero que no tuvo respuesta.

Se trata del caso de una persona de 34 años, de la Región del Biobío, que el lunes 11 de diciembre, a las 21:49 horas, llamó al fono 4141, de la línea de prevención del suicidio, pero no obtuvo respuesta. Luego, volvió a llamar, a las 23:13 horas, creyendo todavía en el buen funcionamiento del sistema estatal, ya que no sabía a quién más recurrir.

En la primera llamada esperó cinco minutos y treinta segundos, mientras que en la segunda lo hizo por tres minutos y veinticinco segundos. No hubo respuestas ni tampoco recibió un llamado de vuelta.

A la 01:30 horas, aproximadamente, gracias a información obtenida a través de conocidos, los padres del joven lograron dar con él: colgaba ahorcado en un árbol, en un lugar rural de la comuna de Los Ángeles. Afortunadamente, la familia pudo bajarlo, le brindó primeros auxilios y le salvaron la vida, dado que su madre es enfermera jubilada y tenía las competen-

cias necesarias. Tras ello, el joven fue trasladado en ambulancia hasta la unidad de urgencia del Hospital de Laja.

Con posterioridad, su hermano intentó comunicarse con la línea, pero tampoco obtuvo respuesta. Se trata de una situación que contrasta dolorosamente con la difusión que se hace desde el Minsal en materia de protección de la salud mental, donde llaman a tener presente la línea de atención \*4141, del Hospital Digital Buscando Ayuda. Lamentablemente, esto no está funcionando.

Desde mi diputación, y como Presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, he sido enfática en la necesidad de asegurar la continuidad y el correcto funcionamiento de esta línea de atención, que fue fundamental durante la pandemia, pero que hoy día ha tenido modificaciones que han perjudicado su buen funcionamiento, tales como la reducción del personal y la exigencia de terminar con el trabajo telemático, sin considerar que la oferta es de atención 24/7, lo que no se está cumpliendo.

Intentamos levantar una indicación en el proyecto de ley de presupuestos para fortalecer el programa, pero, lamentablemente, fue declarada inadmisible.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, en particular a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que informe en qué está este programa y con cuántos recursos cuenta para desempeñarse correctamente, en especial por la necesaria atención de usuarios y personas que se encuentran en una situación desesperada y requieren ayuda urgente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE TIEMPOS DE INFORMACIÓN, PAGO DE MONTOS RETENIDOS Y MECANISMOS DE DENUNCIA O DE AYUDA PARA DEMANDANTES EN RELACIÓN CON PENSIONES DE ALIMENTOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, hay un tema que afecta a miles de mujeres en Chile, cual es el pago efectivo de pensiones de alimentos.

La ley conocida como "papito corazón" busca perseguir el patrimonio del deudor, con dos objetivos principales: por un lado, asegurar que niños, niñas y adolescentes reciban la pensión que les corresponde, y, por otro, acabar con la violencia económica contra las mujeres.

No obstante, varias mujeres del distrito 10, división territorial que represento en este Congreso, han denunciado el incumplimiento de los plazos para el pago efectivo de esta obligación. Si bien cito este caso en concreto, lo cierto es que esto se trata de una realidad país.

En ese contexto, quiero dejar de manifiesto lo siguiente.

En primer lugar, hay varias entidades financieras que no están entregando a los tribunales respectivos la información del dinero que posee el deudor, dentro del plazo de quince días hábiles que establece la ley. Asimismo, hay algunas AFP que no están respetando el plazo de tres días hábiles para informar sobre los montos que se pueden retener del ahorro de los cotizantes deudores.

En segundo lugar, sobre el pago de los montos retenidos, las denuncias apuntan a que algunas entidades bancarias estarían superando los treinta días hábiles que establece la ley para transferir.

Por último, no existen vías claras de ayuda o de denuncia para consignar los incumplimientos.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para que informe sobre los procesos de fiscalización en torno al cumplimiento de los tiempos de información, el pago de los montos retenidos y los mecanismos de denuncia o mesas de ayuda disponibles para las demandantes.

Del mismo modo, solicito que se oficie a la Superintendencia de Pensiones para que informe los tiempos de retención de los fondos, los tiempos de información a los tribunales sobre los ahorros de los deudores, el cumplimiento de los plazos para realizar los pagos, y los canales de denuncia o las mesas de ayuda disponibles.

Finalmente, solicito que se oficie al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para que informe los datos de seguimiento en la implementación de la ley, con el objeto de mejorar su cumplimiento.

Es indispensable que el cumplimiento de la ley sea expedito, pues no es tolerable que más del 80 por ciento de los deudores, a quienes se les ha fijado la pensión por parte del tribunal respectivo, no paguen lo que les corresponde a sus hijos e hijas.

Esta ley es justicia para ellos y ellas, pero también para las mujeres que buscan todos los días y por todos los medios asegurar las condiciones de vida para sus hijos e hijas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### PREOCUPACIÓN POR DESIGNACIÓN DE FUTURO FISCAL REGIONAL DE TARAPACÁ

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, en la Región de Tarapacá, uno de los casos de corrupción más emblemáticos del último tiempo ha sido el denominado "caso

Cajas de Alimentos", que actualmente tiene formalizado al exintendente Miguel Ángel Quezada y a gran parte de su equipo directivo de la intendencia regional.

Cabe señalar, además, que hay una investigación vigente, porque, durante la pandemia, los involucrados entendieron que la mejor forma de hacer negocios era adjudicar las licitaciones a las empresas de sus amigos.

Miguel Ángel Quezada es militante de la UDI. ¿Por qué lo menciono? Porque una de las instituciones que ha permitido avanzar en el combate a la corrupción es el Ministerio Público, un organismo cuya autonomía ha sido cuestionada, pero que siempre debemos defender.

Ahora bien, en el caso de la Fiscalía Regional de Tarapacá, está pendiente la designación del futuro fiscal regional, quien asumirá el cargo por un período de ocho años. Lamentablemente, el favoritismo lo tiene quien está primera en la terna, que es, justamente, una militante de la UDI. Me refiero a María Pilar Barrientos, exseremi de Bienes Nacionales de Piñera 1 y de Piñera 2, y excandidata por la UDI al Consejo Constitucional de este año.

Lo anterior no solo pone en riesgo las investigaciones del Ministerio Público en casos de corrupción, sino que incluso pone en peligro las investigaciones en materia de derechos humanos, particularmente respecto de los hechos ocurridos durante el estallido social en la Región de Tarapacá. Esto es aún más preocupante considerando las opiniones emitidas por la señora Barrientos mientras era seremi de Bienes Nacionales, quien además fue intendenta subrogante de quien hoy está siendo investigado por el Ministerio Público.

Es importante defender una institución que dio sus primeros pasos en la Región de Tarapacá, allá por el año 2000, cuando se inició la reforma procesal penal. Vemos con preocupación que, por un cuoteo político, se busca instalar a una persona que tiene una clara militancia para llevar los hilos de una institución durante los próximos ocho años, poniendo en riesgo las investigaciones de corrupción y de violaciones a los derechos humanos.

He dicho.

### NECESIDAD DE ENMIENDA ANTE CAMBIOS UNILATERALES INTRODUCIDOS A DOCUMENTO PARA REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

No hay inscritos.

Finalmente, corresponde el turno, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical-Liberal-DC-Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, ¿hasta cuándo vamos a aguantar que pisoteen la historia de Arica y de Chile? ¿Cuánto más tiene que aguantar nuestro pueblo tribal afrodescendiente chileno que le pasen encima y que algunos intenten hacerse los vivos? Son más de 450 años de historia, un legado cultural gigante y un patrimonio vivo que es parte de las raíces, de los cimientos de nuestra Región de Arica y Parinacota. Nuestro pueblo

tribal afrodescendiente debe tener el lugar que merece. ¡Cerremos la puerta a los abusos de una vez por todas!

Las y los dirigentes del pueblo tribal afrodescendiente ariqueño nos informaron que se faltó al principio de buena fe y se incumplieron los acuerdos de las jornadas de diálogo para el reglamento que regula el procedimiento de consulta al pueblo tribal afrodescendiente chileno.

Como dan cuenta las actas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia hizo cambios unilaterales. Ello es especialmente evidente respecto del artículo 7, relativo a las medidas administrativas y legislativas que son susceptibles de afectar los derechos del pueblo y que exigen consulta. Allí se cambia la expresión "derechos colectivos" por "derechos reconocidos en la ley N° 21.151", y también se agrega una frase nueva que no fue acordada, que señala "cuando sean causa directa de un impacto significativo y específico".

Estos cambios unilaterales son inaceptables y deben ser enmendados para no contravenir el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que exige que las consultas sean vinculantes. Pedimos algo tan mínimo como que se respeten los acuerdos.

En definitiva, por el respeto de los derechos y resguardo del pueblo tribal afrodescendiente ariqueño, para que tenga un mínimo de justicia, solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, para que informe por qué se han efectuado los cambios unilaterales mencionados y tome las medidas para enmendar dicha afectación, rectificando el reglamento en diálogo con el pueblo tribal afrodescendiente chileno y afroariqueño.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

### CLARIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, vuelvo a tomar la palabra para hablar de la Región de Ñuble, la región más nueva del país y que aún, a cinco años de su puesta en marcha, sigue teniendo que ponerse a la fila.

Quiero, desde este espacio de la Cámara de Diputados, reafirmar mi compromiso con la ANEF Ñuble y felicitar al consejo regional integrado por María Elena Hellman, Luis Vallejos y Patricio Peña.

Quiero contarle, señorita Presidenta, que en varias ocasiones los funcionarios públicos se fueron a paro para solicitar más dotación para la región. En Ñuble ni siquiera están instalados los servicios públicos y faltan cerca de mil quinientos funcionarios para llegar a la dotación normal que cualquier región debiera tener.

El gobierno se comprometió con los funcionarios públicos a implementar quinientos empleados por año, para así tener en un plazo de tres años la dotación correspondiente. Hoy nos señalan que el gobierno ha respondido a los trabajadores públicos que el próximo 2024 la planta de funcionarios en la región se incrementará en un 10 por ciento, es decir, en ciento cuarenta y siete funcionarios, lo que es insuficiente para una región con tantas carencias.

Solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que nos informe sobre los parámetros bajo los cuales se tomó esa medida y clarifique los criterios adoptados para la integración de funcionarios públicos en la región.

Ñuble y su gente no merecen estar en la fila, menos cuando ya van cinco años desde la puesta en marcha de los servicios en la región. Todos esos conflictos deberían estar ya resueltos.

Lamentablemente, por más recursos que apalanquemos desde este Congreso Nacional, no somos capaces de llegar con soluciones a cada una de las personas que esperan de nosotros mejorar su calidad de vida. A la Región de Ñuble le faltan manos trabajadoras.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REGULARIZACIÓN DE TERRENO DE UNIDAD VECINAL Nº 45 TARAPACÁ SUR, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y veinticinco segundos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señorita Presidenta, este fin de semana, en Arica, me reuní con la Unidad Vecinal N° 45 Tarapacá Sur y su presidenta, la señora Adriana. Esa unidad viene buscando hace rato regularizar el terreno donde hoy opera la junta vecinal y la multicancha, un lugar que se utiliza de forma cotidiana. Ese terreno es de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, traspasado al Serviu, pero como junta vecinal no han logrado obtener el comodato.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la dirección del Serviu y a la seremi del Minvu de la Región de Arica y Paricanota, para lograr un acuerdo. Ellos, como junta vecinal, están disponibles, incluso, para comprar el terreno, pero necesitan que haya una reacción de parte de la autoridad.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE DEMORA EN EJECUCIÓN DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE MENOR RIESGO EN HOSPITAL DR. JUAN NOÉ CREVANI, COMUNA DE ARICA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC.**- Por último, señorita Presidenta, solicito oficiar al Servicio de Salud Arica y Parinacota y al director del Hospital Dr. Juan Noé Crevani, a propósito de innumerables denuncias que hemos recibido de personas que permanecen en listas de espera, en particular en cuanto a operaciones y procedimientos de menor riesgo. Me refiero, por ejemplo, a intervenciones relacionadas con cataratas, hernias, varicocele, procedimientos vasculares y otros tratamientos menores. No se explica la tardanza sobre el particular.

Espero que se nos pueda dar un informe en detalle para entender por qué se están demorando tanto esas operaciones menores.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:06 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:17 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE HUMEDAL URBANO DE HUMEDAL ÓSCAR GÁLVEZ, QUEBRADA SAN AGUSTÍN, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en Valparaíso, entre los cerros Alegre y Cordillera, existe una comunidad que ha estado por más de seis años liderando una lucha por recuperar la quebrada San Agustín, un sitio eriazo de 15.000 metros cuadrados que ha estado abandonado hace más de cuarenta años, siendo utilizado como vertedero ilegal, representando un foco de infecciones e inseguridad para las vecinas y los vecinos. Por ello, buscan transformarlo en un espacio natural limpio y seguro para el sector.

Esta comunidad, llamada Agrupación por un Parque en Camino Cintura, ha tomado contacto con nosotros, con el fin de manifestar su preocupación por una solicitud de tramitación de humedal urbano presente en Parque Cintura.

El pasado 21 de diciembre de 2022, entregaron una carta a la Municipalidad de Valparaíso, solicitando ingresar ficha técnica a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso, para dar inicio a la tramitación de declaración de humedal urbano del curso de agua que se ubica en la quebrada del Parque Cintura, a un costado de la subida en calle Tomás Ramos, en Valparaíso. Sin embargo, a la fecha no ha tenido ninguna respuesta esa solicitud de la comunidad.

Por eso, utilizando la fiscalización del cargo, solicito oficiar a la Municipalidad de Valparaíso, con el fin de que informe sobre el estado de tramitación de la solicitud de ingreso de la ficha técnica en la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente para comenzar con la gestión de declaración de humedal urbano del humedal Óscar Gálvez, ubicado en el Parque Cintura, a un costado de la calle Tomás Ramos, específicamente en la quebrada San Agustín. Esos son espacios de áreas verdes que le hacen falta a Valparaíso.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# FACTIBILIDAD DE INICIAR INVESTIGACIÓN PARA DESCARTAR O CONFIRMAR EXISTENCIA DE COLUSIÓN ENTRE EMPRESAS DE BUSES QUE SUBEN PRECIOS DE PASAJES EN FECHAS DE FIESTAS DE FIN DE AÑO, EN TRAMOS QUE CONECTAN SANTIAGO CON VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otra parte, represento a la Región de Valparaíso, que tiene una cantidad exponencial de viajes en estas fechas. Estamos a una semana del inicio de las fiestas de Navidad y Año Nuevo. En estas fechas, en los terminales de buses de las ciudades, se ven cientos de personas viajando a sus hogares o ciudades de origen para pasar las festividades con sus familias o seres queridos. Sin embargo, junto con la llegada de estas fechas, también llega algo que estas personas conocen muy bien, cual es el aumento injustificado del precio de los pasajes de los buses.

Según la información que hemos recabado, entre el 22 y el 31 de diciembre de este año se producirá un aumento en el precio de los pasajes en los tramos Viña del Mar-Santiago y Valparaíso-Santiago. Aquí, en específico, hablamos de las empresas Turbus y Cóndor Bus, que tienen un aumento del ciento por ciento en el precio de los pasajes para las fiestas de fin de año, incluso muy por sobre los de otras compañías. A su vez, esto es tres veces el precio del pasaje en bus en el mismo trayecto, en el mismo día, en el mismo horario, en otra empresa de buses no tradicional.

Además, hemos detectado que este aumento de precios se realiza en dos momentos simultáneos por parte de a lo menos tres empresas que operan en ese recorrido. Cabe mencionar que algunas de las empresas anteriormente mencionadas ya han sido sancionadas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, luego de una investigación de la Fiscalía Nacional Económica, por coludirse para aumentar el precio de los servicios de buses, justamente, cuando las familias quieren reunirse o venir a la playa.

Por eso, solicito se oficie a la Fiscalía Nacional Económica, con el fin de que informe sobre la posibilidad de iniciar una investigación para descartar o confirmar la existencia de delitos económicos, posiblemente colusión, entre las empresas que ya he enunciado, que han subido los pasajes de buses en las fiestas de fin de año, en los tramos que conectan Santiago con Valparaíso y Viña del Mar.

En caso de que esto se confirme, solicitamos que se inicien los procedimientos correspondientes ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, a fin de defender el bolsillo de nuestras vecinas y nuestros vecinos, y de quienes nos visitan, porque pueden verse afectados por las inescrupulosas prácticas de abuso de poder de parte de algunas de estas grandes compañías.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ECONÓMICAS PARA QUE TRASPASO DE EDUCACIÓN A SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) NO AFECTE A FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE COMUNAS DEL DISTRITO N° 8 (OFICIO)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, nos hemos reunido varias veces con las asociaciones de funcionarios y con los sindicatos de trabajadores municipales del distrito N° 8, es decir, de Estación Central, Cerrillos, Quilicura, Pudahuel, Colina, Lampa y Tiltil, para analizar diversas situaciones que tienen que ver con la regulación del trabajo de los funcionarios y funcionarias municipales.

En la última ocasión estuvo presente el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados; estuvimos reunidos con el diputado Ricardo Cifuentes.

Por lo tanto, quiero plantear dos asuntos relativos a esa reunión y los compromisos que tomamos con los funcionarios y funcionarias municipales.

En primer lugar, respecto de los servicios locales de educación pública (SLEP) y los traspasos, hay toda una discusión -la hemos visto- en relación con cuántos van a ser los traspasos de la municipalidad a los servicios locales de educación pública. Al respecto, hay un protocolo que firmamos como Congreso con el Ejecutivo.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y, particularmente, al ministro, para que se tomen todas las medidas legislativas y económicas, a fin de que esta decisión no afecte a los trabajadores y trabajadoras. Me refiero a que no los afecte cada una de las regulaciones, particularmente a los asistentes de la educación, porque una u otra decisión puede significar retraso en los bonos y retraso en las asignaciones, en circunstancias de que la decisión se está tomando por otras razones.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE JORNADAS DE CUARENTA HORAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, de la misma forma, pido oficiar a la directora de Presupuestos y a la ministra del Trabajo y Previsión Social, para que le den urgencia al proyecto de ley que presentamos en su momento, que permite las jornadas de cuarenta horas para los funcionarios municipales y los funcionarios del sector público. Eso fue declarado admisible por la Cámara de Diputados. Por lo tanto, pido que se le dé urgencia para que pueda avanzar.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INCUMPLIMIENTO DE LEY N° 21.380, QUE RECONOCE A LOS CUIDADORES O CUIDADORAS EL DERECHO A LA ATENCIÓN PREFERENTE EN EL ÁMBITO DE LA SALUD (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, la semana pasada nos reunimos acá con dirigentes de la Corporación Kellun, que representa a 45 familias de cuidadores y cuidadoras. No es una corporación de mi distrito, sino de la comuna de Huechuraba, pero de todas maneras quise atenderla, porque me pareció muy importante lo que plantearon. Ellos me señalaron que no se ha cumplido lo estipulado por la ley N° 21.380, que exige un trato preferencial para los cuidadores y cuidadoras a la hora de asistir a cualquier prestador de salud.

¿Cuál es la razón de ese trato preferencial? La razón no tiene que ver solamente con la enfermedad que ellos puedan tener, sino con que están dejando un enfermo sin cuidar. Entonces, esa es la razón. Por eso nos preocupa mucho.

Por lo tanto, pido oficiar al Ministerio de Salud para que nos entregue información respecto de esta situación, para conocer el grado de cumplimiento, las alertas de incumplimiento y las medidas que se están tomando a partir de ello.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### COMPENSACIÓN A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO EN COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por último, hay un conjunto de obras en Pudahuel. Hay un proyecto de urbanización para habilitar siete sitios para la construcción de bodegas como sector logístico empresarial, en lo que se llama Puerto Pudahuel. Naturalmente, eso está asociado como puerto terrestre. Esto se encuentra ubicado en el camino El Noviciado. En ese lugar se llevarán a cabo una serie de mejoras urbanas, como el mejoramiento de veredas, de semáforos, una nueva calzada vehicular, entre otras.

Lamentablemente, este tipo de iniciativas beneficia más bien a la obra y a los que se beneficiarán con la obra, pero muchas veces no beneficia a los vecinos que están en el lugar. Por ejemplo, hay vecinos que nos comentan que hace cuatro años han solicitado paraderos, dentro de otro conjunto de equipamiento urbano.

Entonces, pido oficiar a la Municipalidad Pudahuel, para que, en el marco de estos proyectos que se están haciendo, se busque que las compensaciones a la comunidad sean las adecuadas, no solo para que se cumpla con la funcionalidad del proyecto, sino fundamentalmente con la comunidad que vive en el sector.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:27 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.